

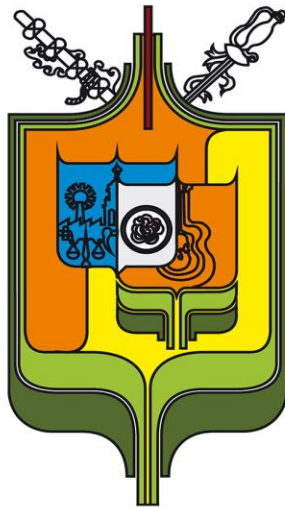


GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

# EJECUTANDO ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS COCULENSES.







GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

# *H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco 2018 - 2021*

*Plan Municipal de Gobernanza  
y Desarrollo 2018 - 2021*



## ÍNDICE

Presentación .....	4
Introducción .....	6
Misión, visión y meta.....	10
Fundamento legal .....	11
Diagnóstico municipal.....	17
Antecedentes históricos e indicadores económicos del municipio de Cocula. ....	17
ESCUDO DE ARMAS .....	18
Descripción: .....	18
Significado: .....	19
Fecha de Aprobación: .....	21
Localización del municipio de Cocula.....	21
Contexto histórico .....	22
CULTURA .....	24
Monumentos históricos que destacan en la Arquitectura: .....	24
Festividades Religiosas en las comunidades del Municipio de Cocula .....	30
Personajes ilustres.....	31
Presidentes municipales.....	32
Origen y cronología del mariachi Coculense.....	33
Cronología.....	34
Geografía.....	37
Hidrografía .....	38
Flora y fauna .....	39
Aspectos demográficos .....	43
Intensidad migratoria .....	44
Pobreza multidimensional.....	45
Migración.....	49
Índices sociodemográficos.....	52
Economía. ....	53
Valor agregado censal bruto.....	56
Empleo.....	58
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS.....	60
Agricultura y ganadería en Cocula. ....	62
Subíndice municipal de medio ambiente .....	64



<b>Desarrollo institucional .....</b>	<b>66</b>
<b>Eje 1: Economía y Desarrollo.....</b>	<b>71</b>
<b>Eje 2: Desarrollo Social .....</b>	<b>95</b>
<b>Eje 3: Educación, cultura y valores .....</b>	<b>114</b>
<b>Eje 4: Política y Gobierno.....</b>	<b>121</b>
<b>Eje 5: Temas Transversales .....</b>	<b>135</b>
<b>Desarrollo integral y gobernanza .....</b>	<b>137</b>
<b>Estado de derecho.....</b>	<b>139</b>
<b>Equidad de género.....</b>	<b>141</b>
<b>Cultura de la paz.....</b>	<b>143</b>
<b>Prevención y salud .....</b>	<b>145</b>
<b>Proyección turística y cultural .....</b>	<b>147</b>
<b>Plan Estratégico.....</b>	<b>149</b>
<b>La Implementación .....</b>	<b>152</b>
<b>Seguimiento .....</b>	<b>152</b>
<b>Evaluación.....</b>	<b>152</b>
<b>Rendición de cuentas .....</b>	<b>152</b>
<b>Principios de gobernanza .....</b>	<b>153</b>
<b>Programas municipales .....</b>	<b>155</b>
<b>Tablas de los ejes .....</b>	<b>0</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>0</b>
<b>Matriz de Indicadores para Resultados.....</b>	<b>1</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**2018-2021**

## **Presentación**

El contexto actual que atraviesa nuestro municipio, nos orilla a redoblar esfuerzos para construir una mejor sociedad y lograr el bienestar para todos. Asumimos esta responsabilidad ante mi pueblo de Cocula, que confió en sus servidores el valor más alto que nos ha dado la vida: poder servir y trabajar por estos próximos tres años, buscando fortalecer Instituciones de Gobierno sólidas y servidores públicos con otra forma de pensar y actuar, apegados a los principios Constitucionales y Leyes en la materia. Bajo esta responsabilidad y compromiso adquirido, para un Servidor es un orgullo apoyar a mi pueblo al que debo tanto y al que me ha visto crecer.

El reto no es sencillo, pero adquirimos el compromiso de encabezar este proyecto, porque estamos seguros que trabajando en equipo, sociedad y gobierno, nos permitirá construir el municipio que siempre hemos soñado. Requerimos de una sociedad organizada con visión a futuro, donde sus decisiones estén encaminadas a mejorar el entorno; por lo tanto, depende de cada Coculense, crear las condiciones para lograrlo.

No observemos hacía atrás, veamos hacia el futuro; un futuro construido por cada uno de los que habitamos de este municipio, donde reafirmemos el valor del respeto, la responsabilidad, la honestidad; preservando en todo momento el derecho, la democracia y la participación activa de la sociedad en su conjunto. No perdamos el tiempo volteando al pasado, porque nada se resuelve, es mejor aprender de ello, para seguir adelante.

Quienes integramos esta administración comprendemos nuestra responsabilidad adquirida; por lo que regiremos nuestro servicio bajo los principios de transparencia,



honestidad, trabajo, eficiencia en la aplicación de los recursos disponibles y gobernanza, dándole prioridad a la solución de las necesidades más urgentes de los sectores de la población. Consolidando espacios de participación e interacción con la sociedad y las comunidades. Esto será una estrategia para cambiar la percepción de hacer Administración Pública y Gobierno.

Somos un equipo de trabajo y de resultados, por tal motivo les garantizamos que enfocaremos todo nuestro tiempo, capacidades y conocimientos para lograr proyectar a Cocula a nivel regional, como uno de los municipios más prósperos y con mejores condiciones de vida, a través de la suma de voluntades de todos los que conformamos esta tierra.

En este sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, es la suma de resultados de un proceso de trabajo colaborativo entre todos los coculenses, aplicando los principios democráticos y de colaboración ciudadana, a través de la participación activa de cada uno de los sectores sociales, empresariales, ONG´s, culturales, etcétera. Representa el eje rector de nuestra ruta o camino para este periodo gubernamental de gestión y de resultados, transitando por el camino del desarrollo, bienestar social y proyección que tanto necesita nuestro municipio.

Por tal motivo, tendrán en sus manos un documento institucional que traza los objetivos, las metas y cada una de las acciones concretas para lograrlos. Es un plan que busca convertir lo planeado en una realidad palpable y concreta para cada uno de los Coculenses.



## Introducción

Los lineamientos Constitucionales y legales para el funcionamiento de toda administración pública, establecen a la planeación como la estrategia que permite establecer los valores democráticos y de participación ciudadana, pero al mismo tiempo, representa el eje rector del rumbo de todo gobierno, mediante el establecimiento de acciones. De esta forma se da cumplimiento con el mandato legal, de forma objetiva, sistematizada y haciendo uso racional de los recursos, tanto materiales, humanos como financieros.

Así mismo, el presente Plan, parte de los principios fundamentales del concepto de gobernanza, entendido como un mecanismo donde la participación activa de la sociedad en su conjunto, colabora y se integra con el gobierno para la solución de los problemas y necesidades, dando pauta a la ampliación de metas y objetivos de forma sostenible, debido a la poca disponibilidad de los recursos.

En otras palabras, este documento considera que la participación y colaboración de la sociedad con el gobierno es el camino para lograr el desarrollo y bienestar de todo territorio, identificando primeramente áreas de oportunidad, lo que permitirá una gestión estratégica, con una visión sustentable y con perspectiva de género, que desde el punto de vista de Nancy Roberts “ha llegado a significar un proceso de decisión consciente y racional, por el cual una organización formula sus metas y luego las aplica y supervisa, haciendo ajustes conforme vayan exigiendo las condiciones del ambiente y de la organización. Se establecen metas a la luz de los recursos de la organización y de sus fuerzas y debilidades internas, así como, de las oportunidades y amenazas que existen en el medio externo. Se espera que los objetivos se refuercen mutuamente y se integren en un conjunto general, de modo que se pueda coordinar y controlar la actividad de la organización”.

Por lo tanto, no sólo se requiere el involucramiento de la sociedad, sino que a través del trabajo responsable y constante de los servidores públicos que juegan un papel



preponderante para el logro de los objetivos, mediante su intervención en cada una de las etapas del Plan Municipal de Desarrollo: planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

En este sentido Robert D. Behn, establece al análisis de casos, como método de investigación que “pretende mostrar lo que puede funcionar: ayuda a descubrir las combinaciones y permutaciones de tácticas, enfoques, estrategias, conceptos e ideas administrativas que pueden auxiliar a los administradores, en situaciones diversas, a producir resultados útiles”, desde una óptica de trabajo en equipo y colaborativo, entre los distintos actores.

Por otro lado, es necesario aclarar que bajo las características contextuales de nuestro municipio, se encuentra aún en el modelo de la Nueva Gestión Pública (NGP) considerando los elementos de las 3E's (Eficiencia, Economía y Eficacia); combinándolo con los principios de las C's: “confianza, coordinación, colaboración, control de la corrupción, construcción de capacidades, calidad, control y rendición de cuentas” (Mauricio I. Dussauge). Sin dejar de lado las limitantes que se irán presentando a lo largo del desarrollo paulatino de la Administración.

Bajo esta lógica el presente Plan de Desarrollo Municipal se estructura en 4 ejes principales:

El primer eje denominado Política y Gobierno, describe las acciones encaminadas a eficientizar y/o profesionalizar el servicio público y por ende, alcanzar los objetivos y metas propuestas desde la organización interna de la Administración, el ordenamiento social, político y en un contexto de cultura de paz.

En el eje 2 de Economía y Desarrollo, se plasman el conjunto de acciones que buscan el manejo honesto, transparente y eficaz de los recursos para la realización de obra pública e infraestructura social de manera sustentable y desarrollo planeado y ordenado.





En el eje 3 denominado como Desarrollo Social, se edifica a partir de los principios de equidad, desarrollo integral y de oportunidades para todos, garantizando los derechos que emanan de nuestra Carta Magna.

Dentro del eje 4 relacionado a Educación, Cultura y Valores se destina a las acciones que buscan a corto y mediano plazo elevar la calidad educativa en el municipio, a partir de las prioridades mínimas del Sistema Educativo; conservar y preservar nuestra identidad municipal por medio de los valores que emanan desde el núcleo de la institución familiar, social y gubernamental.

Un apartado 5 para los ejes Transversales, que se planearon pensando en aspectos específicos o áreas de oportunidad que se implementarán con el trabajo colaborativo entre direcciones. Tal apartado se encuentran los siguientes temas: Desarrollo Integral y Gobernanza; Estado de Derecho; Equidad de Género; Cultura de la Paz; Prevención y Salud; y Proyección turística y Cultural.

Finalmente encontrarán el apartado estratégico que resume los tres temas básicos que engloban el trabajo de esta Administración Pública Municipal 2018-2021: Educación; Infraestructura Social y Obra Pública; y Desarrollo Socioeconómico, Cultural y Turístico. Además se empata con los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

En la parte de Anexos, se integra una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del área de Hacienda Pública, como ejemplo de lo que se implementará en cada área. Cabe hacer la acotación que partimos de cero en lo que se refiere a estadísticas, por lo que se pretende generar en esta administración, nuestra propia base de datos e información propia que se genere del municipio y de cada una de las áreas. Ya que en la actualidad, se carece de dichos instrumentos de monitoreo y evaluación que permitan medir los avances del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.



Por otro lado, hacemos la aclaración que para la estructura de este Plan, se trató de tomar datos a partir de necesidades recogidas en campaña, encuestas ciudadanas, mesas de trabajo y necesidades identificadas con el día a día, de cada una de las direcciones y de las comunidades que integran este municipio. Apegándonos a un contexto más actual, debido a que los datos del último censo 2010, ya no reflejan en algunos tópicos, una la realidad imperante.



## Misión, visión y meta.

### MISIÓN

Constituir un gobierno municipal que busque dar solución a las demandas sociales, a través de los principios de eficacia, eficiencia, manejo honesto de los recursos, transparencia y calidad.

### VISIÓN

Ser un gobierno dinámico, apegado a los principios constitucionales y legales, para el logro de los resultados esperados mediante el trabajo diario y la suma de voluntades de la sociedad y gobierno, a través de cada una de las áreas administrativas modificando la forma de gobernar y de hacer administración pública.

### META

Posicionar al municipio de Cocula a nivel regional como uno de los municipios con mejores Índices de desarrollo social, económico, turístico, cultural, seguridad y en infraestructura durante el 2018-2021.





## **Fundamento legal**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

LEY DE NACIONALIDAD.

LEY DE PLANEACIÓN.

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.

LEY DE VIVIENDA.

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.



LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

LEY GENERAL DE SALUD.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LEY GENERAL DE TURISMO.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS.

LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.





LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE FOMENTO A LA CULTURA.

LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO.

LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.



LEY ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

LEY ESTATAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD, PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO.

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y APOYO DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.





## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El Presente diagnostico está estructurado con la finalidad de sintetizar en una forma clara y concreta las carencias y potencialidades con las que cuenta el Municipio de Cocula Jalisco y la Administración Pública, basándonos en una estructura de Gobierno Federal con los ejes: Economía y desarrollo, Educación, cultura y valores, Desarrollo social, Política y Gobierno, por supuesto apegándonos también a los lineamientos del Gobierno Estatal y Federal, con la finalidad de tener una coordinación y vinculación con entre las tres niveles de Gobierno ya mencionados.

En este sentido, el Diagnóstico tiene la finalidad de ofrecer un conocimiento pertinente sobre las circunstancias relevantes del municipio y el gobierno de Cocula (información general, problemas, desafíos, oportunidades, aspiraciones de las comunidades coculenses, áreas de oportunidad, su organización municipal, potencialidades en cada una de las direcciones y áreas de trabajo, además de las potencialidades en nuestra riqueza histórica, Cultural, Geográfica, Demográfica y Social), las cuales deben ser consideradas en el diseño de las principales políticas públicas municipales fomentando la Cultura de Gobernanza como una nueva forma de hacer Gobierno.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS E INDICADORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE COCULA.

### *TOPONOMIA.*

Cocula en la antigüedad llevó el nombre de Cocollán o Cocolán, a cuya etimología se le ha dado el significado del “lugar de ondulaciones” o “lugar que se mueve en lo alto”. Fue cacicazgo independiente que tuvo como tributarios a los pobladores de

Santa Ana Acatlán, Villa Corona, o Tizapanito, Xilotepetque y Tecolotlán que eran los pueblos de Atengo y Tenamaxtlán con sus pequeños pueblos sojuzgados.

En 1532, llegó Fray Miguel de Bolonia. Cocula, que bautizó con el nombre de Villa San Miguel y ordenó la construcción de su iglesia que tendría como santo patrono a la imagen del Arcángel Miguel.

Cocolán.- Congregación coca antes del dominio Tolteca.

Cocolan.- Denominación a partir de 1519

Cocolán.- A partir de 1527.

## ESCUDO DE ARMAS



### Descripción:

Es un escudo de forma estilizada inspirado en las formas de la heráldica española, en su composición intervienen elementos orgánicos y geométricos colocados armónicamente en un conjunto que tiene como características principales la modernidad y el sintetismo.



Mediante líneas rectas y curvas se representan por medio de símbolos, los principales distintivos de esta comunidad, tierra de tradición y progreso, de lealtad y justicia.

Sobre fondos naranja y amarillo un conjunto de figuras estilizadas donde se observan los siguientes elementos:

- En fondo azul, el flanco diestro, las siluetas de la torre de un templo, una factoría, un mazo, un pico y una balanza.
- Y en el flanco siniestro, en fondo naranja, las siluetas sobrepuestas de varios instrumentos musicales de cuerda, y en la base dos líneas estilizadas de color verde en diferentes tonalidades.
- A manera de brochante sobre fondo plateado, un jeroglífico de origen prehispánico dentro de un círculo.
- La bordura se presenta en varios niveles de colores verde y blanco.
- Por timbre, en el flanco diestro, una macana del tipo que usaban las culturas prehispánicas y en el flanco siniestro la empuñadura de una espada.

### Significado:

Por medio de la verticalidad ascendente del escudo se representa la firmeza, el flanco diestro contiene elementos que en conjunto simbolizan la agricultura, la ganadería, el trabajo obrero y la devoción religiosa de los oriundos de Cocula. La torre de la construcción religiosa corresponde al Templo de San Miguel Arcángel y representa la religiosidad de los habitantes del municipio. Esta iglesia es, además, una muestra del patrimonio arquitectónico que existe en este lugar. La fábrica alude a la diversidad de actividades industriales que se desarrollan en el municipio y que han prosperado gracias al trabajo y esfuerzo de sus habitantes. Los instrumentos de trabajo simbolizan las actividades agropecuarias que son una importante rama



en la economía local, la balanza representa los valores de justicia e igualdad que rigen entre los habitantes del municipio.

El flanco siniestro está dedicado al patrimonio artístico y cultural del municipio que se representa por el principal distintivo de Cocula, el mariachi.

Los instrumentos musicales simbolizan la vocación y tradición musical del municipio, donde han nacido importantes músicos y compositores. Estas figuras son una alegoría al hecho de que a Cocula se le reconoce como la cuna del mariachi; lo que explica porque aquí hay una mística muy especial para mostrar al mariachi como símbolo de mexicanidad.

Sobre el todo un brochante con la forma de un jeroglífico que representa al topónimo "Cocollan", vocablo náhuatl del que se deriva el nombre de la municipalidad y que se compone de las voces "cocoloa"=dar vueltas y "lan"=lugar, por lo que se traduce como "lugar de ondulaciones" o "lugar que se mueve en lo alto". Otros nahuatlato lo interpretan como "limo comestible del lago" o "nube ondulada", aunque la más acertada es, quizá, "lugar de ondulaciones", el contorno del escudo simula una planta robusta que representa a Cocula como "semillero de valores".

La macana y la espada que coronan al emblema, simbolizan la fusión de culturas y el mestizaje del que somos producto los mexicanos.

#### Autor:

La inquietud por darle a Cocula un escudo que lo identificara se inicia cuando, el 16 de enero del 1989, el entonces presidente municipal, Prof. José Luis Ibarra Moreno, quien propone se lance una convocatoria para que se haga el proyecto del escudo de Cocula.

La realización del emblema fue encargada en 1991, al arquitecto coculense Daniel Montelongo Aguayo quien inició las labores de investigación y diseño del blasón.



Hasta el año de 1995, a solicitud del comité de la feria y del H. Ayuntamiento, se concluye.

### Fecha de Aprobación:

El escudo fue aprobado oficialmente el 23 de febrero de 2000, por el H. Ayuntamiento de Cocula, como representativo de la municipalidad otorgándole al autor una constancia por la donación de su diseño.

Se identifican ocho escudos: Atemajac de Brizuela, Ayotlán, Cocula, Puerto Vallarta, San Marcos, Tonalá, Unión de Tula y Villa Corona, que no se ajustan, en estricto, a la ciencia heráldica, sin embargo, esto no debe entenderse como desdén a las reglas de esta disciplina, sino como un intento y un auténtico interés de los gobiernos municipales y la ciudadanía por sintetizar en una figura heráldica, la historia, cualidades, cultura y tradiciones que son propias y distinguen a cada uno de los pueblos, de hecho, la participación de la población en el proceso de elaboración de los escudos municipales ha resultado trascendental y vital para un correcto desarrollo y rescate de la identidad municipal.

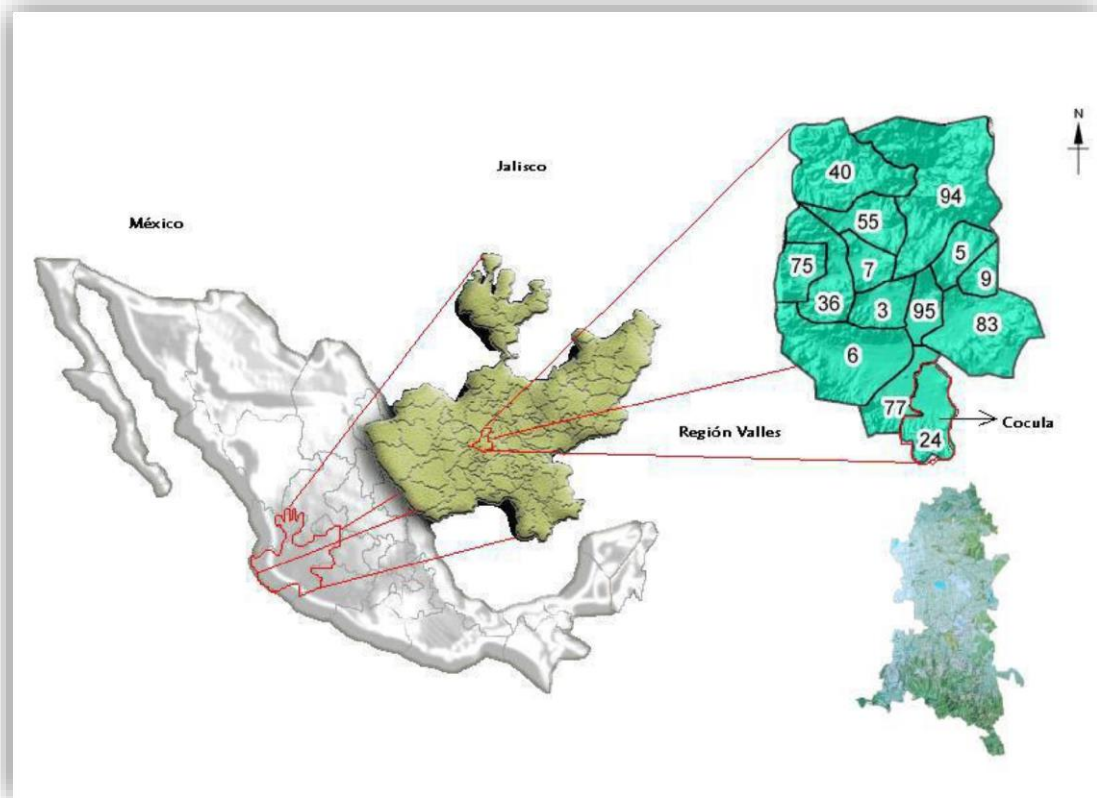
### Localización del municipio de Cocula



<u>Ubicación</u>	
Latitud	20° 14' N
Longitud	103° 45' O
Altitud	13,201 msnm
Superficie	431.94 km <sup>2</sup>
Población	28, 789 hab. (2010 <sup>2</sup> )

## Contexto histórico

Cocula es una ciudad y municipio de la Región Lagunas del estado de Jalisco, México, y es conocido como la Cuna Mundial del Mariachi.







Varias familias cocas del reino de Tonalá, cansadas de la hostilidad que se les prodigaba abandonaron el reino, encabezadas por el valiente guerrero Huehuetztlatzin, fundaron su capital que se llamó Cocollan a legua y media de donde ahora se levanta Acatlán De Juárez, hacía el siglo XII.

Cocollan fue destruida a principios del siglo XVI, y por ello, hacia 1509 intentaron establecerse cerca de Tlajomulco, más los Tlajomulco auxiliados por los tarascos les dieron batalla y los hicieron retroceder a su antiguo sitio de Santa Ana Acatlán donde permanecieron hasta 1519 ese año se remontaron a la cumbre de una montaña que corre de oriente a poniente a fin de fundar nuevamente el poblado de Cocula, allí permanecieron hasta la llegada de los españoles.

En 1524, los cocas permanecen en Coculan. En 1527, una tromba la devasta y se ven obligados a buscar otros asentamientos. El año de 1532 se puede considerar la fundación de Cocula. Existen ruinas de esta antigua población en 1568 se le denomina San Miguel de Cocula, desde el 30 de Diciembre de 1656 al 27 de Septiembre de 1658 los españoles la denominaron Villa de Cázares, designación que no prevaleció, conservándose el nombre indígena.

En 1823 tenía Ayuntamiento y el 1833 se le concede el título de ciudad. En 1846 Cocula es la cabecera de uno de los 28 departamentos del Estado, o sea, el 2º departamento. Posteriormente en 1885 se erige a Cocula en directoría política comprendiendo las poblaciones de: Tecolotlán, Juchitlán, y Tizapanito.

## CULTURA

Tabla 1. Sedes Culturales

SEDES CULTURALES			
Nombre	Descripción	Clasificación	Subtipo
Museo "Elías Nandino"	Ubicado en la calle Independencia #61. Artículos personales, fotografías y obras del poeta. Teléfono: (377) 773-2016.	Atractivos Culturales	Museos
Museo Hacienda La Sauceda	Muebles y artículos de la época del Porfiriato. Teléfono: (377) 775-2167.	Atractivos Culturales	Museos
Museo "De Cocula es el Mariachi"	Ubicado en la calle Juárez #28. Teléfono: (377) 7732031, 773-2087. Temática: Historia del mariachi, fotografías, trajes e instrumentos musicales.	Atractivos Culturales	Museos
Ex - Haciendas	Cuenta con 3 ex-haciendas bien conservadas "La Sauceda", "La Cofradía" y La de "San Diego". 2 ex haciendas semi destruidas, Agua Caliente y Sta. María.	Atractivos Culturales	Museos

Monumentos históricos que destacan en la Arquitectura:

- Parroquia de San Miguel Arcángel.
- Plaza principal.
- Templo la Purísima.



### Templos y Barrios

- **La Ascensión** – 1796 – Cristo Señor de la Ascensión.
- **San Pedro** – 1837 – Señor de Esquipulas y San Pedro Apóstol.
- **San Juan** - 1769 - Señor San Juan.



- **Santo Santiago** - 1857-1877.  
Señor de la Agonía y San Salvador de Orta (ermita).
- **La Cruz** – 1796 – 1802.
- **Virgen del Rosario (Talpa)**
- **Sagrado corazón de Jesús (Villa de Cázares)**
- **Templo de la Virgen del Perpetuo Socorro (la loma)**



Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial de Cocula se encuentran: las ex–haciendas de San Diego, Cofradía y La Sauceda.



Erigida en 1553 la doctrina de San Miguel Arcángel, los frailes de San Francisco dividen a los naturales de Cocula en cuatro cuarteles: Santiago, San Juan, San Pedro y la Ascensión. Su fachada es de cantera rosa con portada de dos cuerpos y remate; muestra ventana coral con arco de medio punto y a los lados pares de pilastras adosadas de capitel corintio. La torre es de dos cuerpos con cupulín adornado con mosaico azul y amarillo en el interior las bóvedas están decoradas con pinturas de motivos vegetales y retablos neoclásicos, en el altar mayor existe un arco ojival que aloja la escultura de San Miguel y encima un medallón de la Trinidad.





Además de otros templos y edificios religiosos, las casonas, portales y otras edificaciones que se encuentran primordialmente en el centro histórico de la ciudad. En lo relativo a imágenes se cuenta con algunas pinturas murales que se conservan aún en los vestíbulos de algunas casonas antiguas, además de que existe en la sacristía de la Parroquia de San Miguel un mural del año 1753, y las del altar y las pechinas del templo de la Santa Cruz en la misma cabecera y las numerosas pinturas de temas eminentemente religioso, que se ubican en los diferentes templos del municipio; adicionalmente, encontramos en el municipio esculturas adosadas a algunas fachadas que preferentemente son de cantera.





Existen además vestigios de lo que fue el último asentamiento indígena de Cocolán, ubicado al sureste de la cabecera, de los que se han extraído objetos varios como figurillas y utensilios de barro, los cuales se encuentran en poder de particulares.

Artesanías de tule, barro y talabartería, de la elaboración de muebles típicos de madera productos de cera, pirotecnia, carrizo, diversos dulces tradicionales, y bordados. Una artesanía olvidada es la elaboración y fabricación de instrumentos para el mariachi, en especial los guitarrones, originarios de esta población.

### **Festividades religiosas**

- Misa en honor de la Virgen de Talpa. 17 de marzo. Año tras año los habitantes de Cocolán se trasladan caminando, en bicicleta, en caballo y autobuses al municipio de Talpa de Allende para llegar el 17 a la misa que ofrecen a la Virgen.
- Fiesta en honor de la **Ascensión**, 40 días después de Semana Santa.
- Fiesta en honor de la **Santa Cruz**. 3 de mayo.
- Fiesta en honor de **San Juan**. 24 de junio.
- Fiesta en honor de **San Pedro**. 29 de junio.
- Fiesta en honor de **Santo Santiago**. 25 de julio.
- Fiesta en honor de **San Miguel Arcángel**. 29 de septiembre.
  
- Las Enramadas. Inician una semana después de que concluye la fiesta patronal y consiste en que San Miguel Arcángel visite los templos de los barrios: La Ascensión, La Cruz, San Juan, Villa de Cazares y San Pedro. Cada domingo hay peregrinaciones, serenatas y castillo en los barrios.



Esta tradición se remonta a la llegada de los franciscanos quienes fueron los que le dieron a Cocula a San Miguel como Santo Patrono. Al principio como no había templo para su veneración, se le construía una especie de ermita con zacate y de ahí el nombre de la enramada.

En 1730 con respecto a las enramadas se lee: “misas en enramadas”. - *Así mismo mando su Santísima Yltma que dicho cura ministro tenga especial celo, cuidado, y vigilancia pena de cien pesos en no consentir que ningún secular o regular diga misa en enramadas, en las estancias, ranchos o haciendas... (Sic).*



Los cocas hacían para la ocasión lazos de cenpoalxóchitl y altares con madera, carrizos, ramas y follajes, eran como unos templos improvisados que les llamaban zuchicalliques.

Cada semana San Miguel recorría los barrios acompañado por los minuets (mariachi tradicional) y por la chirimía.

- FUENTE SEIJAL (Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por el INEGI (Censos Económicos).



## Festividades Religiosas en las comunidades del Municipio de Cocula

- **Camichines** - Se festeja **La Santa Cruz de Tepetate** del 25 de Abril al 05 de Mayo.
- **San Nicolás** - Se festeja **El Señor del Roble** del 13 al 20 de Mayo.
- **Cofradía de la luz** - Celebra sus fiestas patronales en honor al milagroso **Señor de la Misericordia** el domingo próximo al 6 de mayo.
- **La Saucedá** - Se festeja al **Divino Salvador** el lunes de pascua.
- **El Chivatillo** - Se festeja **San Isidro** el 15 de Mayo.
- **Agua Caliente** - Se festeja a San José, en la octava de pascua.
- **Estanzuela** - Se festeja al Espíritu Santo. Un año se festeja los últimos días de Mayo y otro a principios de Junio.
- **Santa Rosa** - Festejan a Santa Rosa de Lima el 29 de Agosto.
- **Saucillo** - Festejan a San Miguel Arcángel el día 29 de Septiembre.
- **Puerta del borrego** - Se festeja a la Virgen de Guadalupe el día 16 de Diciembre.
- **San Pablo** - Se festeja a San Pablo el día 25 de Enero.
- **Camajapa** - Festejan a la Virgen de Guadalupe el día 12 de Diciembre.
- **Santa María** - Festejan a la Virgen de Guadalupe el día 8 de Diciembre.
- **Colimilla** - Festejan al Sr. de la Misericordia el día martes de Carnaval.
- **Tateposco** - En mayo festejan a San José. En diciembre a la Virgen María.
- **Santa Teresa** - Festejan al Señor del perdón el día 8 de Diciembre y a Santa Teresa el día 15 de Octubre.



## Personajes ilustres.

José Adrián Puga Gómez (1858-1940)	Químico y maestro A. D. honoren por la Universidad
José Palomar(1807-1873)	Benefactor
Joaquín Angulo (1811-1861)	Gobernador de Jalisco
Pablo Valdez (1839- )	Pintor
Sabas Reyes Salazar (1883-1927)	Santo Mártir Católico
Elías Nandino Vallarta (1900-1993)	Doctor, poeta y literato, premio de literatura, premio nacional de poesía.
Rafael Méndez Moreno (1908-1968 )	Benefactor
Andrés Orozco	Físico, autor del primer texto de física editado en Jalisco.
Abundio Rincón ( + 1889)	Pintor del siglo XIX
Tomás Luquín	Músico
Lic. Andrés Terán	Jurisconsulto, director de Liceo de niñas en Guadalajara
Andrés Terán (1825 – 1894)	Abogado, catedrático, lingüista, impulsor de la Educación.
José Adalberto López Santos (El “Dumbo” López) (1923)	Futbolista
José Rodrigo Medina Ascencio (1912)	Sacerdote Jesuita, autor de varias obras, investigador de las disciplinas históricas de Jalisco.

**Tabla 1.1 Personajes Ilustres**



## Presidentes municipales

PRESIDENTE	Período
José Corona Ochoa	1914
José Sánchez N.	1916
Gabriel H. Tortolero	1916-1917
José María Castillo Jiménez	1918-1919
Juan O. Hernández	1918-1922
Pablo Preciado	1922
Francisco M. Díaz García	1924
Salvador Molina Rojas	1925
Juan V. Grajeda	1926
Sóstenes Castillo	1927
Gerardo Rodríguez Tapia	1932
Francisco Pérez Camacho	1934-1935
Luis Vargas Pulido	1935
Tomás Ramírez	1936
Aurelio Arciniega Rubio	1936
Pablo Vázquez Barboza	1937
J. Ventura Virgen	1940
José de Jesús Aréchiga Terán	1941-1942
Ignacio Arriola Ochoa	1943-1944
Encarnación Vázquez Nuño	1945
José Agustín Valdez Vázquez	1946
José Guadalupe Acosta	1946
Francisco Ixtlahuac Aréchiga	1947-1948
Enrique Acosta Tortolero	1950-1951
José Raimundo Ibarra Rodríguez	1953-1954
Celerino Acosta Vargas	1938, 1949, 1955
Guadalupe Ibarra R.	1956-1958
Miguel Allende Morales	1959-1960
Juan Ramírez Nuño	1960-1961
Francisco Vázquez Vázquez	1962
Manuel Terán Mariscal	1964
J. Jesús Águila Díaz	1965-1967
Enrique Silva Plazola	1967
Rafael Montelongo Rangel	1968-1970
Luis López Ibarra	1971-1973

Carlos Ramírez Corona	1974-1976
José Ixtlahuac Virgen	1977-1979
Jorge Virgen Serrano	1980-1982
Rafael Vázquez Amador	1983-1985
Carlos E. Arriola Pérez	1986-1988
J. Luis Ibarra Moreno	1989-1991
J. Luis Facundo Guerrero	1992-1994
Arturo Facundo Ramírez	1995-1997
Juan Carlos Orozco Flores	1998-2000
Gustavo Cabral González	2001-2003
Antonio V. Medina	2004 - 2006
Arturo Facundo Ramírez	2007 - 2009
Héctor Jesús Castillo Andrade	2010- 2012
Félix Alberto Ibarra Vázquez	2012- 2015
Francisco Javier Buenrostro Acosta	2015 - 2018
Miguel de Jesús Esparza Partida	2018 - 2021



## **Origen y cronología del Mariachi Coculense**

Tomando en cuenta los resultados de investigaciones directas sobre las crónicas de los padres franciscanos, la historia, tradiciones y documentos, en la ciudad de Cocula, Jalisco, se obtuvieron los siguientes datos.

Por la antigüedad de los datos obtenidos en Cocula, que no aparecen en otras poblaciones como Tecalitlán, Rosa Morada y Compostela, se denomina a Cocula la Tierra del Mariachi.

La cronología deja ver que no sólo nacieron en Cocula las primeras formas de estos grupos musicales fincando sus raíces, sino que esta ciudad los dio a conocer por primera vez en Guadalajara y en la capital del país.

Con base en la antigüedad de estos datos y documentos probatorios, se sostiene que Cocula es la Tierra del Mariachi y desecha por consecuencias la falsedad de otras teorías sobre el origen del popular conjunto musical.

Para el escritor Hermes Rafael, presidente de la Academia de Folclor de la Sociedad de Estadística y Geografía y autor de “Origen e Historia del Mariachi”, está claro también que la raíz francesa del término es solamente un mito.

El estudioso plantea que la palabra surgió entre el pueblo coca, en Cocollan, asentamiento que después de transformaciones y desplazamientos se convertiría en la actual Cocula, Jalisco.

La raza Coca, según el autor, surgió como producto de la mezcla entre Otomíes y Nahuas, y habitó la llamada región de Chimalhuacán. El investigador asegura que desde tiempos prehispánicos éste pueblo le dio un lugar central al canto y a la música en su vida.

Hermes afirma que la palabra mariachi es un regionalismo que contiene la mezcla de voces cahítas y tarahumaras, cuyo significado se traduce como “lo que suena



en corrido”, concepto que alude a la rapidez con la que los músicos ejecutaban sus instrumentos.

Con el paso del tiempo y la ubicación geográfica del pueblo coca dentro de la región la cual fue modificándose a causa de ciertos factores climáticos, el significado de la palabra cambió a “Lo que suena en el cerro” o “violines del cerro”.

Conforme los músicos de mariachi bajaron de la serranía y abandonaron Cocollan se dieron a conocer en otros pueblos principalmente después de la etapa de la Independencia, por lo que dichas acepciones perdieron fuerza y al final el término mariachi significó solamente la propia agrupación.

## **Cronología**

### **Año 1541**

Los frailes franciscanos que arribaron a Cocula, pidieron a las autoridades de la Nueva España que, “les enviara músicos y les enviaron maestros indígenas del Colegio de Tlatelolco que les enseñaron música alabanzas en su propia lengua”.

### **Año 1830**

Se tiene noticia en Cocula de la existencia del Mariachi Coculán, y del Mariachi de El Chivatillo, los que dieron origen al Mariachi Salinas. Estaban compuestos por uno o dos violines, una vihuela, un guitarrón y la chirimía.

### **Año 1833**

23 de Abril, declaratoria de Ciudad a Cocula, Jal.

### **Año 1840**

El señor Silvestre Vargas asegura que en este año existía en Tecalitlán el Mariachi Rebolledo. El mismo da a conocer la canción popular Cocula y admite que de Cocula es el Mariachi. Esta canción fue compuesta por Ernesto Cortázar Hernández y musicalizada por Manuel Esperón González (1940-1950).





### **Año 1862**

El Mariachi de Cocula da a conocer la cuarteta de autor anónimo, de repudio a los franceses, alude al mariachi coculense, diluyendo totalmente la teoría sobre el origen del término francés “mariage”.

### **Año 1890**

Todavía se tiene noticia en Cocula de la existencia del Mariachi Vargas de Gaspar, quien vivió en esos años en esta ciudad.

### **Año 1896**

El Mariachi de José García, de Cocula, visita la Ciudad de México. Es el primer mariachi que se conoció en la capital del país.

### **Año 1905**

Juan Villaseñor, administrador de la Hacienda La Saucedá, en Cocula, llevó a Guadalajara y a la Cd. de México el Cuartero Coculense de Don Justo Villa, el cual tocó ante el Gral. Porfirio Díaz en su onomástico.

### **Año 1907**

Viaja a la ciudad de México, el mariachi de Don Cesáreo Medina.

### **Año 1919**

Inauguración del Ferrocarril a Cocula.

### **Año 1922**

Jesús Salinas y Pancho Cisneros, fundan el Mariachi Salinas con instrumentos de cuerda.

### **Año 1925**

Se establece El Tenampa en la Plaza Garibaldi por el Sr. Juan I. Hernández coculense, donde se hace exclusivo el mariachi de Don Concho Andrade.

### **Año 1926-1930**

Revolución Cristera

### **Año 1930-1950**

El cine mexicano levanta los valores del mariachi coculense, se populariza el Mariachi de Jalisco. Jorge Negrete, al igual que Pedro Infante y otros actores dan a conocer con más fervor la música del mariachi.

### **Año 1970**

Francisco Sánchez Flores establece la teoría de que el término mariachi deriva de un árbol llamado “mariachi”, pudo comprobarse que éste árbol no existe en la naturaleza.

### **Año 1976**

Tequila, Sauza participó en los actos celebrados en Cocula Jalisco, en donde el Sr. Carlos Cárdenas en representación de Don Francisco Javier Sauza, entregó el premio Cocollan a los integrantes del Mariachi Salinas como el grupo más antiguo de esta ciudad y de la región

### **Año 1982**

Festejo de los 450 años de fundación de Cocula

### **Año 1994**

Inicio de la primera escuela del mariachi en Cocula

### **Año 2011**

Se reconoce el mariachi como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO e INAH

### **Año 2015-2018**

Inicio de los domingos mariacheros.

### **Año 2018-2021**

Primer feria del Mariachi, Expo Ganadera y Palenque.





## Geografía.

El municipio tiene una superficie territorial de 45,198 hectáreas, de las cuales 14,309 son utilizadas con fines agrícolas 25,342 en la actividad pecuaria, 2,937 son de uso forestal, 400 son suelo urbano y 206 hectáreas tienen otro uso; el resto, 2,004, no se especificó. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 14,079 hectáreas es privada y otra de 29,115 es ejidal; no existiendo propiedad comunal; el resto, 2,004, no se especificó.



Cocula está situado al centro poniente del estado. Sus coordenadas son de los 20°14'30" a los 20°30'30" de latitud norte y 103°45'00" a los 103°55'00" de longitud oeste; a una altura de 1,320 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con los municipios de San Martín Hidalgo y Villa Corona; al este con el municipio de Villa Corona; al sur con los municipios de Atemajac de Brizuela y Tecolotlán; al oeste con los municipios Tecolotlán y San Martín Hidalgo.

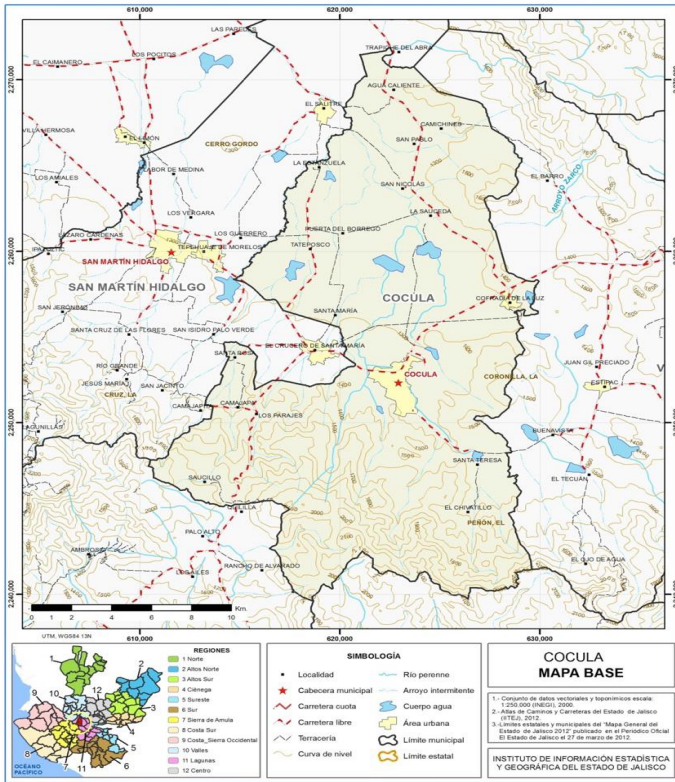


Figura 2. Cocula, Jalisco. Mapa base.

### Hidrografía

Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por los arroyos: Camichines, Prieto y Los Duendes. Se encuentran los manantiales: El Saucillo y El Horno, además de existir las lagunas y bordos: Cofradía, El Molino Viejo, Palo Verde, San José de la Saucedá y San Joaquín.

### Bordos y presas

- Presa El Saltito.
- Presa La Higuera.
- Presa Casa Blanca.
- Presa del Presidio





## Disponibilidad de agua en Cocula

Categoría	Disponibilidad	Descripción
<b>Agua Subterránea</b>	Alta o Sub explotada	Zonas en la que la capacidad de los mantos acuíferos permite la extracción para cualquier uso; para esta condición se establece, cuando a partir de análisis preliminares o estudios geo-hidrológicos de balance resulten recargas.
<b>Agua Superficial</b>	Media o en Equilibrio	Zonas que presentan mantos acuíferos con una capacidad que solo permite extracciones limitadas para usos prioritarios: agua potable a poblaciones establecidas, doméstico y abrevadero

Tabla 1.3 Disponibilidad de Agua en Cocula

## Flora y fauna

Su vegetación está formada principalmente por pino, encino, roble, aliso, tizate, huizache, guácima, madroño, pinabete, cedro, fresno, sauce, pochote, guamúchil, guácima, rosa morada y mezquite.

El venado, el gato montés, el zorro, el coyote, el zorrillo, el armadillo, el conejo, puerco espín, la liebre y diversas aves habitan en esta región.









**Tabla 1 Medios físicos**

Medio físico		Descripción
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	348	El municipio de Cocula tiene una superficie de 348Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 77 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	<u>Mínima municipal</u> 1,250	La cabecera municipal es Cocula y se encuentra a 1,340 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,250 y 2,192 msnm.
	<u>Máxima municipal</u> 2,192	
	<u>Cabecera municipal</u> 1,340	
Pendientes (%)	<u>Planas (&lt;5°)</u> 52.5	El 52.5% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
	<u>Lomerío (5-15°)</u> 21.9	
	<u>Montañosas (&gt; 15°)</u> 25.6	
Clima (%)	<u>Semicálido semihumedo</u> 97.6	La mayor parte del municipio de Cocula (97.6%) tiene clima semicalido semihumedo. La temperatura media anual es de 20.9°C mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.7°C y 7.7°C respectivamente. La precipitación media anual es de 900mm.
	<u>Templado subhúmedo</u> 2.4	
Temperatura (°C)	<u>Máxima promedio</u> 32.7	
	<u>Mínima promedio</u> 7.7	
	<u>Media anual</u> 20.9	
	<u>Precipitación (mm)</u> Media anual 900	
Geología (%)	<u>Aluvial</u> 39.2	La roca predominante son suelos aluviales (39.2%) formados por el depósito de materiales sueltos, provenientes de rocas preexistentes, que han sido transportados por corrientes de agua.
	<u>Basalto</u> 29.5	
	<u>Extrusiva ácida</u> 26.2	
	<u>Residual</u> 2.3	
	<u>Toba</u> 2.1	
	<u>Otros</u> 0.7	
Tipo de suelo (%)	<u>Vertisol</u> 40.0	El suelo predominante es el Vertisol (40%). Tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	<u>Feozem</u> 39.4	
	<u>Regosol</u> 13.8	
	<u>Luvisol</u> 3.9	
	<u>Cambisol</u> 1.6	
	<u>Otros</u> 1.2	
	<u>Agricultura</u> 57.8	
Cobertura de suelo (%)	<u>Asentamiento humano</u> 1.4	La agricultura (57.8%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	<u>Bosque</u> 19.4	
	<u>Cuerpo de agua</u> 1.2	
	<u>Pastizal</u> 5.6	
	<u>Selva</u> 14.5	

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de



<b>DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.</b>			
<b>Tipo de servicios</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Comentarios</b>	
<b>Cementerios</b>	1	<p>La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500</p>	
<b>Escuelas</b>	29		
<b>Palacio o ayudantía</b>	1		
<b>Mercado</b>	1		
<b>Plaza</b>	4		
<b>Centro de Salud</b>	6		
<b>Tanque de Agua</b>	2		
<b>Templo</b>	14		

**Tabla 1.5 Descripción de la infraestructura del municipio de Cocula, Jalisco.**

**FUENTE:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2012 Conectividad 2012. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IIEG, 2009.



## Aspectos demográficos

El municipio de Cocula pertenece a la Región Lagunas, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda era de 28 mil 174 personas; 48.6 por ciento hombres y 51.4 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 7.6 por ciento del total regional (ver tabla 2).

Población por sexo, porcentaje en el municipio.							
Cocula, Jalisco.							
Población 2010							
Clave	No.	Municipio/ Localidad	Población total 2000	Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
024		Cocula	26,460	26,174	100.00	12,721	13,453
0001	1	Cocula	13,715	14,548	55.6	7,070	7,478
0007	2	La cofradía de la luz	2,034	2,557	9.8	1,269	1,288
0022	3	La sauceda	1,594	1,255	4.8	609	646
0017	4	San Nicolás de Acuña	1,265	992	3.8	489	503
0005	5	Camichines	1,139	873	3.3	417	456

Tabla 1.6 Población por sexo, porcentaje en el municipio.

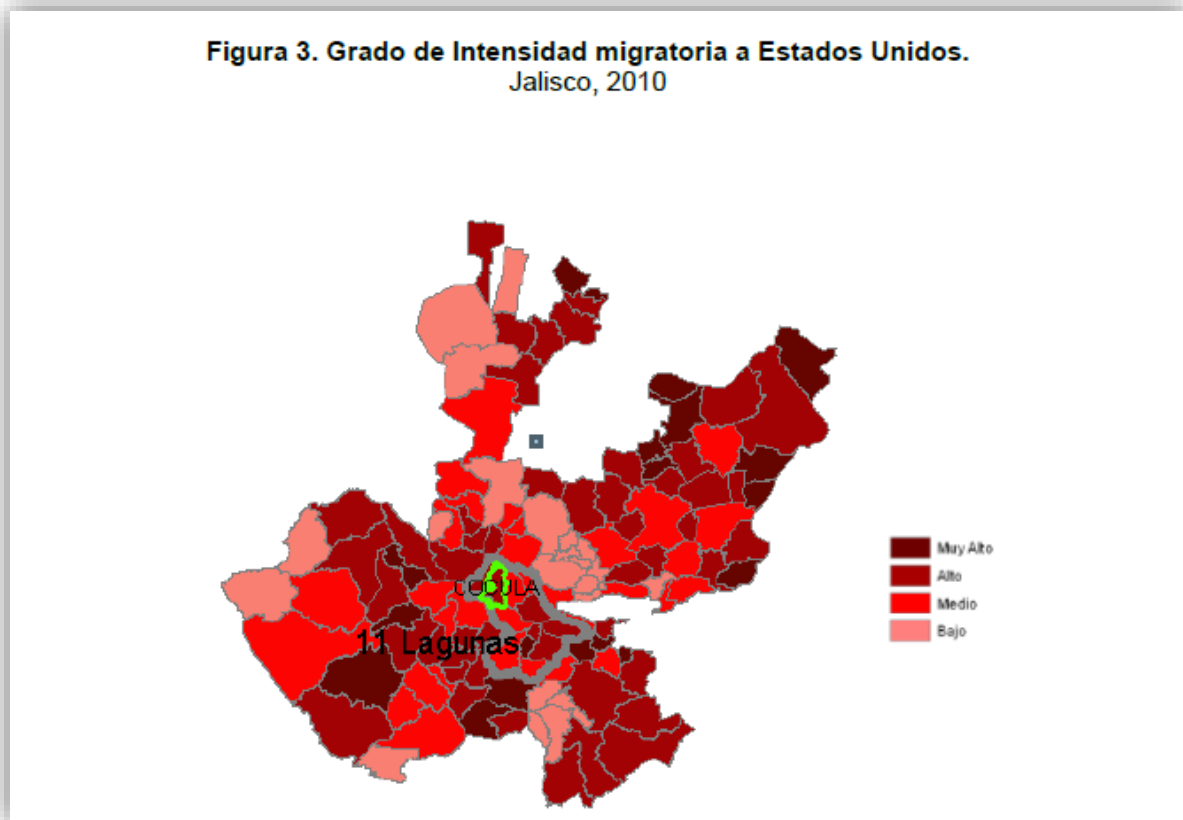
Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Cocula el 11.54% de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 4.39% se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.85% se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7. El municipio en 2010 contaba con 40 localidades, de éstas, 3 eran de dos viviendas y 12 de una. La cabecera municipal de Cocula es la localidad más poblada con 14 mil 548 personas, y representaba el 55.6 por ciento de la población, le sigue La Cofradía de

la Luz con el 9.8, La Saucedá con el 4.8, San Nicolás con el 3.8 y Camichines con el 3.3 por ciento del total municipal.

### Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX, se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un alto grado de intensidad migratoria y tiene el decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria 60 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver Figura 3)





Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Cocula ocupaba el lugar 63 con grado alto, donde los hogares que recibieron remesas fue el 20.84 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos, del quinquenio anterior 11.73%, el 0.45% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.14 por ciento de migrantes de retorno.

<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	
<b>COCULA 2010</b>	
<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>VALORES</b>
Índice de intensidad migratoria	1.0597457
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de hogares	6650
% Hogares que reciben remesas	20.84
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	11.73
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.45
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.14
Lugar que ocupa en el contexto estatal	63

Tabla 1.7 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos





## **Pobreza multidimensional.**

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.-** Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.-** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.



**Vulnerables por ingresos.-** Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.-** Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

<b>Tabla 1.8 POBREZA MULTIDIMENSIONAL</b>		
<b>Población en situación de Pobreza multidimensional</b>	<b>52.2</b>	<b>13,315</b>
<b>Población en situación de pobreza multidimensional moderada</b>	<b>47.7</b>	<b>12,164</b>
<b>Población en situación de pobreza multidimensional extrema</b>	<b>4.5</b>	<b>1,151</b>
<b>Población vulnerable por carencias sociales</b>	<b>32.7</b>	<b>8,335</b>
<b>Población vulnerable por ingresos</b>	<b>6.6</b>	<b>1,692</b>
<b>Población no pobre multidimensional y no vulnerable</b>	<b>8.5</b>	<b>2,169</b>
<b>PRIVACIÓN SOCIAL</b>		
	<b>84.9</b>	<b>21,649</b>



<b>Tabla 1.9 BIENESTAR</b>		
<b>Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo</b>	23.3	5,956
<b>Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar</b>	58.8	15,007
<b>Población con al menos una carencia social</b>		
<b>Población con al menos tres carencias sociales</b>	<b>17.0</b>	<b>4,335</b>

FUENTE: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, MCS,-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 1 Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y no pobre y no vulnerable. En Cocula el 52.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 13,315 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 32.7 % (8,335 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 6.6 % es vulnerable por ingresos y 8.5 por ciento no es pobre y no vulnerable.

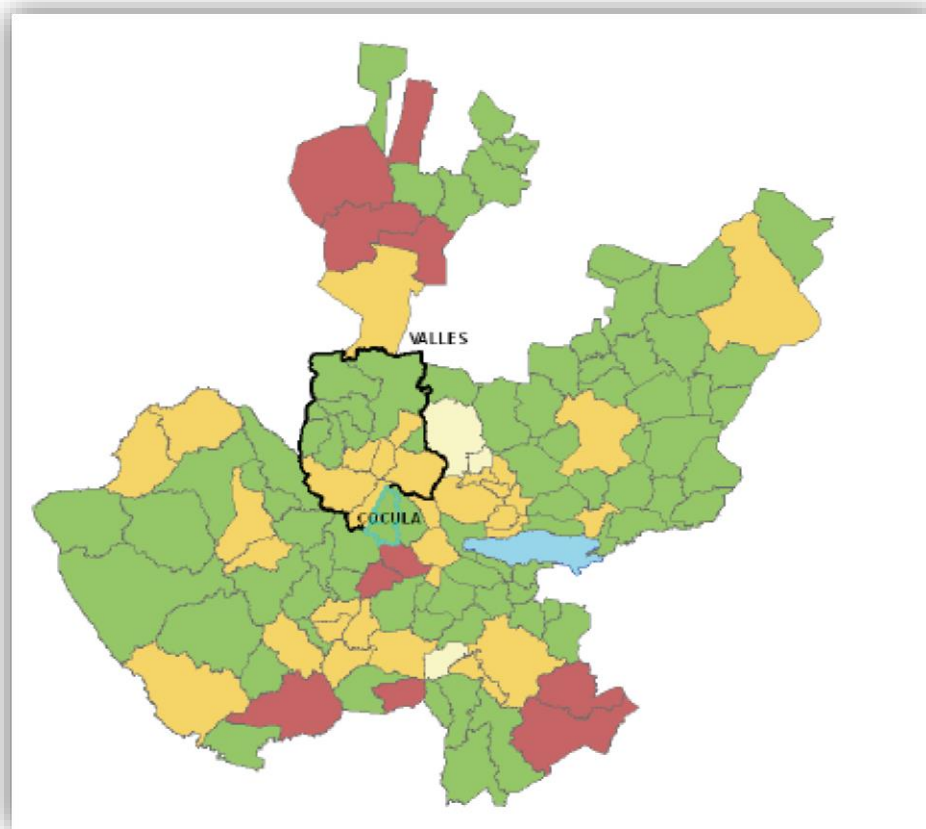
<b>Tabla 2. INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES</b>		
<b>Rezago educativo</b>	18.6	4,755
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	31.4	8,011
<b>Acceso a la seguridad social</b>	72.4	18,459
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	6.4	1,629
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	15.3	3,914
<b>Acceso a la alimentación</b>	15.7	4,015

Es importante agregar que tan solo el 4.5 por ciento de Cocula, presentó pobreza extrema, es decir 460 personas, y un 26.5 por ciento en pobreza moderada (5,507).

De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 44.8%, que en términos relativos se trata de 9,461 habitantes. Los que menos porcentaje acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda con el 4.9% y 4.2% respectivamente.

**Figura 4.**

Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio, Jalisco 2010.

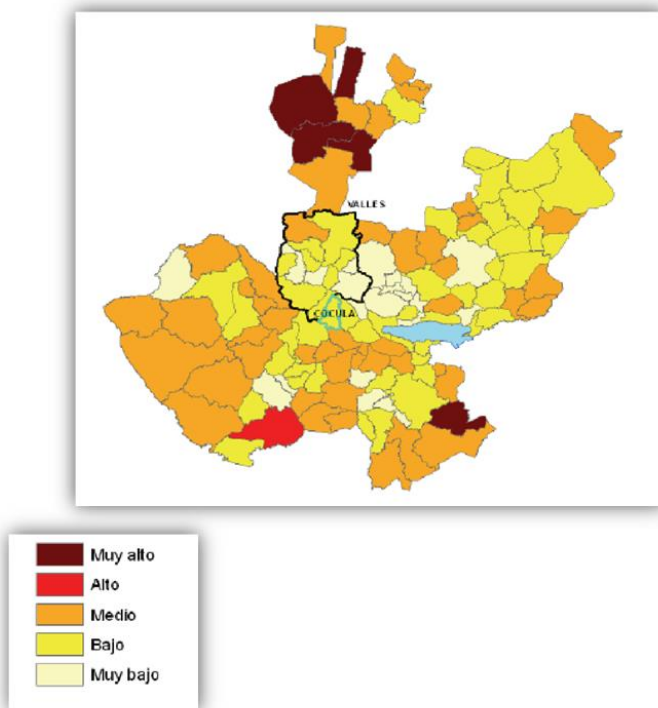


**Migración.**

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación, falta de acceso a la

educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta dos salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

La siguiente tabla se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010, en donde se ve que el municipio de Cocula cuenta con un grado de marginación muy bajo, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional, destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 17.8 por ciento, y que el 33.3 por ciento no gana ni dos salarios mínimos.



**Figura 5.** Índice de marginación por municipio, Jalisco 2010.

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación bajo, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de muy bajo.





**Tabla 2.1. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

Grado de marginación e indicadores socio demográficos							
COCULA 2010							
Municipio/Localidad		Grado	% población de 15 años o más analfabeta	% población de 15 años o más sin primaria completa	% población en localidades con menos de 5,000 habitantes	% población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	% vivienda particular es habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	4.4	18.0	17.5	27.2	6.8
	Valles	Bajo	5.5	23.2	39.1	39.1	8.6
024	Cocula	Bajo	7.2	25.9	44.4	41.7	8.7
0001	Cocula	Medio	5.6	20.0			6.8
0007	Cofradía	Medio	7.7	33.3			13.6
0022	Sauceda	Medio	12.1	43.2			8.0
0017	Sn. Nicolás	Medio	7.3	31.1			17.1
0005	Camichines	Medio	14.5	46.3			10.5

1 Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los ocupantes de en viviendas.

2 Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, índices de marginación por entidad federativa municipal y a nivel localidad, 2010

3 Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

4 Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en FONAPO, índices de marginación por entidad federativa municipal y a nivel localidad 2010.



Tabla 2.2 Grado de migración e indicadores sociodemográficos.

Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Cocula, 2010							
Municipio/ Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% población de 15 años o más sin primaria completa	% población en localidades con menos de 5,000 habitantes	% población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
024	Jalisco	Bajo	3.6	14.9	17.5	29.4	
	Cocula	Bajo	5.4	22.2	44.4	38.4	
0001	Cocula	Bajo	5.6	20.0			6.8
0007	Cofradía de la luz	Medio	7.7	33.3			13.6
0022	La sauceda	Medio	12.1	43.2			8.0
0017	San Nicolás de Acuña	Medio	7.3	31.1			17.1
0005	Camichines	Medio	14.5	46.3			10.5

## Índices sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Cocula en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 89 en el índice de marginación con un alto grado, en pobreza multidimensional. Se localiza en el lugar 81, con el 47.7 % de su población en pobreza moderada y 4.5% en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 31 entre todos los municipios del estado (ver tabla 2.3).



Población total, grado de marginación e intensidad migratoria y situación de pobreza

Jalisco, 2010

Clave	Municipio	Población	Marginación 2015		Pobreza multidimensional			Integridad migratoria	
			Grado	Lugar	Moderado	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,844,830	Bajo	27	32.0	4.9		Alto	13
002	Acatlan de Juarez	22,261	Muy Bajo	118	26.08	2.18	121	Medio	72
004	Amacueca	5,385	Bajo	51	53.85	5.50	59	Muy alto	18
010	Atemajac de Brizuela	6,717	Bajo	39	69.01	15.99	4	Medio	98
014	Atoyac	8,264	Bajo	29	53.85	9.20	46	Alto	40
024	Cocula	26,687	Bajo	86	47.68	4.51	81	Alto	31
077	San Martin Hidalgo	27,777	Bajo	80	44.73	4.27	91	Alto	56
082	Sayula	36,778	Muy Bajo	109	44.83	5.24	89	Medio	84
086	Tapalpa	19,506	Bajo	35	53.42	11.67	36	Medio	104
089	Techaluta de Montenegro	3,703	Bajo	41	42.49	5.20	96	Alto	35
092	Teocuitatlan de Corona	10,317	Medio	20	58.25	8.65	25	Alto	61
114	Villa Corona	17,824	Bajo	72	45.17	5.86	83	Medio	78
119	Zacoalco de Torres	28,205	Bajo	73	41.85	7.14	90	Alto	69

## Economía.

**Ganadería.** Se cría ganado bovino, porcino, caprino, ovino y equino. Agricultura, destacan el maíz, caña de azúcar, cártamo, garbanzo, arroz, limón, agave, aguacate y sorgo, en el comercio predominan los giros referentes a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden en pequeña escala artículos diversos.



### **Servicios.**

Se prestan servicios turísticos, profesionales, financieros, sociales, personales y de mantenimiento.

### **Minería.**

Se explotan minerales no metálicos como la piedra negra y caliza, explotación del tezontle.

### **Industria.**

Los establecimientos de este ramo son: la nueva zona industrial, conocida como corredor industrial 80, talleres de ropa, herrerías, talabarterías, curtidurías, carpinterías, empaque de hoja para tamal fábrica de dulces, de velas, de la construcción y Pesca. Se realiza en pequeña escala para el autoconsumo, capturándose las especies de carpa y tilapia.

### **Número de empresas**

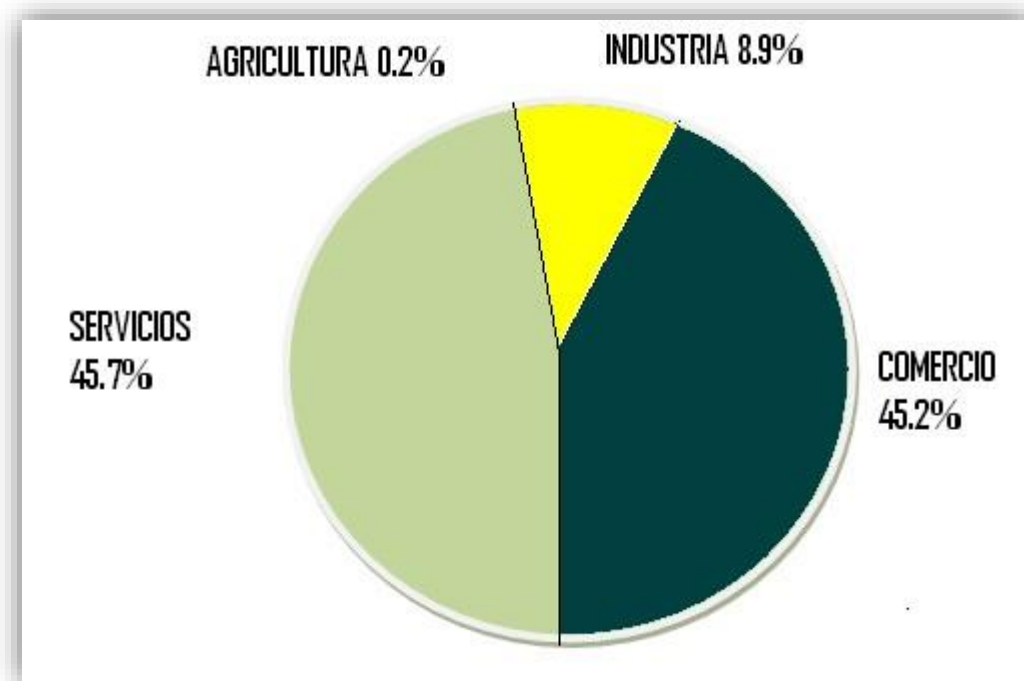
Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DANUE) el INEGI, el municipio de Cocula contaba con 1,065 unidades económicas a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 45.7% del total de las empresas en el municipio. Actualmente gracias a que la tesorería municipal ha implementado políticas de recuperación fiscal y otorgando confianza a los emprendedores para apertura de nuevos giros comerciales, se tienen datos muy satisfactorios:

**Tabla 2.4 Comercios**

1	Comercios	1,692
2	Servicios	356
3	Industria	16

**Tabla. Total de giros registrados 2,064.**

Fuente: Dirección de Padrón y Licencias Municipales de Cocula



Distribución unidades económicas. Cocula, Marzo de 2012. **Figura 6.**

Por otro lado, el sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que se encarga de llevar un registro de las empresas para la identificación de oportunidades comerciales y de negocios, reportó a junio de 2012, 319 empresas





en el municipio de Cocula, manifestando también un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, ya que se registraron 266 empresas en el comercio, 10 en la industria y 43 en los servicios. Cabe señalar que este registro solo contempla empresas adheridas al SIEM, por lo que solo representan una parte del total de las unidades económicas del municipio. Normalmente en este registro se encuentra las empresas que buscan oportunidades comerciales o de negocios.

### **Valor agregado censal bruto**

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica”. En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2009, registraron que en el municipio de Cocula, los tres subsectores más importantes en la generación del valor agregado censal bruto, fueron la fabricación de prendas de vestir, servicios de preparación de alimentos y bebidas, y el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo, y tabaco, que generaron en conjunto el 34.4% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2009 en el municipio.

El subsector de fabricación de prendas de vestir, que concentró el 15.5% del valor agregado censal bruto en 2009, registró el mayor crecimiento real pasando de 6 millones 335 pesos en el 2004, a 21 millones 236 mil pesos en 2009. Una variación absoluta de 14 millones 901 mil pesos.



**Tabla 2.5 Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)**

Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Cocula, 2009 y 2014. (Miles de pesos).				
Subsector	2009	2014	% Part 2014	Var % 2009-2014
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	646	44,581	14.4%	6,801.1%
Industria de las bebidas y del tabaco	481	43,270	14.0%	8,895.8%
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas hielo y tabaco	11,143	37,288	12.0%	234.6%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas hielo y tabaco	12,095	21,989	7.1%	81.8%
Servicio de preparación de alimentos y bebidas	13,700	19,657	6.3%	43.5%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	6,887	16,653	5.4%	141.8%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho	7,519	16,177	5.2%	126.0%
Industria alimentaria	10,071	13,215	4.3%	31.2%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	7,198	10,774	3.5%	49.7%
Servicios educativos	3,940	10,131	3.3%	157.1%
Industria del plástico y del hule	0	8,861	2.9%	
Otros	61,954	67,074	21.7%	8.3%
Total	135,274	309,670	100.0%	128.9%

Fuente: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos proporcionados por el INEGI. Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. SIEG



## Empleo

### **Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS, por grupos económicos.**

En el último trienio, el municipio de Cocula ha visto un aumento en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos registrados ante el IMSS, lo que se traduce en una mayor participación en sus grupos económicos. Para mayo del 2012, el IMSS reportó un total de 1,606 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados, lo que representa 577 trabajadores más que en diciembre de 2009.

En función de los registros del IMSS los grupos económicos que más empleos genera dentro del municipio de Cocula, es la fabricación de productos de hule y plástico, que en mayo del 2012 registró un total de 418 trabajadores permanentes y eventuales urbanos, concentrando el 26.03% del total de asegurados urbanos en el municipio. Este grupo económico registró un aumento de 392 trabajadores de diciembre de 2009 a mayo de 2012.

El segundo grupo económico con más trabajadores urbanos asegurados es la compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, que para mayo de 2012 registró un total de 167 trabajadores urbanos asegurados que representan el 10.40% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2009 a 2012 este grupo presentó un incremento en términos reales de 28 trabajadores dedicados a este grupo económico.



**Tabla 2.6 Trabajadores asegurados.**

Trabajadores asegurados							
Cocula, Jalisco 2013-2017							
Grupos económicos	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	% Part 2017	Var. Abs. 2013- 2017
Fabricación de productos de hule y plástico	303	304	312	270	309	14.1%	6
Elaboración de alimentos	128	90	49	91	266	12.1%	138
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	174	210	233	250	219	10.0%	45
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados	91	113	101	106	141	6.4%	50
Transporte terrestre	58	107	118	113	140	6.4%	82
Ganadería	89	167	203	200	117	5.3%	28
Industria química	54	54	63	65	99	4.5%	45
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	104	100	95	93	97	4.4%	-7
Servicios de administración pública y seguridad social	70	72	74	94	95	4.3%	25
Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles, materiales diversos, excepto calzado	116	159	100	94	88	4.0%	-28
Otras	409	456	497	541	621	28.3%	212
<b>Total</b>	<b>1,596</b>	<b>1,832</b>	<b>1,845</b>	<b>1,917</b>	<b>2,192</b>	<b>100%</b>	<b>596</b>



## **Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS**

Dentro de la Región Valles, Cocula se presenta como el quinto municipio con mayor número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos, concentrando el 2.39% del total de trabajadores urbanos asegurados en el IMSS dentro de esta región en mayo de 2012, quedando por debajo de Tequila que concentra el 10.57% y por encima de El Arenal con 4.06%.

De diciembre de 2009 a mayo de 2012 el municipio de Cocula registró un aumento en términos absolutos en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos, pasando de 1,029 urbanos asegurados en 2009 a 1,606 asegurados en 2012, un crecimiento de 577 trabajadores durante el total del período, un incremento de 56.07% en términos relativos.



**Tabla 2.7 Trabajadores permanentes y eventuales urbanos**

Trabajadores permanentes y eventuales Urbanos									
Región Valles de Jalisco. 2009-2012/05									
Valles	Dic	Dic	Dic	May	% Part May 2012	Var. Abs. Dic 2009- 2012	Var. %Dic. 2009-2012	IDM E <sup>2</sup>	IDM <sup>2</sup>
Tala	10,495	10,608	10,529	10,117	33.95%	-398	-3.60%	26	20
Ameca	5,495	6,024	6,114	6,118	20.53%	623	11.34%	31	19
Magdalena	3,706	4,495	4,738	4,445	14.92%	739	19.94%	22	26
Tequila	2,453	2,635	2,619	3,150	10.57%	697	28.41%	12	13
Cocula	1,029	1,332	1,627	1,606	5.39%	577	56.07%	61	31
El Arenal	964	1,002	931	1,209	4.06%	245	25.41%	46	47
Amatitán	1,335	1,132	928	950	3.19%	-385	-28.84%	6	14
Ahualulco de Mercado	589	507	537	639	2.14%	50	8.49%	72	52
Hostotipaquillo	660	656	644	541	1.82%	-119	-18.03%	27	32
Etzatlán	353	458	465	456	1.53%	103	29.18%	74	24
San Martín de Hidalgo	340	335	340	343	1.15%	3	0.88%	105	75
Teuchitlán	102	131	99	106	0.36%	4	3.92%	109	97
San Juanito de Escobedo	76	70	74	80	0.27%	4	5.26%	107	89
San Marcos	35	38	38	37	0.12%	2	5.71%	91	103
Total	27,632	29,423	29,683	29,797	100%	2,165	7.84%		





El Índice de Desarrollo Municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

Cocula se ubica en la posición número 31 en el Índice de Desarrollo Municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Dentro de la Región Valles, Tequila es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 13 del total de municipios de Jalisco. En contraparte San Marcos se ubica en el lugar 103.

Por su parte, el Índice de Desarrollo Municipal en el aspecto Económico (IDM-E) engloba las variables de producción agropecuaria, trabajadores asegurados y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es menos favorable para el municipio de Cocula al ubicarlo en la posición 61, diferencia de 30 lugares por debajo del IDM.

1DM-E: Índice De desarrollo municipal del aspecto económico, lugar que ocupa con respecto de los 125 municipios de Jalisco.

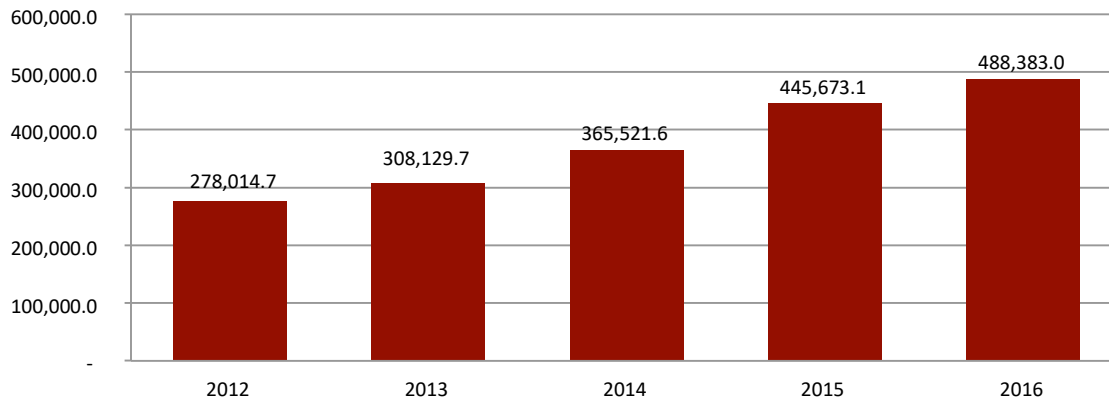
2IDM: Índice de desarrollo municipal, lugar que ocupa con respecto de los 125 municipios de Jalisco.

### **Agricultura y ganadería en Cocula.**

El valor de la producción agrícola en Cocula ha representado diversas fluctuaciones durante el período 2006 – 2010 con un gran decremento en el 2008. Y en 2010 registrando el valor más alto.

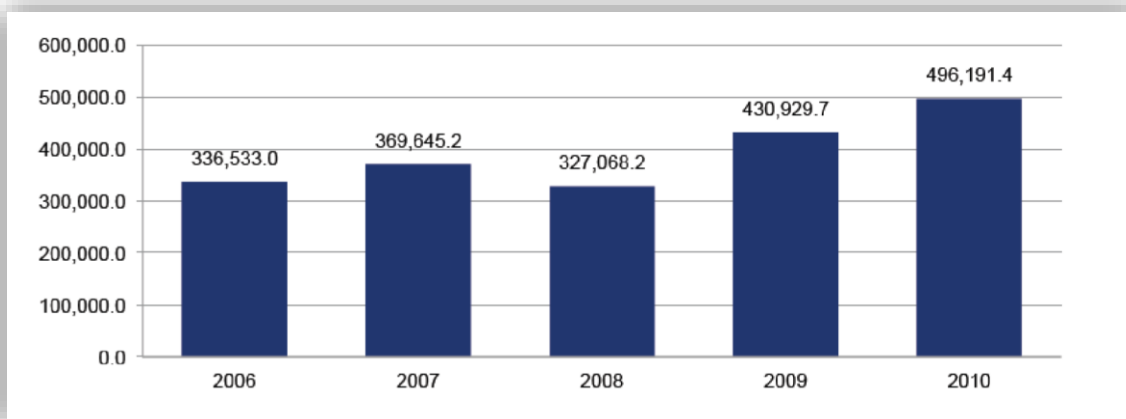


El valor de la producción agrícola de Cocula en el año 2010, representó el 1.08% del total de la producción agrícola estatal, sin embargo en 2006 se presentó la mayor participación estatal con el 1.12%



La producción ganadera en Cocula ha mantenido una tendencia creciente durante el período 2006 – 2010, así el ejercicio de 2009 ha sido el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En el 2010 la participación de Cocula representó el 1.08% del total de la producción ganadera estatal, siendo este el porcentaje de participación más representativo del municipio

**Figura 7. Valor de la producción agrícola**





## Subíndice municipal de medio ambiente

Tabla 2.8 Municipios de la región Lagunas de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.

Municipios de la región Lagunas de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.			
Cocula, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Atoyac	67.49	1	Muy Alto
Atemajac de Brizuela	66.68	2	Muy Alto
Zacoalco de Torres	65.43	6	Muy Alto
Techaluta de Montenegro	65.03	8	Muy Alto
Teocuitatlán de Corona	64.26	10	Muy Alto
Amacueca	62.95	17	Muy Alto
Sayula	62.86	18	Muy Alto
Villa Corona	59.32	32	Alto
<b>Cocula</b>	<b>58.12</b>	<b>41</b>	<b>Alto</b>
Tapalpa	57.89	43	Alto
Acatlán de Juárez	57.86	44	Alto
San Martín de Hidalgo	54.01	74	Medio

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005, 2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.



Considerando el Índice de Medio Ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Cocula se ubica en el lugar 41 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la duodécima posición en la región lagunas.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente 2013, destaca que Cocula se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 6,795 viviendas particulares habitadas, de las cuales 95.41% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 96.13% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 19.3% de bosques, 12.3% de selvas y 65.1% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 3.57 km<sup>2</sup> de superficie con vegetación natural y presenta 11.47% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 43.76% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.34% del total estatal, equivalente a 25.258 toneladas generadas por día.



## Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles en <http://www.iiég.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.



**Tabla 2.9 Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores (primera parte).**

Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores.							
Cocula Región Lagunas 2011 (Parte I)							
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2009		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2009	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
002	Acatlán de Juárez	64.48	26	12.12	47	5.81	14
004	Amacueca	59.23	58	59.65	11	19.66	107
010	Atemajac de Brizuela	69.76	5	1.52	124	5.56	11
014	Atoyac	60.29	50	11.36	64	16.67	99
024	Cocula	58.55	65	35.61	24	9.40	58
077	San Martin Hidalgo	56.31	82	11.36	75	11.44	72
082	Sayula	58.88	62	11.36	86	8.33	47
086	Tapalpa	72.66	3	3.03	106	8.01	44
089	Techaluta de Montenegro	66.39	16	1.52	112	24.21	115
092	Teocuitatlan de Corona	59.24	57	1.52	117	14.95	91
114	Villa Corona	56.27	83	14.39	44	6.25	17
119	Zacoalco de Torres	60.26	51	42.86	19	9.25	56

**Fuente:** Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).





En el caso de Cocula, en 2009 registró una participación electoral del 58.55%, que lo coloca en el lugar 65 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2011 con una calificación de 35.61% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 24. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2009, Cocula tenía una tasa de 9.40 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 58 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Así mismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 56.42% de los ingresos de Cocula se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 7 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 9.7 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 99 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Cocula obtiene un desarrollo institucional muy alto, con un IDM-I de 58.91, que lo coloca en el sitio 12 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y el último, Santa María del Oro.



**Tabla 3 Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores (segunda parte).**

Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores.								
Cocula Región Lagunas 2011 (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2009		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
002	Acatlán de Juárez	42.94	43	8.73	90	52.0	Alto	29
004	Amacueca	55.60	10	5.95	51	57.0	Muy alto	18
010	Atemajac de Brizuela	42.90	44	3.28	14	47.4	Alto	61
014	Atoyac	52.32	15	5.94	50	47.7	Alto	55
024	Cocula	56.42	7	9.71	99	58.9	Muy alto	12
077	San Martin Hidalgo	48.73	26	6.33	57	48.2	Alto	51
082	Sayula	44.52	35	9.33	94	50.6	Alto	37
086	Tapalpa	21.47	108	5.46	39	42.2	Medio	91
089	Techaluta de Montenegro	29.03	90	8.20	85	38.3	Bajo	104
092	Teocuitatlán de Corona	6.64	122	5.48	40	31.9	Muy bajo	122
114	Villa Corona	41.64	47	7.45	75	49.4	Alto	43
119	Zacoalco de Torres	39.11	54	12.15	115	57.1	Muy alto	17

<http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

**Fuente:** Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012)



---

## EJES

---

En el presente apartado se especifican y detallan los 5 ejes que conforman este Plan Municipal de Desarrollo: 1) Economía y Desarrollo; 2) Desarrollo Social; 3) Educación, Cultura y Valores; 4) Política y Gobierno; y 5) Ejes transversales. Es necesario anotar la salvedad, que la estructuración de los mismos, se conformaron a partir de las necesidades identificadas por los ciudadanos durante el proceso de campaña; todas aquellas demandas ciudadanas recogidas en el día a día en cada una de las direcciones y áreas administrativas de este gobierno municipal, debido a que la información de instituciones gubernamentales, como censos del 2010 del INEGI que en un momento dado fundamenten el trabajo con indicadores, se encuentran desfasadas de una realidad imperante en el municipio, no por ello menos importante, pero para fines prácticos, se optó por utilizar los mecanismos antes descritos para apegarse a un contexto más actual.

Además, cabe mencionar que algunas metas se evaluarán a partir de una base de datos cero, debido a que, no se cuenta con una base de datos que permita, evaluar estadísticas reales y poder realizar el análisis pertinente.

En cada eje, se encontrará un diagnóstico, y a partir del mismo, se construye cada meta, objetivo, estrategia y una serie de acciones para el logro de lo planeado en las áreas, que desde la perspectiva de esta administración 2018-2021, aglutina a cada dirección y área administrativa, mismos que se describen a continuación.



---

## *Eje 1: Economía y Desarrollo*

---

### **Diagnóstico**

Uno de los principales objetivos y metas de todo gobierno es lograr el crecimiento y desarrollo económico sustentable, de la sociedad en su conjunto; a través de la gestión y uso adecuado de los recursos para satisfacer las necesidades y demandas sociales, convirtiéndose en un reto y una oportunidad a la vez, debido a la escasez de los recursos, que nos orillan a replantear las estrategias y políticas públicas que combatan la pobreza, la desigualdad social, ofrezcan mejores oportunidades de desarrollo y de calidad de vida.

Dichas estrategias están encaminadas a lograr mayor captación de recursos, lograr el desarrollo sustentable de Cocula, brindar mejores servicios públicos y mejorar la infraestructura social y obra pública, como un reto dentro de las áreas de oportunidad como gobierno municipal.

El contexto actual demanda capacidad de respuesta ante la creciente demanda social y la limitada disponibilidad de los recursos públicos. Nuestra realidad hacendaria en lo que se refiere a la recaudación, es de sólo el 24% del total de ingresos del municipio por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Siguiendo con el tema de recaudación, el municipio de Cocula, actualmente cuenta con un gran porcentaje de asentamientos humanos irregulares, de los cuales se pretenden regularizar para garantizar certeza y seguridad jurídica a los poseedores de los predios. Así mismo, la dirección de Catastro e Impuesto Predial cuenta con 12,328 cuentas urbanas y 1,370 cuentas rusticas, de las cuales se pretende



incrementar para generar una mayor recaudación del impuesto predial para ofrecer y/o mejorar los servicios que realizan toda administración pública.

Con el firme objetivo, de organizar el comercio y contribuir a desarrollar el ámbito económico del municipio desde el comercio formal e informal, las características de este sector presentan una desorganización tanto en el comercio establecido como en el ambulante, a consecuencia de la falta de un marco reglamentario actualizado.

Por otro lado, los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. En este sentido, el papel que juegan los municipios en la prestación de estos servicios, es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención de manera oportuna. El sustento jurídico para que los municipios sean responsables en la prestación de diversos servicios públicos se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que define los rubros en los que el municipio es responsable de la atención.

Por ejemplo, el municipio de Cocula en el tema de agua potable nos encontramos con áreas de oportunidad que se requieren priorizar para su pronta atención, comenzando desde el área administrativa, ya que no se cuenta con un padrón actualizado de los usuarios con los que cuentan con el servicio en su domicilio.

Otra prioridad son los pozos de agua potable, porque nos enfrentamos ante la falta de mantenimiento de cepillado, así como la realización de un estudio específico que nos permita identificar la capacidad adecuada de cada una de las bombas para su mejor funcionamiento.



En el sistema de cloración contamos con dosificadores obsoletos, además del deterioro de las casetas de encendido del pozo, mismas que se encuentran en condiciones no adecuadas.

Sin embargo, el principal problema que enfrenta nuestro municipio y específicamente la cabecera municipal, es el desabasto de dicho vital líquido, sobre todo en temporadas de estiaje y sequía, que a través de un estudio, se ha encontrado deficiencias en la distribución del agua por sus características geográficas; un sistema hidráulico obsoleto de asbesto, lo que provoca fugas constantes, tamaños de la tubería, disminución de las pulgadas de agua en el bombeo; colonias que carecen de tinaco o aljibe que les permita la captura de agua y pozos artesanales. Además de la falta de control sobre el manejo de válvulas. Por lo anterior, será necesario como principal prioridad el gestionar la perforación de más pozos tanto para la cabecera municipal como en algunas de nuestras comunidades.

En lo que respecta al alumbrado público, nos encontramos con un área muy descuidada en las comunidades porque sólo cuentan con un 30% de las lámparas funcionando. Mientras que en la cabecera sólo se encuentran en óptimas condiciones un 40%. Adicional, la falta de equipo suficiente para responder de manera eficiente ante la demanda.

Otro de los temas importantes dentro del área de servicios públicos tiene que ver con el aseo público, donde una de las problemáticas identificadas es la falta de equipo vehicular adecuado y una plantilla laboral suficiente que permita una recolección de los residuos en tiempo y forma.

Por último, en lo que respecta al servicio de drenaje, en la actualidad se cuenta con tubería de asbesto en los colectores principales, representando una problemática constante de fugas y mantenimiento, por lo que constantemente se busca evitar inundaciones.





Generar el desarrollo a partir del mejoramiento en infraestructura social básica y obra pública, permite a los municipios incrementar los índices de bienestar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, el municipio requiere invertir en obras de primera necesidad (agua, drenaje, luz y empedrados) en comunidades o colonias que así lo requieran, que han sido identificadas, porque no se puede entender un municipio desarrollado, si existen ciudadanos careciendo estos servicios básicos.

El mejoramiento de las vías de comunicación también es un punto clave para lograr el desarrollo. La situación que guarda el municipio en este rubro es la siguiente: calles, carreteras y caminos que únicamente cuentan con terracería y/o su pavimentación actual es pésima, volviendo las vías de comunicación intransitables durante todo el año, más aún durante el temporal de lluvias.

La imagen urbana es la identidad de un lugar, obtenidas por elementos arquitectónicos, naturales, culturales y sociales; elementos que día a día se encuentran en deterioro por falta de una planeación y desarrollo urbano apegado a la normatividad. Por tal motivo, al ser considerado este municipio como la Cuna Mundial del Mariachi, el mejoramiento urbano, la realización de obras públicas de impacto social y el rescate de espacios históricos, que contribuyan a elevar la calidad de vida y proyecten turísticamente al municipio, es un compromiso de este gobierno municipal, al poner en marcha este tipo de proyectos.

Dentro de este eje, generar el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente representa una obligación como gobierno municipal, además de generar una educación ambiental como proceso de transformación social, conductual, inclusivo y transversal. Resulta ser fundamental para atender la compleja problemática socio-ambiental, no solo en el municipio sino en México y el mundo, al dar las bases conceptuales, metodológicas y propositivas para lograr una participación social desde todos sus rubros y a favor del medio ambiente.



El cambio climático es uno de los problemas que más amenaza a nuestro planeta, las proyecciones de sus consecuencias son catastróficas y alarmantes para los sistemas económicos, humanos y naturales, la mitigación y la adaptación son mecanismos importantes para garantizar el desarrollo sustentable.

Por tal motivo, nuestro municipio no es ajeno a problemáticas ambientales y ecológicas. Por ejemplo en el tema de la actividad forestal en la que se vive a nivel nacional, ha cambiado en los últimos años, entre otras cosas, por el mayor énfasis hacia la restauración de los ecosistemas forestales con un auge significativo en actividades de reforestación para diversos fines. Sin embargo, la baja calidad de la planta producida en los viveros forestales, es uno de los factores del poco éxito en las plantaciones de restauración; lo que ha provocado por ejemplo, que la tasa de supervivencia al año de plantado sea de alrededor del 50%, teniendo como principales causas de muerte: las fechas inadecuadas de plantación (36%), sequías (18%) y mala calidad de la planta (13%) (INIFAP 2010). El éxito o fracaso de las plantaciones depende en gran medida de la calidad de planta utilizada.

Los incendios forestales también representan un área de oportunidad cada año para nuestro municipio, debido a la cantidad de áreas naturales y agrícolas con las que cuenta Cocula, causando graves daños al destruir el renuevo, perjudicar la madera de los árboles, reducir la cobertura vegetal exponiendo el suelo a la erosión, afectando la calidad del agua por el arrastre de cenizas y tierra, disminuyendo la disponibilidad de alimento para la fauna silvestre y forraje para el ganado, y finalmente dañando también la calidad del aire por la emisión de humo y gases.

Siendo el propósito práctico el que los pobladores locales y actores gubernamentales regulen la presencia del fuego, de acuerdo a la información de su papel ecológico, tendiendo a disminuir el impacto negativo en el entorno. Toda vez que hay impactos ambientales y socioeconómicos suficientemente negativos que justifican la pre-supresión, prevención, detección y combate de incendios descontrolados. De ahí se desprende la importancia de entender el manejo forestal,



el concepto de captura de carbono y el asumir la responsabilidad de nuestras emisiones mediante la participación en la implementación de reforestaciones.

Es importante contar con agentes comprometidos y concientizados sobre el cuidado y buen uso de los recursos naturales. En nuestro país existen diversas leyes y normas que rigen y legislan el manejo adecuado de los recursos naturales, sin embargo debido a la riqueza natural de nuestro país, se tienen registrados altos índices en la pérdida de los ecosistemas. Las principales casusas son la deforestación para el cambio de uso de suelo, extracción y explotación de materias primas y siniestros (incendios) causados por el hombre en su mayoría. De esto nace la importancia de empoderar e informar a los habitantes y mesas ejidales de cada comunidad para que sean ellos quienes ayuden a salvaguardar los recursos naturales para poder obligar a que se cumplan las leyes y normas que existen en nuestro país, solo de esta forma podremos propiciar el desarrollo sustentable como parte del desarrollo económico local.

El cambio climático es inequívoco desde cualquier enfoque o ángulo que se estudie, el fenómeno es materia de preocupación real para la mayoría de los habitantes del mundo, por lo que nuestro municipio debe contribuir desde su trinchera para disminuir las problemáticas ambientales. Aun cuando el cambio climático es global, las acciones a nivel local, resultan esenciales para lograr tanto la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) como de la vulnerabilidad de los diferentes sistemas sociales y ambientales. En virtud de dicha responsabilidad, los gobiernos estatales y municipales representan actores clave en la lucha contra el cambio climático.



Por la esencia del municipio, el desarrollo rural juega un papel determinante para consolidar el crecimiento y bienestar, donde la participación de las mujeres en el sector agrícola, sin excluir el trabajo que ha desempeñado el género masculino, es necesario para impulsar el desarrollo y la economía del municipio; inclusive, para ayudar a erradicar la pobreza y el hambre de una manera más rápida y efectiva. Desempeñándose como agricultoras, ganaderas, comerciantes y empresarias buscando empoderar su intervención en el sector y contribuyendo a la equidad e igualdad de género.

El trabajo a las mujeres rurales es responsable de más de la mitad de la producción de alimentos en el mundo y a nivel nacional, su fuerza crece año con año según la FAO, prueba de ello es que han contribuido al posicionamiento de Jalisco como el “Gigante agroalimentario” de México. La SADER reportó que tan solo en el año 2017

El valor de la producción femenina fue de nueve mil 77 millones de pesos; además de acuerdo con la FAO desempeñan un papel importante en la preservación de la biodiversidad, garantizan la soberanía y seguridad alimentaria desde la producción de alimentos saludables (SADER 2019).

Un área de oportunidad en la Dirección de Desarrollo Agropecuario tiene que ver con la difusión de la información eficientemente, de tal forma que los productores tengan acceso a un catálogo de proyectos de concurrencia de cada año, que en un momento dado sea de utilidad, durante la apertura de ventanilla y así facilitarles los procesos de trámite, comercialización y adquisición de implementos.

Finalmente, es importante que el sector agrícola y pecuario del municipio, cuenten con alguna actividad sustentable a partir de la disponibilidad de sus recursos humanos, financieros, infraestructura y materia prima, para contribuir a la conservación de la biodiversidad y del suelo. Jalisco es pionero en la alineación de las agendas y políticas públicas entre el sector ambiental y el agropecuario, ejemplo de ello es la implementación de sistemas silvopastoriles, en los que tiene que haber



la participación de un programa de medio ambiente que desarrolle la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) o la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), apostándole a la tecnificación y desarrollo tecnológico en los procesos, además de la capacitación y asesoría para los productores, mediante proyectos en beneficio de este sector. Además de mejorar y rehabilitar los caminos saca cosechas, caminos alimentadores, etcétera que logren interconectar comunidades o eficientar la comercialización agrícola y pecuaria del municipio.

Buscamos como gobierno, eficientizar nuestros procesos administrativos y de gestión, que nos permitan mejorar la economía social y lograr el desarrollo, mediante la profesionalización del servicio público y proyectar obras de impacto social a largo plazo, reconociendo las fortalezas de nuestro municipio que se plasmarán en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

En este sentido, las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente eje se estructuran de la siguiente manera:

**Meta 1.1.1-** Lograr que la recaudación de todos los impuestos incrementen un 50% a través de estrategias de incentivación durante el 2018-2021.

**Objetivo: 1.1.1.-** Recaudar todos los impuestos que corresponden al municipio para tener mayor captación de recursos.

**Estrategia: 1.1.1.-** Mecanismos de incentivación de pago de impuestos.

**Líneas de acción:**

- Realizar rifa por pronto pago de impuesto predial y agua potable.
- Enviar requerimiento a los domicilios de los ciudadanos morosos.
- Celebrar convenios de pago.



- Reuniones de información y concientización en comunidades para incentivar el pago de impuestos.
- Actualizar la base tributaria.

**Meta 1.1.2.-** Optimizar al 100% las operaciones financieras para que los egresos se realicen de manera honesta, eficiente y transparente durante el 2018-2021.

**Objetivo: 1.1.2.-** Optimizar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales para lograr finanzas sanas y de esta manera optimizar los recursos.

**Estrategia: 1.1.2.-** Transparencia de los recursos y operaciones financieras con la simplificación de procesos y trámites.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar el plan de compras apegado a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia y austeridad.
- Llevar a cabo las licitaciones y los procesos de proveeduría de manera abierta y transparente.
- Integrar, publicar y difundir la cuenta pública conforme a los lineamientos legales.
- Profesionalización de los servidores públicos por medio de capacitaciones y talleres de actualización.
- Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestales que permitan generar ahorros.





**Meta 1.2.1.-** Rehabilitar el 70% las vías de comunicación a través del módulo de maquinaria y proyectos en coordinación con el gobierno del Federal y Estatal durante el 2018-2021.

**Objetivo: 1.2.1.-** Mejorar las vías de comunicación para generar el desarrollo socio-económico del municipio.

**Estrategia: 1.2.1.-** Mejoramiento de la infraestructura carretera y social.

**Líneas de acción:**

- Evaluar las necesidades de infraestructura del municipio con la finalidad de proyectar, planear y ejecutar acciones de modernización, mantenimiento y construcción de vías, caminos urbanos y rurales.
- Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración de todo el municipio.
- Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del municipio.
- Gestionar recursos las diferentes dependencias para llevar a cabo acciones de modernización y mantenimiento de las carreteras Federales y Estatales.

**Meta 1.2.2.-** Mejorar en un 70% la Infraestructura básica social mediante programas Federales, Estatales y Municipales durante el 2018-2021.

**Objetivo: 1.2.2.1.-** Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en zonas donde se carece de servicios básicos.

**Estrategia: 1.2.2.1.-** Recursos del Ramo 33.

**Líneas de acción:**



- Realizar diagnóstico y ubicación de zonas de atención prioritaria.
- Clasificar las obras a partir de las necesidades con el apoyo del COPPLADEMUN.
- Aprobación de la obra y el presupuesto.
- Conformación de comités de participación ciudadana especiales.
- Diseñar, planear, calendarizar y ejecutar la obra.
- Realizar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Entrega de la obra.

**Meta 1.2.3.-** Incrementar en 70% el desarrollo urbano a través de obras de impacto social con recurso Federal, Estatal y Municipal durante este trienio.

**Objetivo: 1.2.3.1.-** Realizar obras públicas en el municipio, para mejorar las condiciones de vida.

**Estrategia: 1.2.3.1.-** Modernización urbana.

**Líneas de acción:**

- Realizar diagnóstico y ubicación de zonas de atención prioritaria.
- Clasificar las obras a partir de las necesidades con el apoyo del COPPLADEMUN.
- Aprobación de la obra y el presupuesto.
- Conformación de comités de participación ciudadana especiales.
- Diseñar, planear, calendarizar y ejecutar la obra.
- Realizar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Entrega de la obra.



**Meta 1.2.4.-** Rehabilitar en 80% la infraestructura urbana y escolar del municipio mediante la planeación y ejecución de proyectos con recursos Federales, Estatales y Municipales durante el 2018-2021.

**Objetivo: 1.2.4.1.-** Rehabilitar la infraestructura urbana y escolar del municipio para mejorar la imagen y niveles de bienestar social.

**Estrategia: 1.2.4.1.-** Modernización urbana básica y escolar.

**Líneas de acción:**

- Realizar diagnóstico y ubicación de zonas de atención prioritaria.
- Clasificar las obras a partir de las necesidades con el apoyo del COPPLADEMUN y el Consejo de Participación Social en la Educación.
- Aprobación de la obra y el presupuesto.
- Generar reuniones con comités de padres de familia y autoridades educativas de los planteles.
- Diseñar, planear, calendarizar y ejecutar la obra.
- Realizar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Entrega de la obra.

**Meta 1.3.1.-** Disminuir en un 70% la problemática del agua en el municipio a través de estrategias de distribución adecuada y perforación de pozos.

**Objetivo: 1.3.1.-** Diseñar estrategias de distribución y abastecimiento de agua potable para garantizar el derecho básico.

**Estrategia: 1.3.1.-** Reingeniería hidráulica municipal.



### **Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico de las redes hidráulicas del municipio y la cantidad de abastecimiento de cada pozo.
- Identificar zonas que presentan problemáticas constantes.
- Realizar reuniones periódicas con los encargados de pozos para establecer estrategias de abastecimiento.
- Asignar rutas de abastecimiento a partir de la recepción de reportes ciudadanos.
- Diseñar estrategias de repartición de agua en pipas.
- Gestionar y diseñar proyectos de apoyo de cisternas y/o tinacos.
- Implementar estrategias de comunicación y concientización sobre la cultura del agua.

**Meta 1.3.2-** Garantizar que durante los 365 días del año se recolecte la basura y desechos sólidos por medio de estrategias eficaces y eficientes, como un servicio público municipal.

**Objetivo: 1.3.2.1.-** Brindar el servicio de recolección de basura para garantizar este servicio municipal.

**Estrategia: 1.3.1.-** Manejo adecuado de los desechos.

### **Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico municipal sobre rutas de recolección de basura.
- Analizar la situación que guardan los vertederos municipales.
- Programar reuniones con los servidores públicos encargados de la recolección de la basura.



- Fomentar la cultura de las 3R's en el municipio.
- Adquirir nuevo parque vehicular con recursos propios o recursos de dependencias estatales y federales.
- Capacitar a los servidores públicos encargados de esta área para mejorar la atención y mejoramiento del servicio.

**Meta 1.3.3.-** Rehabilitar el 80% del alumbrado público a través de la reparación e instalación de luminarias en el municipio.

**Objetivo: 1.3.3.1.-** Proveer del servicio de alumbrado público a todos los habitantes del municipio para contribuir al nivel de bienestar social.

**Estrategia: 1.3.3.1.-** Brigadas de reparación y rehabilitación de luminarias públicas.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico municipal sobre la situación que guarda el alumbrado público del municipio.
- Realizar reuniones de trabajo con los responsables de esta área operativa para establecer estrategias.
- Asignar rutas de trabajo a partir de los reportes ciudadanos.
- Adquirir equipo y refacciones en base a las características específicas de las luminarias.
- Gestionar ante dependencias gubernamentales proyectos de energías alternativas y equipos de vanguardia.
- Organizar talleres de capacitación para servidores públicos en temas de innovación.



**Meta 1.3.4-** Rehabilitar al 100% la red de drenaje en el municipio por medio del monitoreo constante de equipo material y humano periódicamente cuando se requiera del servicio.

**Objetivo: 1.3.4.1.-** Garantizar el derecho ciudadano a servicios básicos para mejorar la calidad de vida.

**Estrategia: 1.3.4.1.-** Derecho a servicios básicos de drenaje.

**Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico municipal sobre la situación que guarda la red de drenaje del municipio.
- Realizar reuniones de trabajo con los responsables de esta área operativa para establecer estrategias.
- Asignar rutas de trabajo a partir de los reportes ciudadanos.
- Adquirir equipo y refacciones en base a las características específicas de la problemática identificada.
- Organizar talleres de capacitación para servidores públicos en temas de innovación y estrategias de atención a problemáticas.

**Meta 1.3.5.-** Reducir a un 80% el índice de matanzas clandestinas, mediante campaña de concientización, elevando la calidad en el servicio durante 2018-2021.

**Objetivo: 1.3.5.1.-** Reducir las matanzas clandestinas en las comunidades para brindarles un mejor servicio tanto de calidad como de sanidad para el consumidor final.



**Estrategia: 1.3.5.1.-** Campaña de concientización sobre matanza clandestina.

**Líneas de acción:**

- Realizar la inspección de animales apegándose a las normas de sanidad.
- Llevar a cabo el sacrificio animal conforme a los lineamientos legales y normas en la materia.
- Organizar y difundir la campaña de concientización sobre la importancia de sacrificar animales en espacios adecuados.
- Impartir cursos y talleres de capacitación al personal de acuerdo a su área de desempeño.
- Gestionar recursos para la finalizar la tercera etapa del rastro municipal.

**Meta 1.3.6.-** Mejorar las condiciones de los panteones municipales en un 80% a través de la rehabilitación, adquisición de terrenos y la habilitación durante este periodo gubernamental.

**Objetivo: 1.3.6.1.-** Consolidar proyectos de obra, adquisición y mantenimiento para proporcionar un servicio público de calidad, espíritu de servicio y humanitario en los panteones del municipio.

**Estrategia: 1.3.6.1.-** Mejoramiento de cementerios municipales.

**Líneas de acción:**

- Realizar diagnóstico de la situación que guardan los cementerios municipales, considerando el área administrativa, financiera y física.





- Adquirir terrenos para habilitar los cementerios en las comunidades de Santa Teresa y Chivatillo, Saucillo, Camajapa, Santa Rosa, Santa María, La Estanzuela y El Borrego.
- Rehabilitar y dar mantenimiento de los espacios de uso común y vialidades de los cementerios municipales.
- Establecer convenios de colaboración entre direcciones y áreas administrativas del gobierno municipal.

**Meta 1.4.-** Cumplir al 100% con los lineamientos del Plan Municipal de Acción Climática, por medio de la identificación de las necesidades ambientales, socioculturales y productivas del municipio durante el 2018-2021.

**Objetivo: 1.4.1.-** Crear la estructura base del municipio para posibilitar el desarrollo del Plan Municipal de Cambio Climático, y de esta manera coordinar acciones con el gobierno del Estado y dar cumplimiento a la Ley para la Acción ante el Cambio Climático (LACC) de Jalisco.

**Estrategia: 1.4.1.-** Acciones contra el cambio climático.

#### **Líneas de acción:**

- Producir ejemplares de cada especie forestal, ornamental y frutal.
- Constituir una brigada de prevención, vigilancia y combate de incendios en cada una de las localidades.
- Generar fuentes informativas, actividades lúdicas y recreativas en materia de educación ambiental.
- Plantar 10,000 árboles por cada temporada de reforestación según lo marque el calendario de la Comisión Nacional Forestal.
- Construir un vivero administrado por el municipio.



- Promover la cultura de la mitigación de emisiones de dióxido de carbono.
- Capacitar a los integrantes de la brigada forestal.
- Crear alianzas estratégicas ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET).
- Solicitar apoyo de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV)
- Gestionar frente a organismos gubernamentales, privados y filantrópicos herramientas y equipos para la brigada forestal.
- Emitir permisos de poda conforme a la norma y las responsabilidades reglamentarias.
- Generar vínculos institucionales con las dependencias gubernamentales encargadas de salvaguardar y proteger los recursos naturales.

**Meta 1.5.1.-** Apoyar a grupos integrados por mujeres rurales del municipio para otorgarles apoyos a sus proyectos agropecuarios.

**Objetivo: 1.5.1.1.-** Gestionar apoyos a mujeres y reconocer sus labor dentro del sector agropecuario para mejorar la economía en sus familiar.

**Estrategia: 1.5.1.1.-** Apoyo al crecimiento de las mujeres rurales.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico municipal sobre la participación de la mujer en el sector agropecuario e identificar grupos formales.
- Crear alianzas para acceso a créditos con asociaciones de financiamiento de carácter social, enfocadas al empoderamiento de las mujeres del campo.



- Aplicar instrumentos para el desarrollo de capacidades en las mujeres que realicen actividades agropecuarias.
- Gestionar proyectos de transferencia de tecnología para el desarrollo humano enfocados a tender las necesidades de las mujeres en zonas rurales.
- Realizar talleres de desarrollo de capacidades y sobre seguridad alimentaria o equidad de género.
- Coordinar trabajos coordinados para el empoderamiento de mujeres rurales.

**Meta 1.5.2.-** Lograr que el 70% de los proyectos ingresados en ventanillas sean aprobados a través de las convocatorias de programas federales y estatales durante todo el año.

**Objetivo: 1.5.2.1.-** Contribuir al desarrollo económico de las familias rurales del municipio para elevar sus niveles de bienestar y calidad de vida.

**Estrategia: 1.5.2.1.-** Sector rural con desarrollo y productivo.

### **Líneas de acción:**

- Estructurar un catálogo de las organizaciones, empresas asociaciones relacionadas al sector agropecuario y acuícola e industrial que permitan por su base reglamentaria otorgar información a los interesados.
- Investigación de empresas, organizaciones y asociaciones relacionadas al sector agropecuario y acuícola e industrial que permitan por su base reglamentaria otorgar información a los interesados.
- Difundir la información sobre las convocatorias de proyectos rurales.
- Otorgar información en la producción agrícola, pecuaria y acuícola para los productores, en coordinación y vinculación con los diferentes sectores agropecuarios y acuícolas para una producción rentable y sustentable, de las



diferentes Secretarías para que obtengan la información confiable, oportuna y relevante de los programas de apoyo, requisición, y/o normativas, con estrategias que pueden ser entendidas y factibles de obtener para los productores o interesados en dichos programas.

- Trabajar en coordinación con instituciones educativas, asociaciones, empresas privadas, en apoyo a los proyectos agropecuarios y acuícolas que se puedan implementar en el municipio, así como el apoyo de publicación de información y llenado de formularios de su sector de acuerdo a la ley.
- Promover en el sector rural proyectos que puedan ser de alto impacto económico y que utilicen procedimientos y tecnologías no tan lesivas con el medio ambiente, que a su vez contribuya a cubrir las necesidades básicas de las familias que los implementen.
- Generar la difusión de la información ordenadas por el ejecutivo federal, a las localidades que constituyen el municipio
- Gestionar que el gobierno municipal a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario sea ventanilla para agilizar los trámites y captura de la información.
- Recepción de documentos del proyecto a partir de las reglas de operación, con la información solicitada y correcta.
- Llevar a cabo la captura en línea de cada uno de los proyectos de interés de los ciudadanos del municipio.
- Monitorear y publicar el dictamen de beneficiarios.
- Organizar y calendarizar la entrega y aplicación de recurso.
- Acudir a las reuniones del Consejo Agropecuario Municipal que se llevan a cabo mes con mes, en las cuales se hará la invitación a las distintas empresas para que brinden todo tipo de información a todos aquellos productores dedicados a los distintos rubros y así tengan una amplia gama de productos y servicios.
- Asistencia a reuniones de Consejo Agropecuario Municipal.



- Vinculación institucional entre fomento agropecuario de empresas organizaciones, asociaciones relacionadas al sector agropecuario y acuícola e industrial
- Implementar talleres de desarrollo de capacidades y fomento organizacional para el ordenamiento territorial comunitario sustentable.
- Cursos y talleres de buenas prácticas para el uso racional de los recursos naturales.

**Meta 1.6.1.-** Coadyuvar al incremento del 50% de los ingresos del municipio, mediante la recaudación, actualización catastral y cobros del impuesto predial durante 2018-2021.

**Objetivo: 1.6.1.-** Incrementar la base de recaudación del impuesto predial para generar mayores beneficios a la ciudadanía.

**Estrategia: 1.6.1.-** Regularización y modernización catastral.

#### **Líneas de acción:**

- Regularizar los predios rústicos y urbanos del municipio para garantizar certeza y seguridad jurídica.
- Información a la ciudadanía sobre los beneficios de regularizar sus predios.
- Actualizar las cuentas catastrales.
- Promover y realizar levantamientos catastrales en donde los predios se encuentren de manera irregular o no se encuentren registradas en el padrón catastral.
- Fortalecer mediante capacitaciones la estructura de las diferentes áreas que componen esta dirección, para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades.



- Mejorar las operaciones y procesos catastrales.
- Brindar un servicio de calidad, confiable y transparente.

**Meta 1.7.1.-** Regularizar que el 80% del comercio establecido se encuentre dado de alta en el Padrón Municipal.

**Objetivo: 1.7.1.-** Actualizar el padrón municipal de comerciantes del municipio para regularizar su estado legal.

**Estrategia: 1.7.1.-** Mejoramiento urbano municipal del comercio formal.

**Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico sobre la situación que guarda el comercio formal en el municipio.
- Expedir licencias conforme a los lineamientos legales y reglamentarios.
- Inspeccionar cada uno de los negocios establecidos en el municipio.
- Notificar al comercio establecido y/o ambulante sobre la organización y ordenamiento del mismo.
- Ordenar y realizar una reestructuración en el mercado municipal.

**Objetivo: 1.7.2.-** Mejoramiento urbano municipal del comercio informal.

**Estrategia: 1.7.2.-** Programa municipal de mejoramiento urbano del comercio informal.

**Líneas de acción:**

- Realizar diagnóstico municipal sobre el comercio informal.



- Ordenar el comercio informal de las calles del principal cuadro de la ciudad así como del tianguis municipal evitando obstaculizar las vialidades.
- Gestionar recurso para puestos metálicos acorde a las tradiciones y costumbres del municipio.
- Mejorar la imagen del comercio ambulante instalado sobre la plaza principal.
- Gestionar un tianguis local.

**Meta 1.8.-** Incrementar en un 50% el número de turistas que visiten el municipio de Cocula a nivel regional para ser uno de los municipios con mayor desarrollo turístico durante el 2018-2021 a través de la imagen de la cuna del Mariachi, las tradiciones y costumbres propias.

**Objetivo: 1.8.1.-** Mejorar la imagen turística para generar inversión y desarrollo económico en el municipio.

**Estrategia: 1.8.1.-** Cocula, pueblo de encanto donde se vive el orgullo de ser mexicano.

### **Líneas de acción:**

- Organizar los domingos mariacheros en la plaza principal con la presentación de agrupaciones de este género musical.
- Organizar las noches de serenata todos los domingos con la centenaria Banda Santa Cecilia.
- Integrar el Comité Municipal de Turismo para establecer líneas de acción y estrategias que permitan generar la proyección.
- Realizar base de datos sobre los establecimientos comerciales y/o patrocinadores potenciales, para establecer compromisos de colaboración.
- Investigar y realizar un catálogo de lugares turísticos en el municipio con la finalidad de incluirlos dentro del programa turístico.





- Rehabilitar el museo de sitio del Mariachi y mejorar las condiciones existentes.
- Difundir el potencial turístico a nivel regional, nacional e internacional en redes sociales y páginas oficiales del gobierno municipal, estatal y federal.
- Organizar eventos regionales del Mariachi con la participación de agrupaciones de diversos municipios.
- Establecer módulos de información turística en espacios públicos.



---

## *Eje 2: Desarrollo Social*

---

### **Diagnóstico**

Como gobierno municipal partimos de la premisa de poner al centro y en primer lugar, a las personas en los procesos de desarrollo y en el establecimiento de nuestros objetivos; porque dentro del desarrollo social debemos abatir la pobreza de los coculenses, identificando y apoyando a los sectores más vulnerables, que nos ayude a acortar brechas de desigualdad. Así mismo, a través del eje de desarrollo social buscamos promover la inclusión social de quien más nos necesita; estableciendo estrategias de empoderamiento para los ciudadanos, brindando servicios de prevención y garantizando el derecho a la salud, mediante la atención pre hospitalaria.

Bajo esta premisa de consolidar un gobierno cercano a la gente, entendemos que el envejecimiento en las personas trae consigo complicaciones en la salud, cambios físicos y psicológicos, por lo que dicho proceso se vive en un entorno complejo y se torna complicado y difícil el acceso a un trabajo formal, a la protección social y en consecuencia, al final de la vida acceder a una jubilación o pensión termina posicionando a la persona en un estado de vulnerabilidad.

En los últimos años se ha generado un especial incremento de la población de la tercera edad en el municipio, interés que se resalta por conocer y apoyar el bienestar de las personas mayores, ya que el proceso de envejecimiento conlleva trastornos afectivos y mentales, por lo que es necesario promover estrategias que involucren la participación activa de la persona mayor en un momento concreto de su vida en el que, tanto el buen funcionamiento físico y la adecuada capacidad cognitiva y alto compromiso con la vida, lo sitúen en un nivel aceptable de participación psicoterapéutica, para que le permita una adecuada adaptación a los



cambios vinculados al proceso de envejecimiento y contexto social, a través de apoyos como: los programas sociales, disminuir el analfabetismo, talleres de capacitación laboral, psicológico y físico.

Entendemos a la familia como el pilar y núcleo de la construcción de una mejor sociedad, por lo tanto buscaremos atender a las familias identificadas en zonas de vulnerabilidad del municipio, que atraviesan carencia alimentaria y una nutrición adecuada, con altos índices de pobreza multidimensional extrema y de carencia; así mismo, contribuiremos a mejorar su salud promoviendo acciones que prevengan enfermedades, ampliar una mayor cobertura educativa, otorgando becas como incentivo para la permanencia y avance escolar para mejorar la situación socioeconómica y familiar.

Las personas con discapacidad en nuestro municipio, presentan dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales. Aunado a esto, sufren en su mayoría, una doble discriminación por su género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación. Por lo que buscaremos eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrenta este sector.

La pobreza no es una condición estática, sino que puede variar a lo largo del tiempo. Por ejemplo, la condición de pobreza de las personas puede depender de eventos que las hagan caer en esta situación, volverla más severa, o en su caso, ayudarlas a superarla. En este sentido, la vulnerabilidad de las personas ante la pobreza se puede expresar como el alto riesgo de que un individuo o grupo enfrente escenarios adversos. Esta vulnerabilidad se agrava en las personas que, por sus condiciones socioeconómicas, están expuestas a ciertos riesgos que propicien o agraven su situación de pobreza. Entre las razones que podrían agravar la vulnerabilidad, se encuentran: la pérdida de los activos productivos que permiten a las personas generar ingresos, para satisfacer sus necesidades básicas (como la pérdida de la jefa de familia o la pérdida del empleo); la ausencia de redes de protección social o falta de acceso a la seguridad social (no tener acceso a servicios de salud, por



ejemplo) o el escaso desarrollo en capacidades básicas como salud, alimentación y problemas psicosociales.

Por lo tanto, se requiere elevar los índices de desarrollo Humano en el municipio mediante el establecimiento de acuerdos entre las instituciones, que se vea reflejado en acciones específicas que ataquen de fondo las problemáticas que enfrentan alguna Colonias y comunidades del municipio y que son consideradas como Zonas de Atención Prioritaria.

Otro de los sectores importantes para esta administración es la niñez, siendo una prioridad darle seguimiento y atención de manera activa con la participación de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan. Lo anterior debido a que el crecimiento poblacional de Cocula ha ido en aumento, generando así, índices de riesgo para la población.

Las características de la sociedad actual en el municipio de Cocula, se encuentra bajo un contexto socioeconómico donde ambos jefes de familia laboran o familias con un solo responsable de la manutención, por lo que la productividad de las mujeres ha ido en aumento. Dicha situación familiar y socioeconómica del municipio, ha generado casos de violencia tanto física como psicológica para algún integrante del núcleo familiar, dando como resultado la desintegración de las familias.

Desde el área de Protección Civil y Bomberos, la Ley del Estado de Jalisco en esta materia, comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus municipios.



A partir de lo anterior, el Unidad de Protección Civil y Bomberos del Municipio ha logrado desempeñar de manera eficiente y eficaz las responsabilidades o facultades, siendo una de las corporaciones reconocidas a nivel regional, a pesar de que no cuenta con equipo material suficiente como herramienta manual, vehículos para emergencias, protección personal, entre otras.

Además el porcentaje de zonas naturales con las que cuenta el municipio, la ubicación geográfica de la carretera federal 80 que cruza a esta demarcación, las presas ubicadas, el índice de accidentes e incendios es constante, representan un fenómeno latente o constante. Por otro lado, el establecimiento de empresas particulares, también son un fenómeno perturbador que pone en riesgo la estabilidad del contexto.

Siguiendo con el ámbito de la prevención y protección de la ciudadanía el consumo de drogas legales e ilegales es una realidad que necesita un abordaje global. La diversidad municipal, las diferentes características y peculiaridades de los municipios justifican la necesidad de definir y consensuar las bases para la realización de un modelo de intervención comunitaria en el ámbito de las drogas.

En los últimos tiempos, a nivel nacional se han producido cambios muy importantes en relación a:

- El tipo de sustancia: hace años se consumía preferentemente heroína (droga muy marginal y con poca aceptación social) y actualmente son el cannabis y el alcohol las más consumidas.
- El tipo de consumo: antes se vinculaba a la marginación y la delincuencia, ahora se relaciona con el ocio, el fin de semana y el uso recreativo.
- La edad media de inicio se ha reducido y se sitúa en la adolescencia.
- El poli consumo el consumo de alcohol se asocia con relativa frecuencia al consumo de otras sustancias, especialmente el cannabis y otras de síntesis.



- La baja percepción del riesgo por parte de los jóvenes debido a la gran permisividad social hacia el consumo de algunas drogas como el tabaco, el alcohol y el cannabis. Por otra parte, los consumos ocasionales y realizados durante los fines de semana, son consumos considerados de poco riesgo, ya que los adolescentes y los jóvenes consideran que lo controlan durante la semana.
- La mayor accesibilidad a la sustancia.
- La baja percepción del riesgo por parte de los adultos y la sociedad en general.

Según el artículo 93 fracción I la coordinación de COMUSIDA debe promover la instalación y promoción de la prevención del sida así como difundir entre la población más vulnerable y en riesgo una campaña permanente de información. La ONU señala la importancia de la participación comunitaria encaminada a modificar la imagen social del SIDA y mitigar la estigma y marginación en este sentido.

Realizando un análisis sobre dicho campo de acción dentro del municipio de Cocula, Jalisco, se ha identificado las siguientes problemáticas. La creciente aparición de lugares para recreación (bares, cantinas, burdeles) en el Municipio, ha destapado la necesidad de regulación, respecto a las labores que allí se desempeñan como la prostitución y la práctica de conductas sexuales de riesgo, es por eso que se tomarán acciones para la regulación y prevención de enfermedades de transmisión sexual, que ponen en riesgo la salud de la población.

El reto no es sencillo, pero involucrando la participación social, el sector público y privado, así como a las organizaciones no gubernamentales, permitirá el logro del desarrollo social, conduciendo al municipio de Cocula con mayores índices de crecimiento y desarrollo económico y por lo tanto, una mejor calidad de vida.

Bajo este diagnóstico general del municipio, las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción de este eje se encuentran definidas en el siguiente apartado:



**Meta 2.1:** Lograr que todos los adultos mayores del municipio en edad de 68 años y más, así como los sectores vulnerables, tengan acceso a los servicios y apoyos, a través de los programas Federales, Estatales y Municipales durante el 2018-2021.

**Objetivos: 2.1.1** Mejorar el bienestar socio-económico, afectivo, escolar y físico de la población adulta mayor de 68 años y más; así como de las personas en estado vulnerable y en edad escolar, para que eleven su calidad de vida.

**Estrategia: 2.1.1** Municipio con bienestar.

### **Líneas de acción:**

- Realizar censo para estructurar una base de datos de este sector de la población.
- Convocar a las personas con discapacidad, en algún estado de vulnerabilidad, adultos mayores de 68 años y más, para recibir su apoyo monetario de la Cabecera Municipal y comunidades.
- Fomentar la convivencia entre los adultos mayores de 68 años y más a través de eventos culturales.
- Realizar actividades recreativas, físicas y estabilidad emocional.
- Organizar clases para abatir el rezago educativo en educación básica.
- Realizar talleres de asesoría y apoyo alimentario.
- Obras de inclusión social en espacios públicos.
- Impartir talleres productivos.
- Contribuir en el desarrollo de los hijos e hijas de hasta 23 años de edad que se encuentran estudiando, para fortalecer su situación económica y social.





**Meta 2.2.-** Abatir en un 80% la violencia que sufren las mujeres en el ambiente familiar y social mediante políticas públicas durante el 2018-2021.

**Objetivo: 2.2.1.-** Brindar asesoría, atención y acompañamiento a cada una de las mujeres del Municipio que sufren de violencia para mejorar su calidad de vida.

**Estrategia: 2.2.1.-** Políticas públicas de sensibilización, concientización social y programas de apoyo para la mujer.

**Líneas de acción:**

- Identificar zonas con mayores índices de violencia en el municipio.
- Campañas de concientización en espacios públicos y planteles educativos.
- Brindar atención ciudadana las 24 horas.
- Brindar asesoría mediante el gabinete multidisciplinario.
- Realizar talleres y ponencias de empoderamiento de la mujer y transversalidad con perspectiva de Género.
- Llevar el acompañamiento de cada uno de los casos hasta la resolución del dictamen final.
- Implementar talleres productivos y apoyo para lograr el empoderamiento social y familiar de la mujer.

**Meta 2.3.-** Impulsar e incrementar en un 80% el desarrollo económico municipal sustentable, por medio de la gestión y apoyo a las PyMes durante el 2018-2021.

**Objetivo: 2.3.1.-** Proyectar al municipio a nivel regional como uno de los municipios con mayor índice de desarrollo económico y turístico, para generar el bienestar social.

**Estrategia: 2.3.1.-** Financiamiento empresarial.



## Líneas de acción:

- Facilitar y promover, mediante programas creados previamente, la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos.
- Promover el consumo en establecimientos comerciales y de servicios del Municipio.
- Gestión de talleres de capacitación para los empresarios.
- Crear una base de datos sobre empleos vacantes en las empresas del municipio.
- Proyectar y difundir los bienes y servicios de cada productor o comerciante del municipio para su comercialización local y regional.
- Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo.
- Proyectar a nivel regional, nacional e internacional las actividades turísticas, artesanales y gastronómicas del municipio utilizando los medios de comunicación como redes sociales y medios impresos para su difusión.
- Apoyo a la comercialización artesanal (tianguis artesanal) y realización de trámites, así como brindarles la asesoría necesaria.
- Generar medios que faciliten la incorporación de los jóvenes y profesionistas a las actividades productivas.
- Monitorear los diferentes programas en materia de Desarrollo Económico, turístico y de desarrollo rural que se vinculan con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, para dar cumplimiento a las reglas de operación de los mismos, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.



**Meta 2.4.-** Promover el desarrollo integral de las familias coculenses y de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores durante el 2018-2021.

**Objetivo: 2.4.1.-** Implementar programas preventivos y formativos para elevar la calidad de vida.

**Estrategia: 2.4.1.-** Atención y apoyo social.

**Líneas de acción:**

- Realizar y organizar Jornadas Integrales de atención familiar, infantil y a grupos vulnerables.
- Coordinar acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Cocula una ciudad segura, incluyente y competitiva.
- Brindar asesoría jurídica a partir de la demanda social en temas específicos o por medio de capacitaciones o talleres.
- Ofrecer atención psicológica calendarizada a partir de los casos particulares.
- Organizar campañas preventivas en diversos temas (suicidios, adicciones, cáncer, etc.).
- Brindar el servicio de transporte adaptado para personas que padecen alguna enfermedad y requieren de traslado a instituciones de salud.
- Organizar eventos especiales que favorezcan el desarrollo social, cultural y artístico en el municipio.
- Implementar programas de asistencia tanto municipales, estatales y federales.



**Meta 2.4.2-** Lograr que la unidad de Rehabilitación atienda el 100% de la demanda social por medio de una calendarización eficaz y eficiente en este periodo gubernamental.

**Objetivo: 2.4.2.1.-** Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria a las personas con discapacidad temporal o permanente para mejorar su calidad de vida.

**Estrategia: 2.4.1.-** Atención y rehabilitación física.

**Líneas de acción:**

- Identificar por medio de diagnóstico las enfermedades más recurrentes para su rehabilitación.
- Calendarización y agenda de citas para la aplicación de Kinesiterapia o terapia de movimiento, maniobras terapéuticas en el tratamiento de patologías musco esqueléticas, mesoterapia, electroterapia, termoterapia y mecanoterapia.

**Meta 2.4.3.-** Incrementar en un 80% el número de adultos mayores y personas vulnerables en los centros de convivencia, los cuales disminuirán la brecha de vulnerabilidad de los beneficiarios por medio de la ampliación del presupuesto durante el 2018-2021.

**Objetivo: 2.4.3.1.-** Promover un gobierno y una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad así como fomentar el desarrollo y convivencia de los adultos mayores disminuyendo el índice de desnutrición.

**Estrategia: 2.4.3.1.-** Comedores asistenciales.



### **Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico y estudios socioeconómicos en el municipio para identificar zonas y personas en situación vulnerable.
- Diseñar, organizar y alimentar adultos mayores y grupos prioritarios del municipio.
- Impartir talleres de alimentación y asesoría nutricional.
- Organizar actividades recreativas para adultos mayores y grupos prioritarios.

**Meta 2.4.4.-** Disminuir el índice de desnutrición en grupos vulnerables y en menores de tres años mediante programas de cultura de alimentaria.

**Objetivo: 2.4.4.1.-** Proporcionar apoyo alimentario a la población vulnerable de escasos recursos y a menores de 3 años para mejorar sus condiciones alimentarias.

**Estrategia: 2.4.4.1.-** Derecho a una alimentación saludable.

### **Líneas de acción:**

- Realizar un diagnóstico y estudios socioeconómicos en el municipio para identificar zonas y personas en situación vulnerable.
- Actualización del padrón de beneficiarios del municipio.
- Recepción de insumo de alimentos para su distribución en el municipio.
- Convocar y reunir los padres de familia de los planteles educativos para la integración de los comités escolares de cocina.
- Llevar a cabo la entrega de desayunos escolares en los centros beneficiados del municipio.
- Calendarizar la entrega de despensa mensual PAAD.
- Agendar y organizar la entrega de leche PROALIM a los ciudadanos beneficiados.



**Meta 2.4.5.-** Mantener vigente la política de prevención y atención de riesgos y abandono temporal a las niñas y niños en edad temprana de dos a seis años, hijos de madres trabajadoras con escasos recursos económicos, sin prestaciones sociales por medio de campañas informativas.

**Objetivo: 2.4.5.1.-** Incrementar en un 80% la atención a menores dentro del sistema de cuidado y protección para los menores para proporcionarles una vida más digna.

**Estrategia: 2.4.5.1.-** Estancia infantil CAIC.

**Líneas de acción:**

- Identificar zonas y factores de riesgo para los menores en el municipio.
- Proporcionar protección y formación integral a niñas y niños, entre dos y seis años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas para establecer acuerdos y líneas de acción.
- Proporcionar asistencia o apoyo a las madres trabajadoras que carecen de servicios educativos para el cuidado y formación integral de sus hijos.

**Meta 2.4.6.-** Atender el 80% de la demanda solicitada al departamento de Psicología ampliando al servicio profesional en procesos de terapia individual y o grupal de acuerdo a las necesidades particulares de cada caso.

**Objetivo: 2.4.6.1.-** Fortalecer las habilidades y capacidades de niños, adolescentes y adultos, desarrolladas de acuerdo a las necesidades del mismo para enfrentar la vida en la toma de decisiones y resolver algunos de los problemas sociales.

**Estrategia: 2.4.6.1.-** Atención psicológica: formativos y de prevención.



### **Líneas de acción:**

- Identificar las principales problemáticas que enfrentan la niñez, la adolescencia y los adultos en el municipio.
- Diseñar estrategias que permitan combatir las problemáticas identificadas para poder intervenir con talleres o proyectos sociales.
- Brindar la atención terapéutica cuando así sea requerido, previa cita calendarizada.
- Implementar la escuela para padres en planteles educativos y zonas identificadas como vulnerables.
- Implementar talleres de problemáticas sociales en las comunidades del municipio.

**Meta 2.4.7.-** Disminuir y erradicar en un 80% la violencia existente en las parejas, por medio de la atención y seguimiento del equipo interdisciplinario brindado en la UAVI Cocula a mediano plazo.

**Objetivo: 2.4.7.1.-** Contribuir a la generación de familias libres de violencia para generar el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.

**Estrategia: 2.4.7.1.-** Erradicar la violencia intrafamiliar.

### **Líneas de acción:**

- Brindar apoyo integral a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que de alguna forma han sido violentados en el núcleo familiar.
- Proporcionar apoyo psicológico y seguimiento de manera individual, con el fin de eliminar la violencia en su familia.





- Brindar el acompañamiento a Fiscalía a presentar la denuncia correspondiente.
- Realizar talleres preventivos en diferentes escuelas y en los Centros de Desarrollo Comunitario del Municipio.

**Meta 2.4.8.-** Atender el 100% de la demanda social del servicio del área de Trabajo Social, proporcionando atención integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos, de su situación particular y/o contexto.

**Objetivo: 2.4.8.1.-** Proporcionar atención integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos, de su situación y contexto, para mejorar sus condiciones de vida.

**Estrategia: 2.4.8.1.-** Asistencia social a grupos vulnerables.

#### **Líneas de acción:**

- Identificar grupos vulnerables del municipio.
- Diseñar estrategias generales, estrategias específicas y líneas de acción dirigidas a los grupos vulnerables de la población del Municipio.
- Integrar, implantar, coordinar y operar el programa municipal de asistencia social.
- Coordinar proyectos de intervención autorizados por el superior jerárquico, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo.

**Meta 2.4.9.-** Atender al 100% la demanda de la población cuando sea solicitada el área jurídica por medio de la creación de un gabinete de abogados que permita la ampliación de la atención ciudadana.



**Objetivo: 2.4.9.1.-** Brindar la asesoría jurídica para la solución pacífica de los problemas sociales y familiares en el municipio.

**Estrategia: 2.4.9.1.-** Atención jurídica municipal.

**Líneas de acción:**

- Celebrar convenios con instituciones educativas en el área de derecho, particulares e instituciones gubernamentales de impartición de justicia.
- Brindar la asesoría jurídica cuando sea requerido.
- Calendarizar módulos de atención ciudadana en las comunidades.
- Gestionar y realizar las custodias temporales.
- Llevar a cabo la representación coadyuvante en procesos judiciales de menores.
- Calendarizar y realizar platicas prematrimoniales y juntas de avenimiento.

**Meta 2.5.-** Brindar atención médica básica al 100% de los trabajadores del gobierno municipal durante el 2018-2021.

**Objetivo: 2.5.1.-** Garantizar el servicio médico básico a los trabajadores del municipio como parte de un derecho social y trámites administrativos.

**Estrategia: 2.5.1.-** Derecho a una atención médica laboral y social.

**Líneas de acción:**

- Elaborar expediente médico del trabajador y su familia.
- Gestionar medicamentos para equipar una farmacia básica.
- Atender a los trabajadores del gobierno municipal cuando así se requiera.
- Expedir incapacidades médicas.
- Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del paciente.



- Realizar talleres de prevención sobre las enfermedades crónica-degenerativas.

**Meta 2.6.1.-** Atender el 100% en tiempo y forma los reportes ciudadanos en el área pre-hospitalaria de accidentes en incendios durante el periodo 2018-2021 involucrando a la ciudadanía de nuestro municipio por medio de una cultura de la prevención.

**Objetivo: 2.6.1.1.-** Brindar atención Pre-hospitalaria oportuna para garantizar el bienestar de la ciudadanía: Inspecciones en general.

**Estrategia: 2.6.1.1.-** Cultura de la prevención y protección civil.

#### **Líneas de acción:**

- Atención pre-hospitalaria
- Control y Combate de incendios Forestal y estructural
- Atención de Accidentes automovilísticos
- Control y combate de abejas y avispas
- Capacitaciones (Primeros auxilios; evacuación; búsqueda y rescate; control y combate de incendios) para la iniciativa pública y privada.
- Campañas de concientización sobre qué es una urgencia y qué es una emergencia.

**Meta 2.6.2.-** Cumplir con los lineamientos legales en materia de protección civil a través del diseño y ejecución de planes de contingencia ante los fenómenos perturbadores durante el 2018-2021.

**Objetivo: 2.6.2.1.-** Prevenir a la sociedad ante los fenómenos perturbadores para salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno natural.

**Estrategia: 2.6.2.1.-** Planes de contingencia.



### Líneas de acción:

- Realizar el diagnóstico municipal sobre los fenómenos perturbadores.
- Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.
- Realizar inspecciones en el sector público y privado.
- Llevar a cabo campañas de concientización para la población en general.
- Capacitar a los elementos constantemente para elevar la calidad en el servicio.
- Actualizar el Reglamento de Protección Civil del municipio.
- Estructurar, organizar y capacitar brigadas de voluntarios.

**Meta 2.7.-** Reducir y minimizar en un 70% los efectos negativos del consumo de drogas, mediante la implementación de talleres de sensibilización sobre el consumo indebido de las drogas durante el periodo 2018-2021.

**Objetivo: 2.7.1.-** Sensibilizar a la población general sobre los perjuicios derivados del uso de las drogas promoviendo estrategias oportunas y recursos necesarios para dejar el consumo de drogas a quien lo desee.

**Estrategia: 2.7.1.-** Detección oportuna del consumo de drogas.

### Líneas de acción:

- Ofrecer cursos-taller sobre Prevención y ocio.
- Realizar un diagnóstico para identificar la realidad de la comunidad en relación al consumo de drogas y de la tarea que se desarrolla en la ciudad por parte de los servicios y entidades implicadas.



- Mejorar y ampliar los sistemas de registro y evaluación de los indicadores del consumo de drogas en la ciudad.
- Desarrollar sistemas de retroalimentación de información con los servicios y entidades implicadas.
- La aventura de la vida.
- Organizar y realizar el Día contra el tráfico ilícito de drogas.
- Organizar y realizar el Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol.
- Calendarizar y diseñar los Cursos de Verano de control y prevención de adicciones.
- Desarrollar la Semana de la prevención.
- Desarrollar estrategias individuales o colectivas en el ámbito social y sanitario dirigidas a mejorar la calidad de vida y la asistencia a las personas con problemas derivados por efectos de las adicciones.
- Fomentar en el alumnado la adquisición de destrezas orientadas a la toma de decisiones asertivas como las habilidades de relación social, el pensamiento crítico y las actitudes positivas para poder ocupar su tiempo no incurrir en el ocio.
- Implementar estrategias de reducción de la demanda de consumo.
- Fomentar la educación y orientación de adicciones a través de impartición de talleres y cursos que ayuden a la detección precoz.
- Diseñar sistemas eficientes para la detección del consumo de sustancias adictivas para evitar problemas sociales.
- Orientar y/o derivar los casos detectados a los servicios correspondientes, desarrollando vías de actuación específicas.
- Brindar asesoría y acompañamiento a personas en tratamiento y reinserción.
- Establecer convenios de colaboración intermunicipal de ocio y tiempo libre.



**Meta 2.8.-** Informar al 80% de la población del municipio sobre el riesgo de las enfermedades ITS y VIH/SIDA a través de foros y talleres durante el 2018-2021.

**Objetivo: 2.8.1.-** Informar y prevenir a la población sobre el VIH/SIDA e ITS para evitar el riesgo de contagio y la proliferación, dándole prioridad a grupos minoritarios de trabajadores sexuales y comunidad LGBTIQ.

**Estrategia: 2.8.1.-** Prevención y control de las infecciones del VIH/SIDA dirigido a todos los sectores de la población.

**Líneas de acción:**

- Instalación del programa de trabajadoras sexuales.
- Instalar el módulo en lugares públicos.
- Participación en ferias de la salud y regionales.
- Celebración del 1ro. de Diciembre “Día Mundial de Respuesta al SIDA”.
- Celebración de la Vigilia internacional en memoria y solidaridad hacia las personas con VIH/SIDA.
- Celebración del 17 de Mayo “Día contra la Homofobia”.
- Día Nacional de la Prueba rápida.
- Pláticas y talleres en instituciones educativas, y grupos de educación para la salud así como comunidad vulnerable.



---

## *Eje 3: Educación, cultura y valores*

---

### **Diagnóstico**

Establecer como meta la educación, cultura y valores dentro de un eje que nos ayude a transformar y recuperar la base social y cultural de Cocula, ante un contexto de crisis de valores y modelo familiar fracturado, representa para nuestro gobierno municipal, regresar a las raíces que a lo largo de la historia se han impregnado en las familias coculenses y que es necesario rescatar.

Iniciando con el diagnóstico de Cocula en este eje, desde el punto de vista educativo, nuestro municipio cuenta con 86 instituciones educativas y un total de 9,792 alumnos que reciben educación desde la etapa inicial hasta la universitaria y un centro educativo itinerante conformado por equipos multidisciplinarios de trabajo dedicados a la enseñanza de capacitación para el trabajo las artes y oficios (Misiones Culturales “José Vasconcelos”).

Las necesidades básicas de intervención son: planteles educativos e instituciones con situaciones de vulnerabilidad en infraestructura, con techos apolillados, fracturados, bardas húmedas en tiempos de lluvia, filtraciones de agua, construcciones de techos de madera a punto de colapsarse, falta de bardas perimetrales, mamposteo, malla ciclónica en mal estado, rehabilitación de baños y drenajes, electrificación, pisos, aplicación de cemento a los patios cívicos y la necesidad de domos para resguardarse de las temperaturas etcétera; además, poda de árboles, reforestación, apoyos de vehículos o vales para traslados, asesoría o canalización de niños y adolescentes y una atención oportuna a padres de familia en diferentes situaciones. En este sentido, se procurará establecer líneas de acción transversales donde intervengan las diferentes direcciones y superar las





expectativas de ofrecer un ambiente de trabajo cómodo y seguro, contando con edificios escolares dignos para la comunidad educativa.

Por otro lado, la cabecera municipal y sus comunidades, cuentan con pocos lugares de recreación y esparcimiento para que los jóvenes puedan realizar actividades encaminadas a su desarrollo integral, físico y cultural. Cabe mencionar que las pocas áreas que se encuentran disponibles, requieren de su rehabilitación debido al deterioro por las condiciones en las que se encuentran.

Desde el análisis de las características y problemas que atraviesan nuestros jóvenes; por un lado, este sector juvenil busca recursos que les permita solventar sus estudios, y en el caso contrario, hay quienes desertan su carrera e ingresan al mercado laboral, porque no se les ofrece la oportunidad de estudiar y trabajar al mismo tiempo impidiendo que desarrollen su proyecto de vida con mejores oportunidades de crecimiento o bienestar.

Otro problema tiene que ver con factores psicológicos, que según el Instituto Jalisciense de Salud Mental, la edad de inicio de la mitad de los trastornos mentales comienza a los 14 años, pero la mayoría de los casos no se detectan ni se tratan. En términos de la carga de la enfermedad entre los adolescentes, la depresión es la tercera causa, mientras que el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años, que se agravan con el uso nocivo de alcohol y drogas ilícitas, convirtiéndose en un problema importante y puede llevar a conductas riesgosas.

En este sentido, surge la necesidad de tener un municipio donde el tiempo libre sea considerado como un insumo importante en el bienestar de las personas; insumo que sin embargo pueda ser efectivamente utilizado por toda la población en actividades deportivas, culturales o recreativas. Lo anterior no quita importancia a las acciones necesarias para fomentar deportistas y agentes culturales que representen con calidad a nuestro municipio.

Bajo esta lógica, las acciones emprendidas han estado y estarán encaminadas a los principios que enmarca el artículo 3° Constitucional de elevar la calidad de la educación, a través las prioridades del sistema educativo y mejora de la



infraestructura; apoyo a la base social: la familia, la juventud y el deporte; así como al rescate y conservación de nuestra cultura, lo que nos ayudará a proyectar a nuestro municipio a nivel regional, nacional e internacional.

Por lo tanto, este eje de educación, cultura y valores se estructura de la siguiente manera:

**Meta 3.1.-** Lograr que el 100% de los planteles educativos cuenten con atención y beneficios durante el trienio, atendiendo las necesidades más apremiantes, aprovechando la intervención, la gestión y los recursos del gobierno Federal, Estatal y Ayuntamiento en infraestructura, la orientación y la asesoría a la comunidad educativa con la colaboración de los padres de familia para que juntos logremos contar con espacios educativos dignos.

**Objetivo: 3.1.1.-** Ofrecer mejoras a los espacios dignos a las escuelas para generar una educación de calidad e incluyente.

**Estrategia: 3.1.1.-** Educación de calidad

**Líneas de acción:**

- Realizar el diagnóstico y actualización de datos de los centros educativos
- Fomentar las relaciones interinstitucionales, para que haya una mayor participación en las actividades programadas en el rescate de tradiciones y costumbres del municipio
- Formar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPSE)
- Implementar la escuela para padres y la Conformación de patrullas escolares
- Disminuir el ausentismo, la deserción y analfabetismo para elevar los índices de eficiencia terminal, mediante la coordinación de INNEJAD



- Focalizar los centros educativos donde existan alumnos con problemas psicológicos y canalizarlos al a red de prevención social municipal.
- Fortalecimiento de las bibliotecas comunitarias para implementar el proyecto del “Buen Lector”.
- Formar la Delegación de Jubilados y Pensionados del Municipio de Cocula, para establecer relaciones interpersonales e integrarlos a actividades de recreación y convivencia.
- Establecer acuerdos y acciones transversales con las dependencias del gobierno municipal.

**Meta 3.2.-** Lograr que el 100% de la ciudadanía se involucre en eventos de índole cultural y desarrolle el gusto por las artes en esta administración, a través de proyectos que fomenten el arraigo cultural, la rehabilitación de espacios, generar oportunidades y difusión de valores ciudadanos.

**Objetivo: 3.2.1.-** Desarrollar, fomentar y arraigar las actividades culturales para impulsar el desarrollo cultural de la comunidad en general.

**Estrategia: 3.2.1.-** Desarrollo y rescate cultural.

**Líneas de acción:**

- Promover actividades y eventos culturales con la participación social que permitan la expresión artística y cultural.
- Contribuir en las actividades culturales que fomenten el conocimiento de las diferentes expresiones artísticas en la población infantil y juvenil.
- Solicitar la inclusión a los programas de apoyo a la cultura municipal y comunitaria y de infraestructura.
- Promover los espacios públicos culturales en el municipio fomentando su uso como espacios de encuentro.



**Meta 3.3.-** Lograr que el 80% de los ciudadanos del municipio participen en las decisiones estructurales del municipio, por medio de la realización de mecanismos de participación democráticos como comités de barrio, consejos municipales.

**Objetivo: 3.3.1.-** Involucrar a la sociedad para la toma de decisiones en beneficio del municipio, para fortalecer las organizaciones vecinales y de barrio en la gestión de sus necesidades o problemáticas.

**Estrategia: 3.3.1.-** Gobernanza y democracia municipal.

#### **Líneas de acción:**

- Atención ciudadana para recolectar necesidades individuales y grupales para gestionar la solución de las problemáticas.
- Constituir comités de participación ciudadana vecinales, comunitarios y consejos municipales.
- Concientización sobre el pago de contribuciones ciudadanas.
- Realizar foros participativos e incluyentes sobre temas de relevancia en nuestro municipio.
- Establecer convenios de colaboración intermunicipales.
- Generar consultas de participación ciudadana.

**Meta 3.4.-** Promover, fomentar y organizar el deporte en las disciplinas que se practican en el Municipio durante la administración 2018-2021, impulsando el deporte de alto rendimiento.

**Objetivo: 3.4.1.-** Fomentar la actividad física recreativa, familiar y de alta competencia para mantener una vida saludable en todos los grupos de edad de la población del municipio.

**Estrategia: 3.4.1.-** Fomento y desarrollo deportivo.



### Líneas de acción:

- Establecer la Escuela de deporte adaptado.
- Realizar ligas de voleibol varonil y femenino categoría libre.
- Realizar ligas de Fútbol nuevo milenio.
- Organizar la Feria de la activación en Cocula.
- Desarrollar actividades para el adulto mayor.
- Organizar activación física mediante la matrogimnasia a nivel primaria.
- Organizar las Ediciones de la carrera del “mariachi 10 km 2019.
- Organizar y calendarizar la Copa Jalisco.

**Meta 3.5.-** Promover el desarrollo integral de la juventud mediante la elaboración de programas, cursos de capacitación y desarrollo en diversos temas, destinados a jóvenes.

**Objetivo: 3.5.1.-** Apoyar a los jóvenes del municipio para lograr su desarrollo integro.

**Estrategia: 3.5.1.-** Desarrollo y apoyo a la juventud.

### Líneas de acción:

- Elaborar programas y cursos de capacitación y desarrollo en diferentes temas de educación como lo son en la salud mental, educación ambiental, y emprendurismo.
- Fomentar actividades que propicien la superación intelectual y profesional de la juventud en nuestro municipio.
- Atender a la juventud brindándole servicio en préstamos de computadoras.
- Aplicar tamizajes POSIT para realizar un diagnóstico del municipio.
- Entregar información a la población por medio de la participación en ferias, talleres, kermesse, tianguis, eventos masivos, etc.



- Promover e impulsar y crear programas que estén dirigidos a la juventud y población en general en el ámbito educacional en coordinación con dependencias pertenecientes al H. Ayuntamiento.
- Establecer convenios de colaboración intermunicipal y con el sector empresarial.
- Promover los programas, apoyos del gobierno federal, estatal y municipal que están dirigidos a los jóvenes.
- Redefinir el modelo gubernamental de atención a la juventud creando un sistema eficaz e integral donde cada joven sea considerado como un recurso estratégico para el desarrollo del Municipio.



---

## *Eje 4: Política y Gobierno*

---

### **Diagnóstico**

Mejorar la calidad en el servicio público, es uno de los ejes rectores que guiarán a nuestro gobierno mediante los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y transparencia.

Pero para lograrlo, se implementará dentro de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, acciones con perspectiva de género y participación ciudadana, como parte de los lineamientos de la Gobernanza hacia una nueva perspectiva de hacer política y administración pública, a través del trabajo colaborativo entre gobierno y sociedad civil, el sector privado y las Organizaciones no Gubernamentales.

Partimos del análisis de la Secretaría General, que tiene como finalidad llevar el registro y documentación de las Sesiones que realiza el Ayuntamiento así como publicar las actas, ordenamientos, acuerdos y demás documentos expedidos por el Órgano de Gobierno Municipal, observando lo previsto en la normatividad aplicable y previo cotejo de su exactitud; además de turnar los acuerdos a las dependencias y vigilar su cumplimiento.

Desde el ámbito jurídico, la alta tasa de sentencias no favorables al Ayuntamiento, principalmente en asuntos contenciosos y laborales, tiene tres orígenes que impactan de manera negativa la estrategia de lograr un municipio honesto y bien administrado: 1) no se realizó la debida defensa a los intereses del Ayuntamiento en los juicios en su contra, derivando en laudos, sentencias condenatorias para la administración pública municipal; 2) los despidos ilegales e injustificados de los ex servidores públicos por parte de las administraciones pasadas, y 3) las omisiones llevadas a cabo por parte de los apoderados legales de las anteriores administraciones municipales.





Así mismo, el desconocimiento en general de la población de los procesos y alcances en juzgado municipal, adicional de que no se tiene conocimiento ni cultura de la paz, dificulta el logro de resultados. Para ello se debe fortalecer la aplicación del Estado de Derecho y dar certeza jurídica a todos los agentes económicos y sociales, pues únicamente en un marco de legalidad es posible poner orden, dar certidumbre y lograr continuidad en la dinámica de la aplicación de justicia, la mediación y la prevención son temas que se deben fortalecer continuamente en la administración pública para generar paz, diálogo y comunidad dentro del territorio.

Las políticas de atención a la inseguridad basadas en el concepto de seguridad ciudadana y pro-persona están transformando la manera de actuar y responder a nivel local, nacional ante los nuevos retos que plantea el fenómeno delictivo y los riesgos socio ambientales, construyendo seguridad desde la comunidad.

De forma sustantiva es indispensable generar una nueva relación entre los cuerpos de seguridad y los ciudadanos, basada en un actuar honesto, eficaz y transparente de la autoridad, respetando la constitución y las leyes, anteponiendo el interés de la ciudadanía a cualquier otro. Necesitamos una policía comprometida con la seguridad de la gente, que respete los derechos humanos y haga valer la Ley en todas sus actuaciones. Se debe implementar una política de “cero tolerancia” a la corrupción, a la impunidad y a la violación de las garantías individuales de los Coculenses.

Con la construcción de un gobierno abierto, se plantea mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos y la reutilización de la información del sector público, el facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y la implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones); y favorecer la generación de espacios de colaboración entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para codiseñar y coproducir valor público. Dichos esfuerzos se enmarcan en el propósito de fortalecer los sistemas democráticos, incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, potenciar la participación y el compromiso cívico, y mejorar la calidad, eficacia y



eficiencia de los gobiernos y sus administraciones públicas, bajo principios de equidad, integridad y transparencia.

Los principios de transparencia, rendición de cuentas y administración pública con legalidad y eficacia deben ser considerados como pilares fundamentales de las gestiones municipales. Estos principios deben regir el comportamiento de los servidores públicos y en consecuencia deben ser implementados bajo la vigilancia de los ciudadanos, donde dichos ciudadanos juegan un papel esencial en estos principios, ya que con su participación e involucramiento en lo público, ayudan a encauzar las acciones de los gobiernos municipales. La conformación de consejos ciudadanos sin duda, promueve las buenas prácticas y la Gestión para resultados y evita el derroche de recursos en acciones que no generan beneficio social.

El reto que enfrenta el municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas no radica solamente en cumplir al 100% con los contenidos de información que debe ser publicada conforme a los criterios de las instancias evaluadoras, sino sobre todo atender oportuna y eficazmente las solicitudes de información que se presentan cotidianamente y proporcionar la información con la calidad, pertinencia y claridad que espera el solicitante.

Dentro del ejercicio de nuestras funciones como servidor público, es una obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, así como el derecho propio que tiene la sociedad de exigir cuentas claras para incentivar la participación ciudadana y el desarrollo de un buen gobierno; el interés público que tenemos como administración 2018-2021 es regular y garantizar el acceso a la información pública aun cuando hay datos de información que se deben presentar que constituyen datos personales, porque se refieren al patrimonio del sujeto obligado y como ser humano, dejándolo vulnerable.

Se contestan solicitudes de información a ciudadanos que aparecen como anónimos sin identificación alguna, pero siempre en aras de realizar las contestaciones como una obligación como servidor público. En este sentido, nuestra Unidad de Transparencia pretende incentivar a los ciudadanos que conozcan y fomenten una cultura de transparencia proactiva; así mismo, ser eficientes en nuestra obligación de dar contestación a las solicitudes, carga de mayor información



en nuestros portales; además del área de oportunidad que tiene que ver con las carencias que existen en el equipo de cómputo, el poco almacenamiento de las mismas, internet de baja intensidad, donde nuestra carga de información es lenta y fallida lo que representa una de nuestras debilidades más fuertes, así como el desconocimiento en nuestra sociedad de lo que es la transparencia, la protección de datos.

Las personas que conocen un poco en materia de transparencia, quieren lograr por medio del acceso a la información pública una ventaja en su actuar con dolo para desestabilizar a los funcionarios públicos por utilizar esta herramienta en beneficio propio con simulación, ocasionando molestia en los sujetos obligados, donde la información que desean se encuentra en nuestro portal, pero por desconocimiento realizan solicitudes con información obvia que ya existe en el portal o medios oficiales, por lo que es un compromiso fomentar la cultura de la transparencia. En este sentido la capacitación de los servidores públicos en esta materia, juega un papel primordial a raíz del análisis contextual importante en el municipio.

Desde el estudio del elemento humano, en esta administración 2018-2021 existen actualmente 25 directores y encargados de área, 35 elementos de seguridad pública, 24 elementos de protección civil y bomberos, 14 agentes de vialidad y 370 empleados de confianza de base y eventuales. Corresponde a la Oficialía Mayor Administrativa, llevar el control de vacaciones, licencias, permisos, incapacidades médicas, altas, bajas, finiquitos, nombramientos, contratos de trabajo, actualización de expedientes individuales del personal, convenios con universidades para prestadores de servicio social y prácticas profesionales, elaboración de constancias de trabajo, cartas de recomendación, circulares y avisos, directorio de personal, entre otras. A partir de lo anterior y como parte de la facultad que se establece en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, se tomarán decisiones para solucionar los problemas, con miras en efficientizar y desarrollar el recurso humano.

Finalmente, mantenerse actualizado en el uso de la tecnología en este contexto representa un camino hacia mejorar los sistemas de respuesta oportuna ante las



demandas sociales. Sin embargo, en el área tecnológica del gobierno municipal, cuenta con un equipo de software antiguo y obsoleto tanto para la recaudación, como de la infraestructura tecnológica retardando el correcto funcionamiento; adicionalmente, se requiere de mantenimiento en la misma y de los distintos equipos, redes y de telefonía.

En el contexto actual, el aparato administrativo se vuelve complejo ante una realidad que se torna demandante ante los problemas sociales, económicos y políticos. Sin embargo, trabajar de manera colaborativa, entre los diferentes actores que integran el andamiaje social y económico, se lograrán los objetivos, aunado al fortalecimiento de instituciones gubernamentales sólidas, donde la suma de voluntades de los servidores públicos permitirá el rumbo de un nuevo Cocula.

Al amparo de este eje denominado Política y Gobierno se estructura de la siguiente manera:

**Meta 4.1.-** Ser un Secretaría General que atienda el 100% de las demandas sociales y genere el vínculo eficaz y eficiente con las Direcciones, áreas administrativas y el Pleno durante el periodo 2018-2021.

**Objetivo: 4.1.1.-** Conservar la gobernabilidad y la paz social dentro del municipio de Cocula, Jalisco para el desarrollo de los asuntos generales del gobierno municipal en beneficio de la sociedad.

**Estrategia: 4.1.1.-** Gobernabilidad democrática.

**Líneas de acción:**

- Generar canales de comunicación entre el Presidente Municipal, el Pleno del Ayuntamiento, dependencias gubernamentales tanto federales como municipales, direcciones, áreas administrativas y la sociedad en general.



- Instruir a todas las dependencias administrativas del Ayuntamiento sobre los lineamientos generales que se determinen dentro del mismo o por parte del Presidente municipal para las actividades de la propia dependencia administrativa.
- Asesorar a los Delegados y Agentes Municipales en los asuntos de la competencia de las localidades pertenecientes al municipio.
- Supervisar y coordinar a la Dirección del Registro Civil Municipal y la Dirección de Protección Civil y Bomberos en las funciones que le competen.
- Implementar el Sistema de Archivo histórico a partir de la normatividad.

**Meta 4.2.-** Disminuir en un 50% el índice de quejas entre ciudadanos, aumentar a su vez, el número de conciliaciones y convenios celebrados, durante el periodo 2018-2021.

**Objetivo: 4.2.1.-** Dar a conocer las funciones y competencias del Juzgado Municipal, así mismo, que los ciudadanos conozcan los beneficios y ventajas de la justicia alternativa y los medios alternos de solución de controversias.

**Estrategia: 4.2.1.-** Cultura de la paz y medios alternos para la solución de controversias.

**Líneas de acción:**

- Dar a conocer las funciones y competencias del Juzgado Municipal mediante la implementación de trípticos y reuniones informativas para el conocimiento de la ciudadanía.
- Dar a conocer entre los ciudadanos los beneficios y ventajas de la justicia alternativa y los medios alternos de solución de controversias, mediante las redes sociales oficiales de este ayuntamiento.



**Meta 4.3.-** Asesorar y capacitar a los servidores públicos como sujeto obligado en la forma de contestar las solicitudes siempre apegado a la Ley de Transparencia durante la administración 2018-2021 y que el 100% de los servidores públicos del municipio conozcan el ordenamiento jurídico vigente y sus responsabilidades administrativas.

**Objetivo: 4.3.1.-** Otorgar herramientas para mejorar la gestión de la información que se genera, administra y/o posee el H. Ayuntamiento de Cocula, promover y facilitar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas para el conocimiento de la ciudadanía.

**Estrategia: 4.3.1.-** Cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

**Líneas de acción:**

- Capacitar al sujeto obligado para realizar una transparencia proactiva
- Promover la impartición del tema de Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

**Meta 4.4.-** Lograr que el 100% de los Servidores Públicos se apeguen a los lineamientos que establece el Artículo 72 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco y las leyes en la materia.

**Objetivo: 4.4.1.-** Garantizar el derecho laboral de los trabajadores para el desarrollo eficaz de las labores tanto administrativas y operativas de los que conforman este gobierno municipal.

**Estrategia: 4.4.1.-** Profesionalización del servicio público y recursos humanos.



### Líneas de acción:

- Actualización de expedientes, control de vacaciones, licencias y permisos, incapacidades médicas, altas y bajas de personal, finiquitos
- Actualización de expedientes individuales de personal (nombramientos, contratos de trabajo)
- Convenios con universidades y otras instituciones educativas para la aceptación de los alumnos, para realizar su servicio social y prácticas profesionales
- Elaboración de Constancias de Trabajo y Cartas de Recomendación, circulares y avisos generales, manejo de directorio de personal.
- Integrar los expedientes de cada uno de los trabajadores que conforman ésta Administración para cumplimentar con los lineamientos

**Meta 4.5.-** Lograr que el 100% de la información que es generada por la Dirección de Comunicación, obtenga los alcances de ser difundida a la mayor parte de los ciudadanos, sea por los medios tradicionales y/o alternativos, contando también con el portal oficial: [www.cocula.gob.mx](http://www.cocula.gob.mx) .

**Objetivo: 4.5.1.-** Ser una fuente de información fidedigna, oportuna y veraz del quehacer del Gobierno Municipal.

**Estrategia: 4.5.1.-** Sociedad informada y participativa.

### Líneas de acción:

- Grabación y publicación de las sesiones de cabildo a través del portal oficial y redes sociales
- Actualizaciones de la página web del Ayuntamiento





- Publicación de Gacetas Municipales en medios impresos y electrónicos que contengan las acciones de gobierno, para mantener informada a la ciudadanía de los programas que se estarán ejerciendo
- Diseñar y publicar avisos emitidos por las dependencias del Gobierno Municipal
- Integrar un banco de imágenes, audios, boletines de información que se emite desde este departamento para facilitar el flujo e identificación de la información.
- Cobertura de los eventos de las dependencias que integran el Ayuntamiento para su difusión en los medios de comunicación
- Informes de Gobierno 2018-2021

**Meta 4.6.-** Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar, las actividades que tengan encomendadas al área de registro civil, con base a políticas y prioridades establecidas durante el periodo 2018-2021, así como integrar, controlar y custodiar los archivos administrativos a su cargo.

**Objetivo: 4.6.1.-** Brindar atención oportuna y de calidad a la ciudadanía en general, para hacer constar y dar fe del estado civil de las personas, así mismo otorgar actas de nacimiento, matrimonio y defunción, y sus copias certificadas a quien solicita dicha documentación.

**Estrategia: 4.6.1.-** Registro civil y legalidad municipal.

#### **Líneas de acción:**

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos que la Ley prevé para la celebración de los actos y asentamientos de las actas relativas al Estado Civil y condición jurídica de las personas
- Efectuar en las actas, las anotaciones y cancelaciones que procedan, así como las que ordene la autoridad Judicial.



- Vigilar la existencia de formas necesarias para el asentamiento de los actos de registro civil y para la expedición de copias certificadas y documentos apéndice.
- Solicitar capacitación para el personal a su cargo, con la finalidad de alcanzar los objetivos de su área.

**Meta 4.7.-** Procurar el mantenimiento de la tranquilidad y la paz pública durante las 24 horas del día, mediante un plan de seguridad y vigilancias de recorrido o procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales), apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales.

**Objetivo: 4.7.1.-** Salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes y visitantes del municipio, mediante un sistema de seguridad pública municipal de vanguardia para combatir a la delincuencia e índices de violencia.

**Estrategia: 4.7.1.-** Paz y seguridad pública municipal.

#### **Líneas de acción:**

- Realizar diagnóstico que tome en cuenta las causas sociales, e involucrar a todos los actores involucrados para conocer mejor los problemas y resolverlos en conjunto para ello se establecerá un programa de trabajo basado en la secuencia lógica de desarrollo de un problema, que proyecte claramente cada paso a seguir y que busque coordinar adecuadamente a todas las autoridades y actores, con la finalidad de obtener el resultado de las acciones realizadas, y que este beneficie a la colectividad.
- Proteger en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, y en otros, si así fuera necesario.
- Adquisición de equipamiento para los cuerpos de seguridad pública (uniformes, fornituras, lámparas, bastones, gas pimienta, chamarras, radios y armamento)



- Capacitaciones y evaluaciones constantes a los elementos policiales
- Realizar operativos dentro de las fiestas patronales y religiosas en el municipio, así mismo, operativos de semana santa y fiestas decembrinas
- Operativo vacaciones de verano de fin de cursos escolares
- Contratación de más personal operativo para seguridad pública
- Adquisición de vehículos para patrullas nuevos.
- Coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de policía preventiva, vialidad y tránsito.

**Meta 4.8.-** Capacitar al 100% del personal de vialidad en el municipio de Cocula, así mismo brindar vialidades seguras para la población mediante programas de capacitación y adiestramiento durante el 2018-2021.

**Objetivo: 4.8.1.-** Ofrecer un espacio urbano con vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que, apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial.

**Estrategia: 4.8.1.-** Vialidades seguras, participación ciudadana, profesionalización del personal de Tránsito y Vialidad, combate a la corrupción.

#### **Líneas de acción:**

- Elaborar estudios integrales que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades que requieran mejoras en su señalización.
- Promover y comunicar a la ciudadanía la importancia de una cultura vial respetuosa de los reglamentos de Tránsito.
- Auxiliar en las vialidades con mayor flujo vehicular donde se ubican escuelas, a la hora de entrada y salida de los alumnos.
- Promover la participación ciudadana para el respeto de los reglamentos de Tránsito y prevenir el combate a la corrupción.



- Impulsar la profesionalización del personal de Tránsito y Vialidad, con la implementación de programas de capacitación y adiestramiento.

**Meta 4.9.-** Representar al 100% al municipio en los procesos legales, mediante los principios de eficacia y eficiencia dando solución a las controversias que se generen en su contra durante el 2018-2021.

**Objetivo: 4.9.1.-** Representar al municipio en materia legal a partir de las demandas en que se encuentre inmiscuido el gobierno municipal para resolver las demandas, juicios y trámites de regularización.

**Estrategia: 4.9.1.-** Marco jurídico municipal.

**Líneas de acción:**

- Regularización de Predios rústicos y urbanos irregulares
- Realizar juicios en materia laboral
- Generar convenios de recaudación de impuesto predial y pago del agua de usuarios morosos.
- Coordinar acuerdos con la comisión Municipal de regularización para llevar a cabo los trámites relativos a la regularización de predios irregulares, manteniendo la comunicación estrecha con los abogados y asesores para la presentación de cuanto escrito relativo a pruebas o recursos sean necesarios e Implementar programa de cobranza permanente visitando puerta a puerta a cada uno de los usuarios morosos.
- Abatir los rezagos que existe dentro de la Administración 2018-2021, en materia de pago de impuesto predial y agua potable.

**Meta 4.10.-** Aplicar al 100% con estricto apego, los principios que deben regir al servicio público, vigilando la ejecución de los programas y el ejercicio del presupuesto a partir de las normas y disposiciones que regulen su funcionamiento.



**Objetivo: 4.10.1.-** Vigilar el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal, para lograr el manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz, eficiente y con transparencia.

**Estrategia: 4.10.1.-** Combate a la corrupción y profesionalización del servicio público.

**Líneas de acción:**

- Vigilar, validar y verificar el correcto cumplimiento de las normas generales de contabilidad gubernamental en la elaboración de la cuenta pública mensual del H. Ayuntamiento Municipal.
- Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los servidores públicos.
- Instaurar procedimientos administrativos cuando así se requiera.
- Promover y verificar que los funcionarios empleados, cumplan con la declaración de su situación patrimonial
- Llevar a cabo revisiones y auditorias en las áreas administrativas que integran la administración municipal.
- Promover y mantener un ambiente de control, integridad, honradez, respeto y comportamiento ético que estimule e influya en las actividades de los servidores públicos, en cumplimiento a los reglamentos internos así como a lo ya establecido en la ley de ingresos municipal.

**Meta 4.11.-** Ser un gobierno municipal que disponga de las tecnologías adecuadas para el correcto funcionamiento de las áreas que se vea reflejado en una mejor atención, comodidades y eficiencia para el ciudadano; así como efficientar en un 100% los procesos, reducir tiempos para tramites y solicitudes del municipio en el periodo 2018-2021.



**Objetivo: 4.11.1.-** Modernizar el software tauro para los distintos lineamientos que marca SHCP así como el INEGI y ofrecer cobros en línea, instalar software de monitoreo en cada máquina del ayuntamiento así como otorgar un cloud para respaldo de información delicada en cada área de ayuntamiento.

**Estrategia: 4.11.1.-** Modernización tecnológica.

**Líneas de acción:**

- Comprar la actualización del sistema tauro
- Recorrido semestral por todas las oficinas para mantenimiento del equipo
- Instalación y configuración de un nuevo conmutador



---

## *Eje 5: Temas Transversales*

---

A lo largo del presente apartado dentro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 se muestran seis temas transversales que son fundamentales para alcanzar el desarrollo integral del municipio. Cada uno retrata la realidad coculense de acuerdo a temas específicos o concretos a partir de problemáticas que son comunes entre varias direcciones y propone la forma en que se deben abordar las temáticas desde cada área. También existen temas de coyuntura que abarcan más de un área específica, los cuales para alcanzar sus objetivos requieren de acciones convergentes de diversos actores. En Cocula, estos temas transversales hacen referencia a cuatro cuestiones:

1. La gestión pública, ya que, para que cualquier objetivo se logre, se requiere de un gobierno efectivo que funcione con eficiencia, responsabilidad, transparencia y en pro de la ciudadanía.

Esto garantizará que las acciones desempeñadas a favor del resto de los propósitos partan de un óptimo funcionamiento institucional.

2. Igualdad de género, ya que la existencia de un trato diferenciado entre hombres y mujeres alimenta la desigualdad de oportunidades e incluso incrementa la amenaza de sufrir daños físicos o psicológicos, lo que conlleva a resultados individuales y sociales que obstruyen el desarrollo y el bienestar de los jaliscienses y coculenses.

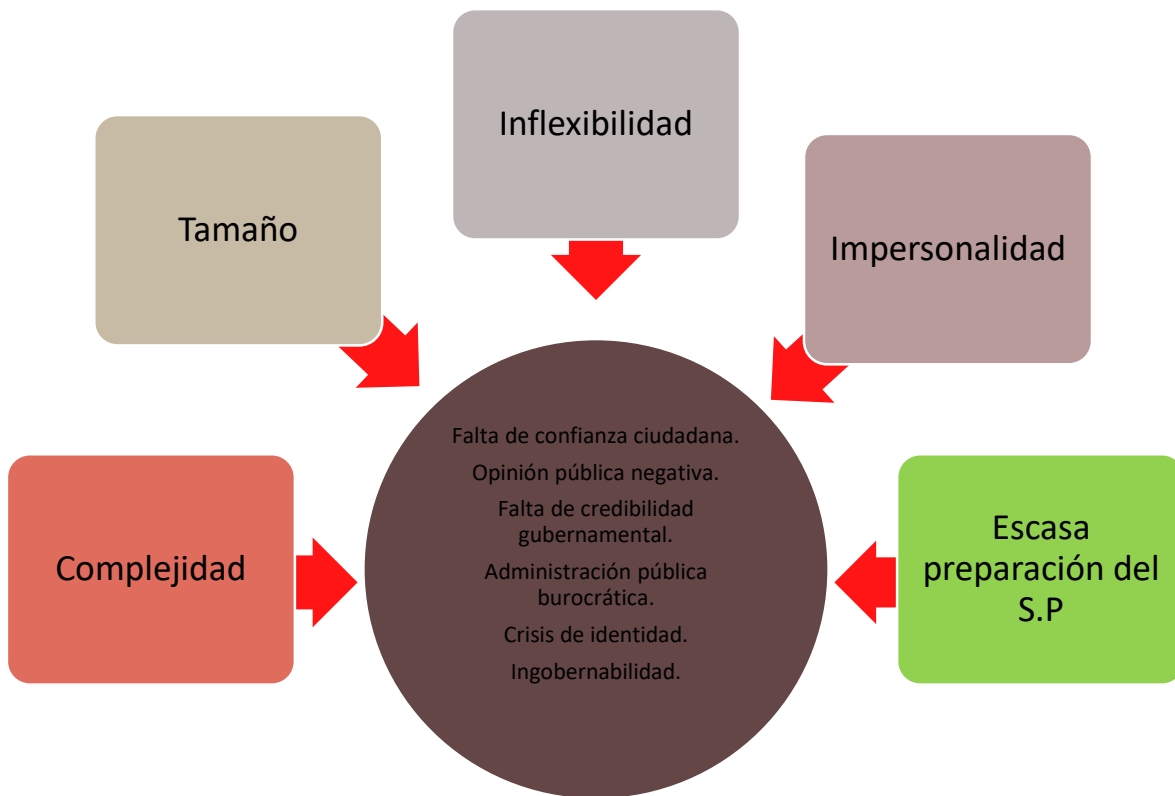
3. Profesionalización del servicio público, se requiere de servidores públicos preparados, que cumplan con un perfil profesional, que no olviden el fundamento filosófico de la administración pública en la conducción de su desempeño profesional, entre otros asuntos.

4. Estado de Derecho, procurar que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se



promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

Conjugar estos cuatro elementos, en el desarrollo del servicio público y en cada sector involucrado que tiene la responsabilidad de edificar un mejor municipio, se logrará los objetivos establecidos apangándonos a los principios de las 3E's (Eficacia, Eficiencia, Economía) y de la Gobernanza. Debido al panorama como se muestra en el siguiente esquema y que se enfrentan todos los gobiernos municipales, por lo que se requiere eficientizar los recursos y la participación activa de todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales.





## Desarrollo integral y gobernanza

**Meta 5.1.-** Lograr que ciudadanos del municipio mejoren sus índices de bienestar y se desarrollen de forma integral, a través de estrategias o programas implementados por cada una de las direcciones y la participación ciudadana.

**Objetivo: 5.1.1.-** Contribuir al desarrollo integral y bienestar de los habitantes del municipio de Cocula.

**Estrategia: 5.1.1.-** Programa de desarrollo comunitario y humano.

### Líneas de acción:

- Capacitación para el trabajo a grupos en zonas marginadas.
- Implementación de proyectos productivos.
- Desarrollar talleres sobre bienestar en salud, economía familiar, alimentación y sana, convivencia, empoderamiento, cuidado del medio ambiente, cultura, materia legal y abatimiento al rezago educativo.
- Conformar comités de barrio y consejos municipales de participación.
- Apoyo a la vivienda (construcción y/o rehabilitación).





## Estado de derecho

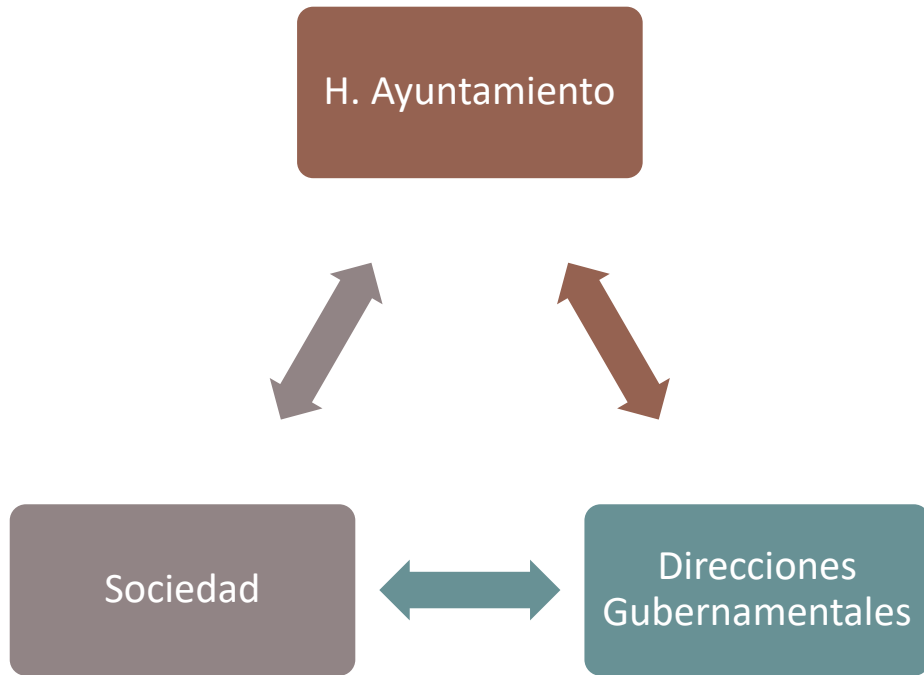
**Meta 5.2.-** Fortalecer el Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos en el municipio en cada una de las acciones y decisiones del gobierno municipal.

**Objetivo: 5.2.1.-** Fortalecer las instituciones gubernamentales y sociales para garantizar los derechos humanos dentro del marco legal.

**Estrategia: 5.2.1.-** Programa de construcción de un municipio democrático y plural.

### Líneas de acción:

- Talleres de capacitación y profesionalización del servicio público.
- Campañas de cambio de percepción sobre el funcionamiento institucional.
- Transformación de las instituciones.
- Creación de un efectivo marco normativo e institucional, así como la modificación o actualización de los reglamentos municipales.





## Igualdad de género

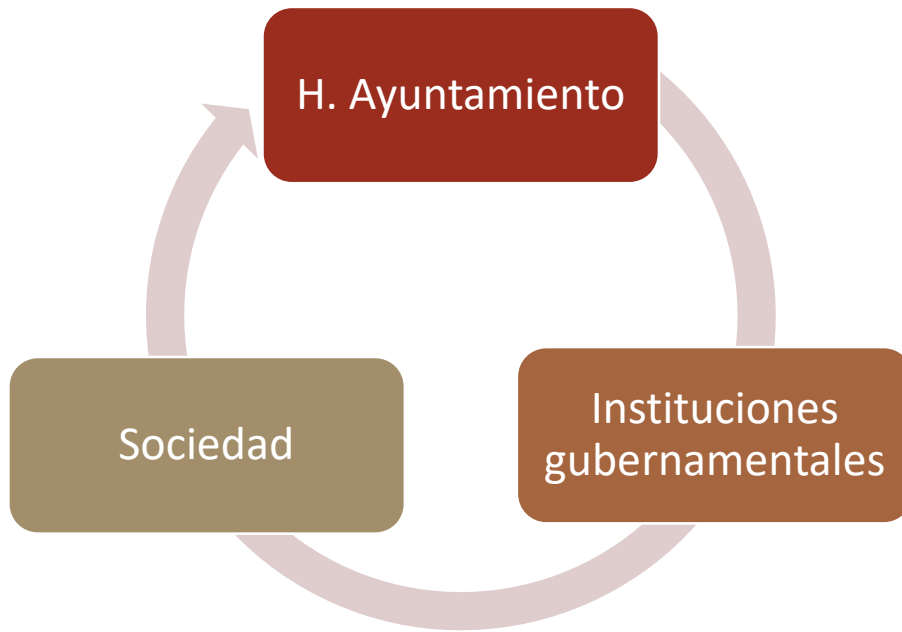
**Meta 5.3.-** Contribuir en la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, en acciones gubernamentales, así como la participación activa de la sociedad.

**Objetivo: 5.3.1.-** Impulsar estrategias para llevar a cabo la transversalidad de la perspectiva de género en el municipio.

**Estrategia: 5.3.1.-** Programa municipal de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

### Líneas de acción:

- Establecer un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio.
- Fortalecimiento de las instituciones y legislación dirigida al género.
- Campañas de concientización social.
- Implementar talleres de capacitación en centros educativos.
- Generar la cultura de la equidad de género en las instituciones gubernamentales.
- Campañas de difusión masiva no sexista en los medios oficiales.
- Diseñar protocolos de prevención sobre violencia por razón de género.







## Cultura de la paz

**Meta 5.4.-** Promover valores, actitudes y comportamientos, para que los ciudadanos del municipio rechacen la violencia y prevengan conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas.

**Objetivo: 5.4.1.-** Fomentar en los ciudadanos la cultura de la paz para edificar una sociedad sin violencia y en armonía.

**Estrategia: 5.4.1.-** Programa municipal de seguridad, prevención y cultura de la paz.

### Líneas de acción:

- Difundir los elementos que conforman la cultura de paz, a través de los medios de comunicación oficiales.
- Apoyar con actividades a grupos locales focalizados o cautivos que sensibilicen los valores de la cultura de paz y no violencia.
- Fomentar en las escuelas una educación para la paz.
- Desarrollar acciones y políticas a favor del respeto a la diversidad y en contra de toda discriminación por razón de origen, género, opción sexual o creencia.
- Establecer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos en el municipio.
- Llevar a cabo cursos de formación dirigidos a los elementos de policía y vialidad municipal en términos de mediación, resolución de conflictos y respeto a la diversidad.
- Abrir espacios de participación ciudadana para la deliberación, reflexión y toma de decisiones municipal.
- Realizar diferentes campañas ciudadanas que favorecen la paz, la sana convivencia, los derechos humanos y la superación de la injusticia y la explotación.





## Prevención y salud

**Meta 5.5.-** Ser un municipio saludable con una cultura de prevención a través del trabajo estratégico de las direcciones y la sociedad en general.

**Objetivo: 5.5.1.-** Crear un gabinete gubernamental multidisciplinario para generar la prevención en materia de salud pública.

**Estrategia: 5.5.1.-** Programa municipal de salud.

### Líneas de acción:

- Realizar diagnóstico sobre los principales problemas que enfrenta el municipio en materia de salud pública.
- Control y monitoreo de establecimientos con licencias con giro restringido.
- Visitar a centros nocturnos para inspección de sexo servidores.
- Elaborar la Cartilla de salud de trabajadores sexuales.
- Campañas de prevención sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH Sida.
- Realización de actividades lúdicas y deportivas.
- Organización de foros en planteles educativos.
- Ferias culturales en las comunidades.
- Instalar y equipar una farmacia municipal.
- Proporcionar médico itinerante una vez por semana a las comunidades.
- Gestionar medicamentos, apoyo al sector y Secretaría de Salud.





## Proyección turística y cultural

**Meta 5.6.-** Proyectar a nivel regional y nacional el municipio de Cocula culturalmente por medio de la difusión del Mariachi.

**Objetivo: 5.6.1.-** Generar el desarrollo cultural y turístico para conservar la identidad característica del municipio de Cocula.

**Estrategia: 5.6.1.-** Programa municipal del Mariachi.

### Líneas de acción:

- Reforzar los domingos mariacheros.
- Fomentar el desarrollo económico a través del turismo musical, religioso, cultural y literario.
- Invertir en infraestructura social y obras públicas rescatando inmuebles históricos.
- Generar la ruta del Mariachi.
- Realizar tours turísticos por las ex haciendas del municipio.
- Apoyar el comercio local con recursos federales y estatales.
- Mejorar la imagen urbana.





---

## *Plan Estratégico*

---

México como un país multicultural caracterizado por la diversidad de nuestros municipios, constituye hoy en día un espacio tangible donde convergen diversos actores que dan origen al tejido social y conforman los elementos comunes de nuestra cultura, sociedad, nuestra economía e historia.

A partir de estas premisas, los gobiernos municipales representan la instancia más cercana a los ciudadanos. Día con día, la población recurre a ellos para demandar respuesta a sus necesidades cotidianas, por lo que su agenda de políticas públicas tiende a ser cada vez más amplia y compleja en este contexto del siglo XXI, como resultado de las atribuciones conferidas por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera, la acción municipal se lleva a cabo en un escenario complicado, en el que los municipios avanzan a ritmos diferentes y en los que encontramos un sinfín de diferencias y contrastes municipales a pesar de estar sujetos a una misma legislación.

Las administraciones públicas municipales de hoy requieren herramientas y la participación activa de los sectores sociales, políticos, culturales y económicos que les ayuden a alcanzar resultados óptimos en la ejecución de sus atribuciones.

Es necesario contar con la voluntad política de sus autoridades y el trabajo comprometido de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, a manera de resumen este apartado recupera el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.



## **MISIÓN**

Constituir un gobierno municipal que busque dar solución a las demandas sociales, a través de los principios de eficacia, eficiencia, manejo honesto de los recursos, transparencia y calidad.

## **VISIÓN**

Ser un gobierno dinámico, apegado a los principios constitucionales y legales, para el logro de los resultados esperados, mediante el trabajo diario, la suma de voluntades de la sociedad y gobierno, a través de cada una de las áreas administrativas, modificando la forma de gobernar y de hacer administración pública.

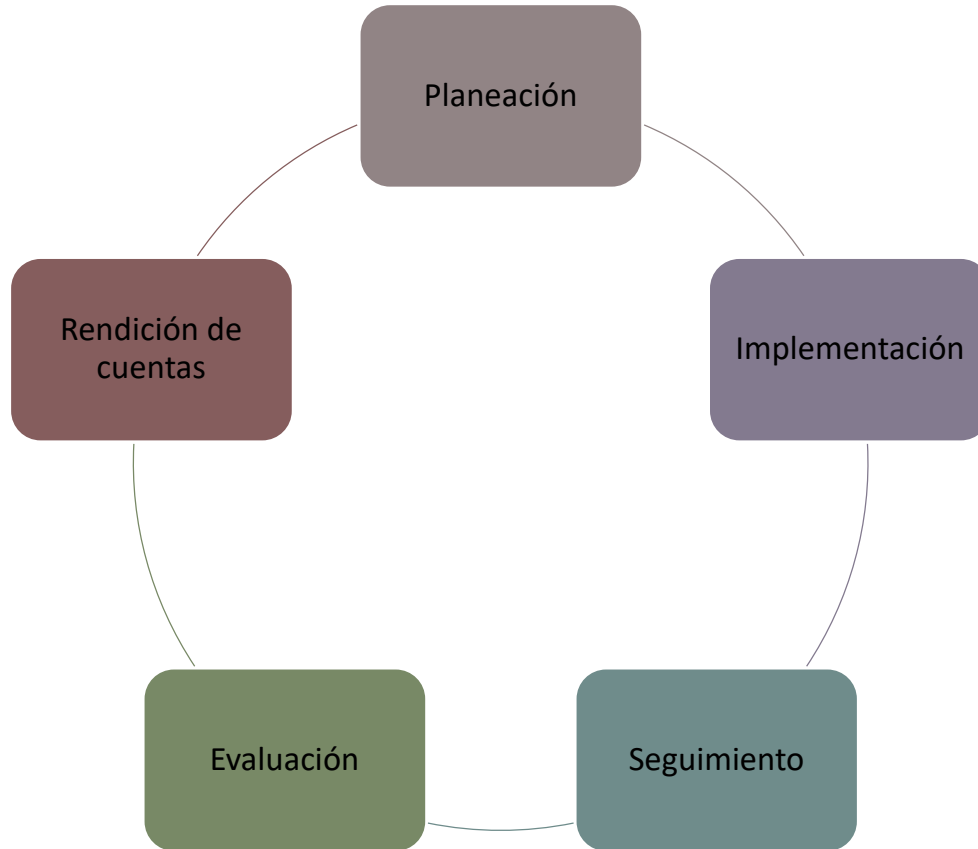
## **META**

Posicionar al municipio de Cocula a nivel regional como uno de los municipios con mejores índices de desarrollo social, económico, turístico, cultural, seguridad y en infraestructura durante el 2018-2021.

Por otro lado, el presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, es considerado como Instrumento del sistema de gestión propio que se nutre de cada área administrativa diseñado y consensado por el responsable del área, los servidores públicos a su cargo, la ciudadanía en su conjunto, en el ejercicio de su autonomía de gestión y los lineamientos legales, que incluye los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas orientados a que la administración pública brinde un servicio de calidad a la ciudadanía a corto plazo, mediano y largo plazo en el que se viabiliza la ejecución



de los proyectos, a través de la participación e involucramiento de la ciudadanía, ONG´s (organizaciones no gubernamentales), iniciativa privada, etcétera.



Cada una de las etapas, representan un eslabón importante que permitirá el logro de lo planeado para lograr el desarrollo integral del municipio. En este sentido la planeación se entiende como el proceso corresponsable y colaborativo entre el Presidente Municipal, el cuerpo Edilicio, los directores o responsables del área junto con sus trabajadores (as), además de la participación de la ciudadanía y los sectores sociales, que los lleva a elaborar un diagnóstico de la situación que guarda el municipio, las áreas administrativas, a identificar necesidades, establecer prioridades, trazar objetivos y metas verificables, para finalmente plantear acciones



que mejoren la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía, incluyendo las aportaciones de la sociedad en general.

## **La Implementación**

Se llevarán a cabo las acciones y compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

## **Seguimiento**

Verificación detallada y periódica en las áreas directivas, administrativas y operativas sobre las actividades, acuerdos y compromisos que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Se realizará, tanto en lo individual como en lo colectivo. Para ello, el colectivo de servidores públicos de cada área y los miembros del COPPLADEMUN definirán los instrumentos que permitan realizar el seguimiento a las acciones plasmadas en el PMDyG.

## **Evaluación**

Los resultados de la evaluación externa e interna de cada área de la administración pública son la materia prima de los productos o informes entregables del colectivo de servidores públicos para identificar avances en el logro de metas y objetivos, tomar decisiones efectivas y oportunas sobre la continuidad de acciones o modificaciones que deban hacerse a las mismas, considerando la participación y percepción ciudadana.

Para ello se proponen, encuestas ciudadanas, archivos fotográficos, videos, gráficos, indicadores, informes, base de datos, entre otros instrumentos de evaluación.

## **Rendición de cuentas**

Es la práctica en la que la autoridad, con el apoyo del resto de los servidores públicos a su cargo, elabora un informe dirigido a la ciudadanía que contemple los



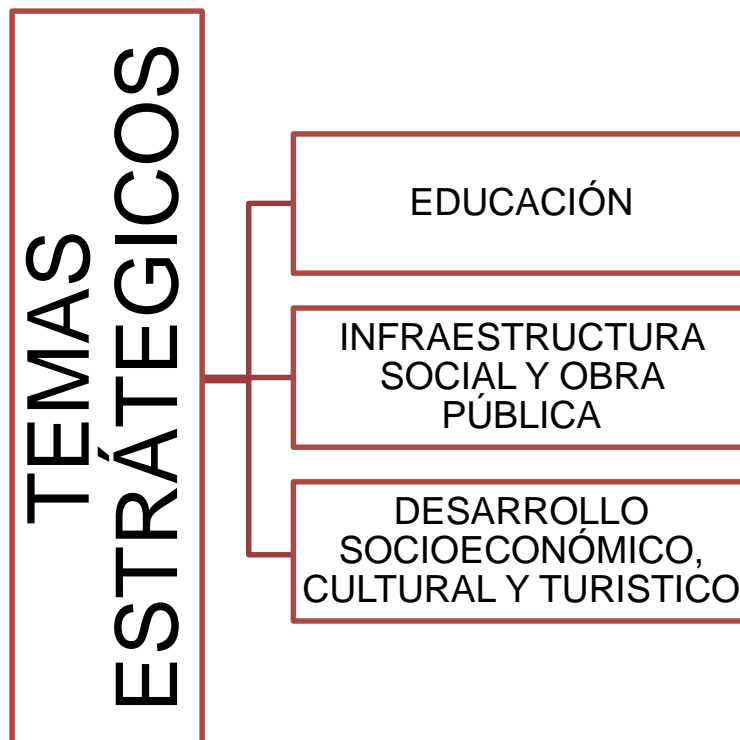
resultados, de gestión y lo referente a lo administrativo y financiero; dicho informe será del conocimiento de la ciudadanía, a través del Presidente Municipal.

## Principios de gobernanza





Durante esta administración se han establecido tres temas estratégicos para el trienio 2018-2021: 1) Educación; 2) Infraestructura social y obra pública; 3) Desarrollo socioeconómico, cultural y turístico. Temas que buscan elevar los índices de desarrollo y bienestar en el municipio, y posicionarlo como uno de los municipios con mejores índices de calidad de vida de la región.





## *Programas municipales*

### **1.1.1.- Mecanismos de incentivación de pago de impuestos.**

- Convenios de pago.
- Promoción de descuentos.
- Facultades de la Hacienda Municipal.

### **1.1.2.- Transparencia de los recursos y operaciones financieras con la simplificación de procesos y trámites.**

- Portal y plataforma de transparencia.
- Disminución de la burocracia.

### **1.2.1.- Programa de mejoramiento de infraestructura carretera y social.**

- Rehabilitación de caminos saca cosechas en cabecera municipal y comunidades.
- Rehabilitación de carreteras federales y estatales.
- Rehabilitación de vialidades.

#### **1.2.2.1.- Programa municipal de obras públicas.**

- Obras de agua, drenaje, alumbrado público y empedrados tradicionales en colonias de la cabecera municipal y localidades.
- Remodelación del Centro de Salud de Cocula.
- Libramiento Cocula - Santa Teresa.



- Construcción de pavimento de concreto estampado en la calle Ocampo y Agustín Yáñez en Cocula, Jalisco.
- Construcción de domo en la escuela primaria Emiliano Zapata en la comunidad de la Estanzuela.
- Construcción de domo en la escuela primaria Ixca Farías en Cocula, Jalisco.
- Pavimentación asfáltica en tramo carretero La Guitarrilla - Santa Teresa.
- Pavimentación de concreto hidráulico en calle Jalisco.
- Colocación de domo en canchas de usos múltiples de la Unidad Deportiva Adalberto Dumbo López 2da. Etapa en la Cabecera Municipal de Cocula Jalisco.
- Pavimentación con concreto estampado, sustitución de drenaje y línea de agua potable en la calle Agustín Yáñez, en Cocula, Jalisco.
- Construcción de empedrado ahogado en cemento y zona vehicular con concreto estampado en la calle Hidalgo, segunda sección en la comunidad de La Saucedá.
- Pavimentación asfáltica ingreso principal a la Comunidad del Saucillo.
- Pavimentación asfáltica ingreso principal a la Comunidad del Colimilla.
- Construcción de la primera etapa de la unidad deportiva en la colonia Lomas de Cocula.
- Construcción de la primera etapa de la unidad deportiva Agua Caliente.
- Rehabilitación de la escuela regional del mariachi de Cocula, Jalisco.
- Pavimentación asfáltica en el tramo carretero del CECyTEJ al Tecnológico.
- Construcción de empedrado tradicional en diversas calles del Fraccionamiento El Rosario.
- Empedrado zampeado en calle de ingreso al Panteón de la Comunidad de Agua Caliente.
- Pavimentación asfáltica en diversas calles de la colonia Lázaro Cárdenas, en Cocula, Jalisco.
- Pavimentación asfáltica en la calle 16 de Septiembre en la Comunidad de Cofradía de la Luz.



- Construcción de concreto estampado en diversas calles de la Colonia Lomas de Cocula, en Cocula, Jalisco.
- Rehabilitación de la Plaza Principal de la Comunidad de Camichines.
- Rehabilitación de la Plaza Principal de la Comunidad de Santa Rosa.
- Equipamiento de la casa de salud. Santa Rosa
- Equipamiento del Centro de Salud. Cofradía de la Luz
- Terminación de la Construcción de cocina comedor en la Escuela Octavio Paz. Cocula
- Perforación y equipamiento de pozo profundo de Agua Potable en la Comunidad de Camichines.
- Perforación y equipamiento de pozo profundo. Cocula
- Colocación de repisón de cantera en Plaza Principal. Cocula
- Construcción de empedrado ahogado en cemento y zona vehicular con concreto estampado en las calles del trabajo y Abasolo. Tateposco.
- Construcción de baños públicos en la Comunidad. Santa Teresa
- Electrificación y equipamiento de pozo profundo de agua potable en el Fraccionamiento Villas de San Diego. Cocula.
- Electrificación de la calle Yucatán y Campeche de la Colonia Lomas de Cocula.
- Ampliación eléctrica en la Calle Coahuila, Colonia Lomas de Cocula.
- Remodelación de baños de la Escuela Primaria Benito Juárez. Cocula.
- Mantenimiento de baños y techos de la Escuela Primaria Ardían Puga. Cocula.
- Construcción de empedrado en la Calle Juan de la Cruz Romero, Colonia Lázaro Cárdenas. Cocula.
- Ampliación eléctrica en la Calle Tabasco, Colonia Colinas de San Miguel. Cocula.
- Ampliación eléctrica en la Calle Avenida San Miguel. Cocula.
- Rehabilitación de baños y divisiones de oficinas en el DIF Municipal. Cocula.



- Rehabilitación del primer cuadro del centro histórico de la ciudad.

#### **1.2.4.1.- Programa de modernización urbana y escolar.**

Planteles educativos:

- Rehabilitación de baños.
- Impermeabilización de techos.
- Bardas perimetrales.
- Domos.
- Banquetas e ingresos.
- Espacios de uso múltiple.

#### **1.3.1.- Reingeniería hidráulica municipal.**

- Perforación y equipamiento de pozos en cabecera municipal y comunidad de Camichines.
- Rehabilitación de red de agua potable en cabecera municipal.

#### **1.3.1.- Programa de recolección de basura eficiente.**

- Modernización del sistema de recolección de basura (rehabilitación y adquisición de unidades)
- Capacitación del servicio público.
- Compra de parque vehicular.

#### **1.3.3.1.- Brigadas de reparación y rehabilitación de luminarias públicas.**

- Sustitución y reparación de luminarias públicas en cabecera municipal y comunidades.

#### **1.3.4.1.- Programa municipal de drenaje.**





- Rehabilitación y redes nuevas de drenaje en colonias de cabecera municipal y comunidades.

#### **1.3.5.1.- Programa del rastro municipal.**

- Rehabilitación del rastro municipal.
- Construcción de la 3era. Etapa del rastro municipal.
- Profesionalización del servicio público.

#### **1.3.6.1.- Programa municipal de mejoramiento de cementerios municipales.**

- Mantenimiento constante a las instalaciones de los panteones municipales. Obras para el resguardo e integridad de los inmuebles.
- Base de datos y planos de cada panteón.
- Dotar de panteones a todas las comunidades.

#### **1.4.1.- Programa Municipal de Acción Climática.**

- Semana del medio ambiente.
- Limpiemos Cocula.
- Reforestación.
- Cuidado de los recursos naturales.

#### **1.5.1.1.- Programa mujeres rurales.**

- Empoderamiento de la mujer rural.
- Desarrollo sustentable.
- Tecnificación del campo.
- Infraestructura rural.
- Apoyo a la comercialización.
- Ventanilla de apoyos.



#### **1.5.2.1.- Programas y recursos para el sector rural.**

- Apertura de ventanilla de concurrencia.
- Producción para el bienestar.
- Tecnificación del campo.
- Apoyos para la comercialización.

#### **1.6.1.- Programa de Regularización y modernización catastral.**

- Vanguardia tecnológica catastral.
- Regularización de predios a nivel municipal.
- Profesionalización del servicio público.

#### **1.7.1.- Programa municipal de mejoramiento urbano del comercio formal.**

- Regularización del comercio formal.
- Cambio de imagen del comercio formal.

#### **1.7.2.- Programa municipal de mejoramiento urbano del comercio informal.**

- Regularización del comercio informal.
- Cambio de imagen del comercio informal.

#### **1.8.1.- Programa Municipal Turístico: Cocula, pueblo de encanto donde se vive el orgullo de ser mexicano.**

- Domingos mariacheros.
- Rehabilitación del museo de sitio del mariachi.
- Rehabilitación del inmueble de la escuela del mariachi.
- Universidad del Mariachi.
- Encuentros culturales y de Mariachi.

### **EJE 2**



### **2.1.1 Programas de apoyo y bienestar tanto Federales, Estales y Municipales.**

- Apoyos para adultos mayores.
- Becas para estudiantes.
- Apoyo para madres jefas de familia.
- Apoyo para personas con discapacidad.
- Talleres de formación integral para todos los sectores.

### **2.2.1.- Programas de sensibilización, concientización social y programas de apoyo para la mujer.**

- Talleres de capacitación en planteles educativos.
- Proyectos productivos de empoderamiento para la mujer.
- Asesoría y acompañamiento.

### **2.3.1.- Programas Fojal, Mi PyMes y Programa Municipal crece tu negocio.**

- Apoyos por medio de los programas federales, estatales y municipales.

### **2.4.1.- Programas de atención y apoyo social.**

- Atención ciudadana por medio del departamento de trabajo social.

### **2.4.2.1.- Programa de rehabilitación.**

- Unidad Básica de Rehabilitación.

### **2.4.3.1.- Programa comedores asistenciales.**

- Apoyo a sectores vulnerables. (tercera edad).

### **2.4.4.1.- Programa de alimentación sana.**



- Despensas, leche, etcétera.

#### **2.4.5.1.- Programa CAIC.**

- Estancia infantil.

#### **2.4.6.1.- Programa de atención psicológica: formativos y de prevención.**

- Apoyo brindado por medio del departamento de psicología.

#### **2.4.7.1.- Programa para erradicar la violencia intrafamiliar.**

- Unidad de atención a la violencia intrafamiliar.

#### **2.4.8.1.- Programa de asistencia social a grupos vulnerables.**

- Grupo de la tercera edad, discapacidad y de la niñez.

#### **2.4.9.1.- Programa de atención jurídica municipal.**

- Apoyo brindado por medio del departamento jurídico.

#### **2.5.1.- Programa atención médica laboral.**

- Expediente médico del trabajador y familiares directos.
- Atención a trabajadores sexuales.

#### **2.6.1.1.- Programas de prevención sobre concientización de la población en temas de la prevención de accidentes, control y combate de incendios forestales y estructurales; evacuación; búsqueda y rescate, además de primeros auxilios.**

- Capacitación social y académica.

#### **2.6.2.1.- Programa de contingencia municipal.**



- Inspecciones a establecimientos públicos y privados.
- Planes de contingencia.

#### **2.7.1.- Programa municipal familiar y de detección del consumo de drogas.**

- Detección y traslado.
- Platicas informativas en planteles escolares y público en general.

#### **2.8.1.- Campañas de prevención y control de las infecciones del VIH/SIDA dirigido a todos los sectores de la población.**

- Platicas informativas en planteles escolares y público en general.
- Campañas de prevención.

### **EJE 3**

#### **3.1.1.- Programa municipal de educación de calidad.**

- Combatir el analfabetismo.
- Disminuir el rezago escolar.
- Infraestructura educativa.
- Fomento a la lectura.

#### **3.2.1.- Programa municipal de desarrollo cultural.**

- Andador de hombres ilustres.
- Museo de sitio del Mariachi.
- Eventos culturales y artísticos.
- Conservación de monumentos históricos.

#### **3.3.1.- Programa de gobernanza y democracia municipal.**

- Comités de barrio y consejos ciudadanos.



- Consultas ciudadanas.

### **3.4.1.- Programa municipal deportivo.**

- Volibol.
- Futbol.
- Copa Jalisco.
- Atletismo.
- Deporte adaptado.
- Basquetbol.

### **3.5.1.- Programa municipal de desarrollo y apoyo a la juventud.**

- Apoyo para jóvenes por medio de programas federales y estatales.
- Emprendimiento.
- Jóvenes construyendo el futuro.

## **EJE 4**

### **4.1.1.- Gobernabilidad democrática.**

- Atención ciudadana.
- Sesiones de Ayuntamiento.
- Atención a Delegaciones y Agencias Municipales.
- Archivo histórico.
- Oficialía del Registro Civil.
- Sesiones de comisiones edilicias.
- Sesiones de COPPLADEMUN.

### **4.2.1.- Programa de la cultura de la paz.**

- Atención ciudadana por medio de Juez Municipal.



**4.3.1.- Capacitar a los servidores públicos en una adecuada cultura sobre transparencia y rendición de cuentas.**

- Portal y plataforma de Transparencia.

**4.4.1.- Programa municipal de recursos humanos.**

- Facultades y obligaciones de la Oficialía Mayor Administrativa.

**4.5.1.- Programa municipal de comunicación social.**

- Manejo redes sociales y páginas oficiales.
- Gaceta municipal.

**4.6.1.- Programa de registro civil municipal.**

- Facultades y obligaciones del registro civil.

**4.7.1.- Programa municipal de seguridad pública.**

- Profesionalización del servicio público policiaco.
- Equipamiento.
- Evaluaciones.
- Operativos de vigilancia.
- Armamento.

**4.8.1.- Programa municipal de vialidades seguras, participación ciudadana, profesionalización del personal de Tránsito y Vialidad, combate a la corrupción.**

- Cultura Vial.
- Profesionalización del servicio público.
- Patrullas escolares.



#### **4.9.1.- Programa jurídico municipal.**

- Facultades y obligaciones por medio de Sindicatura y dirección jurídica.

#### **4.10.1.- Programa municipal anticorrupción y servicio público.**

- Declaración patrimonial.
- Monitoreo y supervisión.
- Auditoría municipal.

#### **4.11.1.- Programa de modernización tecnológica.**

- Actualización del sistema y equipo de cómputo.
- Programa contable y catastral.
- Redes.





## ESTRUCTURA Y ALINEACIÓN

Eje Economía y Desarrollo					
Dirección	Objetivo	Estrategia	Programas municipales	Ejes PED	Meta o Estrategia Nacional
Hacienda Municipal	<p><b>Objetivo: 1.1.1.-</b> Recaudar todos los impuestos que corresponden al municipio para tener mayor captación de recursos.</p> <p><b>Objetivo: 1.1.2.-</b> Optimizar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales para lograr finanzas sanas y de esta manera optimizar los recursos.</p>	<p><b>Estrategia: 1.1.1.-</b> Mecanismos de incentivación de pago de impuestos.</p> <p><b>Estrategia: 1.1.2.-</b> Transparencia de los recursos y operaciones financieras con la simplificación de procesos y trámites.</p>	<p><b>1.1.1.-</b> Mecanismos de incentivación de pago de impuestos.</p> <p><b>1.1.2.-</b> Transparencia de los recursos y operaciones financieras con la simplificación de procesos y trámites.</p>	Gobierno efectivo e integridad pública.	<p>Mantener finanzas sanas.</p> <p>No más incrementos impositivos.</p>
Obras públicas	<p><b>Objetivo: 1.2.1.1.-</b> Mejorar las vías de comunicación para generar el desarrollo</p>	<p><b>Estrategia: 1.2.1.-</b> Mejoramiento de la infraestructura carretera y social.</p>	<p><b>1.2.1.-</b> Programa de mejoramiento de infraestructura carretera y social.</p>	Desarrollo sostenible del territorio.	<p>Desarrollo sostenible.</p> <p>Detonar el crecimiento.</p>



	<p>socio-económico del municipio.</p> <p><b>Objetivo: 1.2.2.1.-</b> Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en zonas donde se carece de servicios básicos.</p> <p><b>Objetivo: 1.2.3.1.-</b> Realizar obras públicas en el municipio, para mejorar las condiciones de vida.</p> <p><b>Objetivo: 1.2.4.1.-</b> Rehabilitar la infraestructura urbana y escolar del municipio para mejorar la imagen y niveles de bienestar social.</p>	<p><b>Estrategia: 1.2.2.1.-</b> Recursos del Ramo 33.</p> <p><b>Estrategia: 1.2.3.1.-</b> Modernización urbana.</p> <p><b>Estrategia: 1.2.4.1.-</b> Modernización urbana básica y escolar.</p>	<p><b>1.2.2.1.-</b> Recursos del Ramo 33.</p> <p><b>1.2.3.1.-</b> Programa de modernización urbana.</p> <p><b>1.2.4.1.-</b> Programa de modernización urbana y escolar.</p>		<p>Construcción de caminos rurales.</p>
--	--	--	---	--	---



<p>Servicios públicos</p>	<p><b>Objetivo: 1.3.1.1.-</b> Diseñar estrategias de distribución y abastecimiento de agua potable para garantizar el derecho básico.</p> <p><b>Objetivo: 1.3.2.1.-</b> Brindar el servicio de recolección de basura para garantizar este servicio municipal.</p> <p><b>Objetivo: 1.3.3.1.-</b> Proveer del servicio de alumbrado público a todos los habitantes del municipio para contribuir al nivel de bienestar social.</p> <p><b>Objetivo: 1.3.4.1.-</b> Garantizar el derecho ciudadano a servicios básicos para mejorar la calidad de vida.</p>	<p><b>Estrategia: 1.3.1.-</b> Reingeniería hidráulica municipal.</p> <p><b>Estrategia: 1.3.1.-</b> Manejo adecuado de los desechos.</p> <p><b>Estrategia: 1.3.3.1.-</b> Brigadas de reparación y rehabilitación de luminarias públicas.</p> <p><b>Estrategia: 1.3.4.1.-</b> Derecho a servicios básicos de drenaje.</p> <p><b>Estrategia: 1.3.5.1.-</b> Campaña de concientización sobre matanza clandestina.</p> <p><b>Estrategia: 1.3.6.1.-</b> Mejoramiento de</p>	<p><b>1.3.1.-</b> Reingeniería hidráulica municipal.</p> <p><b>1.3.1.-</b> Programa de recolección de basura eficiente.</p> <p><b>1.3.3.1.-</b> Brigadas de reparación y rehabilitación de luminarias públicas.</p> <p><b>1.3.4.1.-</b> Programa municipal de drenaje.</p> <p><b>1.3.5.1.-</b> Programa de concientización sobre matanza clandestina.</p>	<p>Desarrollo sostenible del territorio.</p>	<p>Desarrollo sostenible.</p> <p>Libertad e Igualdad.</p> <p>Construir un país con bienestar.</p> <p>Detonar el crecimiento.</p>
---------------------------	---	---	---	--	--



	<p><b>Objetivo: 1.3.5.1.-</b> Reducir las matanzas clandestinas en las comunidades para brindarles un mejor servicio tanto de calidad como de sanidad para el consumidor final.</p> <p><b>Objetivo: 1.3.6.1.-</b> Consolidar proyectos de obra, adquisición y mantenimiento para proporcionar un servicio público de calidad, espíritu de servicio y humanitario en los panteones del municipio.</p>	cementerios municipales.	<b>1.3.6.1.-</b> Programa municipal de mejoramiento de cementerios municipales.		
Ecología	<b>Objetivo: 1.4.1.-</b> Crear la estructura base del municipio para posibilitar el desarrollo del Plan Municipal de Cambio	<b>Estrategia: 1.4.1.-</b> Acciones contra el cambio climático.	<b>1.4.1.-</b> Programa Municipal de Acción Climática.	Desarrollo sostenible del territorio.	<p>Construir un país con bienestar.</p> <p>Desarrollo sostenible.</p>



	Climático, y de esta manera coordinar acciones con el gobierno del Estado y dar cumplimiento a la Ley para la Acción ante el Cambio Climático (LACC) de Jalisco.				Detonar el crecimiento.
Agropecuario	<p><b>Objetivo: 1.5.1.1.-</b> Gestionar apoyos a mujeres y reconocer sus labor dentro del sector agropecuario para mejorar la economía en sus familiar.</p> <p><b>Objetivo: 1.5.2.1.-</b> Contribuir al desarrollo económico de las familias rurales del municipio para elevar sus niveles de bienestar y calidad de vida.</p>	<p><b>Estrategia: 1.5.1.1.-</b> Apoyo al crecimiento de las mujeres rurales.</p> <p><b>Estrategia: 1.5.2.1.-</b> Sector rural con desarrollo y productivo.</p>	<p><b>1.5.1.1.-</b> Programa mujeres rurales</p> <p><b>1.5.2.1.-</b> Programas y recursos para el sector rural.</p>	Desarrollo económico.	<p>Construir un país con bienestar.</p> <p>Desarrollo sostenible.</p> <p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</p>



Catastro	<b>Objetivo: 1.6.1.-</b> Incrementar la base de recaudación del impuesto predial para generar mayores beneficios a la ciudadanía.	<b>Estrategia: 1.6.1.-</b> Regularización y modernización catastral.	<b>1.6.1.-</b> Programa de Regularización y modernización catastral.	Gobierno efectivo e integridad pública.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  No más incrementos impositivos.
Padrón y licencias	<b>Objetivo: 1.7.1.-</b> Actualizar el padrón municipal de comerciantes del municipio para regularizar su estado legal.	<b>Estrategia: 1.7.1.-</b> Mejoramiento urbano municipal del comercio formal.  <b>Estrategia: 1.7.2.-</b> Mejoramiento urbano municipal del comercio informal.	<b>1.7.1.-</b> Programa municipal de mejoramiento urbano del comercio formal.  <b>1.7.2.-</b> Programa municipal de mejoramiento urbano del comercio informal.	Gobierno efectivo e integridad pública.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  No más incrementos impositivos.  Recuperar el estado de derecho.  Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
Turismo	<b>Objetivo: 1.8.1.-</b> Reforzar la imagen turística para generar inversión y desarrollo económico en el municipio.	<b>Estrategia: 1.8.1.-</b> Cocula, pueblo de encanto donde se vive el orgullo de ser mexicano.	<b>1.8.1.-</b> Programa Municipal Turístico: Cocula, pueblo de encanto donde se vive el orgullo de ser mexicano.	Desarrollo económico.	Detonar el crecimiento.  Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.



					Proyectos regionales.
--	--	--	--	--	-----------------------

### Eje Desarrollo Social

Dirección	Objetivo	Estrategia	Programas municipales	Ejes PED	Meta o Estrategia Nacional
Desarrollo social	<b>Objetivo: 2.1.1.-</b> Mejorar el bienestar socio-económico, afectivo, escolar y físico de la población adulta mayor de 68 años y más; así como de las personas en estado vulnerable y en edad escolar, para que eleven su calidad de vida.	<b>Estrategia: 2.1.1</b> Municipio con bienestar.	<b>2.1.1</b> Programas de apoyo y bienestar tanto Federales, Estales y Municipales.	Desarrollo social.	Construir un país con bienestar.  Desarrollo sostenible.  Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.
Instituto Municipal de la Mujer	<b>Objetivo: 2.2.1.-</b> Brindar asesoría, atención y acompañamiento a cada una de las mujeres del Municipio que sufren de violencia para mejorar su calidad de vida.	<b>Estrategia: 2.2.1.-</b> Políticas públicas de sensibilización, concientización social y programas de apoyo para la mujer.	<b>2.2.1.-</b> Programas de sensibilización, concientización social y programas de apoyo para la mujer.	Desarrollo social.	Construir un país con bienestar.  Desarrollo sostenible.  Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.



					Libertad e Igualdad.
Promoción económica y desarrollo humano	<p><b>Objetivo: 2.3.1.-</b> Posicionar al municipio a nivel regional como uno de los municipios con mayor índice de desarrollo económico y turístico, para generar el bienestar social.</p>	<p><b>Estrategia: 2.3.1.-</b> Financiamiento empresarial.</p>	<p><b>2.3.1.-</b> Programas Fojal, Mi PyMes y Programa Municipal crece tu negocio.</p>	Desarrollo económico.	<p>Detonar el crecimiento.</p> <p>Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.</p> <p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p>
DIF	<p><b>Objetivo: 2.4.1.1.-</b> Implementar programas preventivos y formativos para elevar la calidad de vida.</p> <p><b>Objetivo: 2.4.2.1.-</b> Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria a las personas con discapacidad temporal o permanente para mejorar su calidad de vida.</p>	<p><b>Estrategia: 2.4.1.-</b> Atención y apoyo social.</p> <p><b>Estrategia: 2.4.1.-</b> Programa de rehabilitación.</p> <p><b>Estrategia: 2.4.3.1.-</b> Comedores asistenciales.</p>	<p><b>2.4.1.-</b> Programas de atención y apoyo social.</p> <p><b>2.4.2.1.-</b> Programa de rehabilitación.</p>	Desarrollo social.	<p>Construir un país con bienestar.</p> <p>Desarrollo sostenible.</p> <p>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</p> <p>Salud para toda la población.</p> <p>Libertad e Igualdad.</p>





	<p><b>Objetivo: 2.4.3.1.-</b> Promover un gobierno y una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad así como fomentar el desarrollo y convivencia de los adultos mayores disminuyendo el índice de desnutrición.</p> <p><b>Objetivo: 2.4.4.1.-</b> Proporcionar apoyo alimentario a la población vulnerable de escasos recursos y a menores de 3 años para mejorar sus condiciones alimentarias.</p> <p><b>Objetivo: 2.4.5.1.-</b> Incrementar en un 80% la atención a menores</p>	<p><b>Estrategia: 2.4.4.1.-</b> Derecho a una alimentación saludable.</p> <p><b>Estrategia: 2.4.5.1.-</b> Estancia infantil CAIC.</p> <p><b>Estrategia: 2.4.6.1.-</b> Atención psicológica: formativos y de prevención.</p> <p><b>Estrategia: 2.4.7.1.-</b> Erradicar la violencia intrafamiliar.</p>	<p><b>2.4.3.1.-</b> Programa comedores asistenciales.</p> <p><b>2.4.4.1.-</b> Programa de alimentación sana.</p>		<p>Recuperar el estado de derecho.</p>
--	---	---	--	--	--



	<p>dentro del sistema de cuidado y protección para los menores para proporcionarles una vida más digna.</p> <p><b>Objetivo: 2.4.6.1.-</b> Fortalecer las habilidades y capacidades de niños, adolescentes y adultos desarrolladas de acuerdo a las necesidades del mismo para enfrentar la vida en la toma de decisiones y resolver algunos de los problemas sociales.</p> <p><b>Objetivo: 2.4.7.1.-</b> Contribuir a la generación de familias libres de violencia para generar el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de</p>	<p><b>Estrategia: 2.4.8.1.-</b> Asistencia social de grupos vulnerables.</p> <p><b>Estrategia: 2.4.9.1.-</b> Atención jurídica municipal.</p>	<p><b>2.4.5.1.-</b> Programa CAIC.</p> <p><b>2.4.6.1.-</b> Programa de atención psicológica: formativos y de prevención.</p> <p><b>2.4.7.1.-</b> Programa para erradicar la violencia intrafamiliar.</p>		
--	--	---	--	--	--



	<p>valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.</p> <p><b>Objetivo: 2.4.8.1.-</b> Proporcionar atención integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos, de su situación y contexto, para mejorar sus condiciones de vida.</p> <p><b>Objetivo: 2.4.9.1.-</b> Brindar la asesoría jurídica para la solución pacífica de los problemas sociales y familiares en el municipio.</p>		<p><b>2.4.8.1.-</b> Programa de asistencia social a grupos vulnerables.</p> <p><b>2.4.9.1.-</b> Programa de atención jurídica municipal.</p>		
--	--	--	--	--	--



Servicios médicos	<p><b>Objetivo: 2.5.1.-</b> Garantizar el servicio médico básico a los trabajadores del municipio como parte de un derecho social y trámites administrativos.</p>	<p><b>Estrategia: 2.5.1.-</b> Derecho a un atención médica laboral y social.</p>	<p><b>2.5.1.-</b> Programa atención médica laboral.</p>	Desarrollo social.	Salud para toda la población.
Protección civil y bomberos	<p><b>Objetivo: 2.6.1.1.-</b> Brindar atención Pre-hospitalaria oportuna para garantizar el bienestar de la ciudadanía; Inspecciones en general.</p> <p><b>Objetivo: 2.6.2.1.-</b> Prevenir a la sociedad ante los fenómenos perturbadores para salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno natural.</p>	<p><b>Estrategia: 2.6.1.1.-</b> Cultura de la prevención y protección civil.</p> <p><b>Estrategia: 2.6.2.1.-</b> Planes de contingencia.</p>	<p><b>2.6.1.1.-</b> Programas de prevención sobre concientización de la población en temas de la prevención de accidentes, control y combate de incendios forestales y estructurales; evacuación; búsqueda y rescate, además de primeros auxilios.</p> <p><b>2.6.2.1.-</b> Programa de contingencia municipal.</p>	Seguridad y justicia y estado de derecho.	<p>Construir un país con bienestar.</p> <p>Salud para toda la población.</p>



Adicciones	<p><b>Objetivo: 2.7.1.-</b> Sensibilizar a la población general sobre los perjuicios derivados del uso de las drogas promoviendo estrategias oportunas y recursos necesarios para dejar el consumo de drogas a quien lo desee.</p>	<p><b>Estrategia: 2.7.1.-</b> Detección oportuna del consumo de drogas.</p>	<p><b>2.7.1.-</b> Programa municipal familiar y de detección del consumo de drogas.</p>	Seguridad y justicia y estado de derecho.	<p>Construir un país con bienestar.</p> <p>Salud para toda la población.</p> <p>Libertad e Igualdad.</p>
Comusida	<p><b>Objetivo: 2.8.1.-</b> Informar y prevenir a la población sobre el VIH/SIDA e ITS para evitar el riesgo de contagio y la proliferación, dándole prioridad a grupos minoritarios de trabajadores sexuales y comunidad LGBTIQ.</p>	<p><b>Estrategia: 2.8.1.-</b> Prevención y control de las infecciones del VIH/SIDA dirigido a todos los sectores de la población.</p>	<p><b>2.8.1.-</b> Programas de prevención y control de las infecciones del VIH/SIDA dirigido a todos los sectores de la población.</p>	Seguridad y justicia y estado de derecho.	<p>Construir un país con bienestar.</p> <p>Salud para toda la población.</p> <p>Libertad e Igualdad.</p>



**Eje Educación, Cultura y Valores.**

Dirección	Objetivo	Estrategia	Programas municipales	Ejes PED	Meta o Estrategia Nacional
Educación	<b>Objetivo:</b> 3.1.1.- Ofrecer espacios dignos a las escuelas para generar una educación de calidad e incluyente.	<b>Estrategia:</b> 3.1.1.- Educación de calidad	3.1.1.- Programa municipal de educación de calidad.	Desarrollo social.	Construir un país con bienestar.  Libertad e Igualdad.  Derecho a la educación.
Cultura y turismo	<b>Objetivo:</b> 3.2.1.- Desarrollar, fomentar y arraigar las actividades culturales para impulsar el desarrollo cultural de la comunidad en general.	<b>Estrategia:</b> 3.2.1.- Desarrollo y recate cultural.	3.2.1.- Programa municipal de desarrollo cultural.	Desarrollo social.	Construir un país con bienestar.  Libertad e Igualdad.  Detonar el crecimiento. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.  Proyectos regionales.
Participación ciudadana	<b>Objetivo:</b> 3.3.1.- Involucrar a la sociedad para la toma de decisiones en beneficio del municipio, para fortalecer las	<b>Estrategia:</b> 3.3.1.- Gobernanza y democracia municipal.	3.3.1.- Programa de gobernanza y democracia municipal.	Seguridad y justicia y estado de derecho.	Recuperar el estado de derecho.  Hacia una democracia participativa.



	organizaciones vecinales y de barrio en la gestión de sus necesidades o problemáticas.				Mandar obedeciendo.  Libertad e Igualdad.
Deportes	<b>Objetivo: 3.4.1.-</b> Fomentar la actividad física recreativa, familiar y de alta competencia para mantener una vida saludable en todos los grupos de edad de la población del municipio.	<b>Estrategia: 3.4.1.-</b> Fomento y desarrollo deportivo.	<b>3.4.1.-</b> Programa municipal deportivo.	Desarrollo social.	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.  El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.
Instituto Municipal de la Juventud	<b>Objetivo: 3.5.1.-</b> Apoyar a los jóvenes del municipio para lograr su desarrollo integro.	<b>Estrategia: 3.5.1.-</b> Desarrollo y apoyo a la juventud.	<b>3.5.1.-</b> Programa municipal de desarrollo y apoyo a la juventud.	Desarrollo social.	Construir un país con bienestar. Libertad e Igualdad. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Derecho a la educación.



**Eje Política y Gobierno.**

Dirección	Objetivo	Estrategia	Programas municipales	Ejes PED	Meta o Estrategia Nacional
Secretaría General	<b>Objetivo:</b> 4.1.1.- Conservar la gobernabilidad y la paz social dentro del municipio de Cocula, Jalisco para el desarrollo de los asuntos generales del gobierno municipal en beneficio de la sociedad.	<b>Estrategia:</b> 4.1.1.- Gobernabilidad democrática.	<b>4.1.1.-</b> Gobernabilidad democrática.	Gobierno efectivo e integridad pública.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Recuperar el estado de derecho.  Separar el poder político del poder económico.  Hacia una democracia participativa.  Mandar obedeciendo.  Libertad e Igualdad.
Juez municipal	<b>Objetivo:</b> 4.2.1.- Dar a conocer las funciones y competencias del Juzgado Municipal, así mismo, que los ciudadanos conozcan los beneficios y ventajas de la	<b>Estrategia:</b> 4.2.1.- Cultura de la paz y medios alternos para la solución de controversias.	<b>4.2.1.-</b> Programa de la cultura de la paz.	Seguridad y justicia y estado de derecho.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Recuperar el estado de derecho.





	justicia alternativa y los medios alternos de solución de controversias.				Separar el poder político del poder económico.
Transparencia	<b>Objetivo: 4.3.1.-</b> Otorgar herramientas para mejorar la gestión de la información que se genera, administra y/o posee el H. Ayuntamiento de Cocula, promover y facilitar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas para el conocimiento de la ciudadanía.	<b>Estrategia: 4.3.1.-</b> Cultura de la transparencia y rendición de cuentas.	<b>4.3.1.-</b> Programa de capacitación a los servidores públicos en una adecuada cultura sobre transparencia y rendición de cuentas.	Gobierno efectivo e integridad pública.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Recuperar el estado de derecho.  Separar el poder político del poder económico.  Consulta popular.
Oficialía mayor	<b>Objetivo: 4.4.1.-</b> Garantizar el derecho laboral de los trabajadores para el desarrollo eficaz de las labores tanto administrativas y operativas de los que conforman este gobierno municipal.	<b>Estrategia: 4.4.1.-</b> Profesionalización del servicio público y recursos humanos.	<b>4.4.1.-</b> Programa municipal de recursos humanos.	Gobierno efectivo e integridad pública.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Recuperar el estado de derecho.  Separar el poder político del poder económico.



Comunicación social	<b>Objetivo: 4.5.1.-</b> Ser una fuente de información fidedigna, oportuna y veraz del quehacer del Gobierno Municipal.	<b>Estrategia: 4.5.1.-</b> Sociedad informada y participativa.	<b>4.5.1.-</b> Programa municipal de comunicación social.	Gobierno efectivo e integridad pública.	Recuperar el estado de derecho.  Hacia una democracia participativa.  Mandar obedeciendo.  Libertad e Igualdad.
Registro civil	<b>Objetivo: 4.6.1.-</b> Brindar atención oportuna y de calidad a la ciudadanía en general, para hacer constar y dar fe del estado civil de las personas, así mismo otorgar actas de nacimiento, matrimonio y defunción, y sus copias certificadas a quien solicita dicha documentación.	<b>Estrategia: 4.6.1.-</b> Registro civil y legalidad municipal.	<b>4.6.1.-</b> Programa de registro civil municipal.	Gobierno efectivo e integridad pública.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Recuperar el estado de derecho.  Separar el poder político del poder económico.
Seguridad Pública	<b>Objetivo: 4.7.1.-</b> Salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes y visitantes del	<b>Estrategia: 4.7.1.-</b> Paz y seguridad pública municipal.	<b>4.7.1.-</b> Programa municipal de seguridad pública.	Seguridad y justicia y estado de derecho.	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.



	<p>municipio, mediante un sistema de seguridad pública municipal de vanguardia para combatir a la delincuencia e índices de violencia.</p>				<p>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</p> <p>Pleno respeto a los derechos humanos.</p> <p>Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</p> <p>Reformular el combate a las drogas.</p> <p>Emprender la construcción de la paz.</p> <p>Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</p> <p>Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas.</p> <p>Establecer la Guardia Nacional.</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.</p> <p>Estrategias específicas.</p>
Vialidad	<p><b>Objetivo: 4.8.1.-</b> Ofrecer un espacio urbano con vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que, apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial.</p>	<p><b>Estrategia: 4.8.1.-</b> Vialidades seguras, participación ciudadana, profesionalización del personal de Tránsito y Vialidad, combate a la corrupción</p>	<p><b>4.8.1.-</b> Programa municipal de vialidades seguras, participación ciudadana, profesionalización del personal de Tránsito y Vialidad, combate a la corrupción</p>	Seguridad y justicia y estado de derecho.	<p>Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p> <p>Pleno respeto a los derechos humanos.</p>
Sindicatura y Dirección jurídica	<p><b>Objetivo: 4.9.1.-</b> Representar al municipio en materia legal a partir de las demandas en que se encuentre inmiscuido el gobierno municipal para resolver las demandas,</p>	<p><b>Estrategia: 4.9.1.-</b> Marco jurídico municipal.</p>	<p><b>4.9.1.-</b> Programa jurídico municipal.</p>	Seguridad y justicia y estado de derecho.	<p>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p> <p>Recuperar el estado de derecho.</p> <p>Separar el poder político del poder económico.</p>



	juicios y trámites de regularización.				Hacia una democracia participativa.  Mandar obedeciendo.  Libertad e Igualdad.
Contraloría	<b>Objetivo: 4.10.1.-</b> Vigilar el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal, para lograr el manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz, eficiente y con transparencia.	<b>Estrategia: 4.10.1.-</b> Combate a la corrupción y profesionalización del servicio público.	<b>4.10.1.-</b> Programa municipal anticorrupción y servicio público.	Gobierno efectivo e integridad pública.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Recuperar el estado de derecho.  Separar el poder político del poder económico.  Hacia una democracia participativa.  Mandar obedeciendo.  Libertad e Igualdad.
Informática	<b>Objetivo: 4.11.1.-</b> Modernizar el software tauro para los distintos	<b>Estrategia: 4.11.1.-</b> Modernización tecnológica.	<b>4.11.1.-</b> Programa de modernización tecnológica.	Desarrollo económico.	Ciencia y tecnología.



	lineamientos que marca SHCP así como el INEGI y ofrecer cobros en línea, instalar software de monitoreo en cada máquina del ayuntamiento así como otorgar un cloud para respaldo de información delicada en cada área de ayuntamiento.				
--	--	--	--	--	--

### Ejes Transversales

Ejes	Objetivo	Estrategia	Programas municipales	Ejes PED	Meta o estrategia nacional
Desarrollo integral y gobernanza	<b>Objetivo:</b> 5.1.1.- Contribuir al desarrollo integral y bienestar de los habitantes del municipio de Cocula.	<b>Estrategia:</b> 5.1.1.- Desarrollo integral comunitario.	5.1.1.- Programa de desarrollo comunitario y humano.	Desarrollo social. Desarrollo económico. Desarrollo sostenible.	Construir un país con bienestar. Desarrollo sostenible. Derecho a la educación.
Estado de derecho	<b>Objetivo:</b> 5.2.1.- Fortalecer las instituciones gubernamentales y	<b>Estrategia:</b> 5.2.1.- Municipio instituciones democráticas.	5.2.1.- Programa de construcción de un	Seguridad y justicia, y estado de derecho.	Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad.



	sociales para garantizar los derechos humanos dentro del marco legal.		municipio democrático y plural		Recuperar el estado de derecho.  Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.  Hacia una democracia participativa.  Mandar obedeciendo
Equidad de género	<b>Objetivo: 5.3.1.-</b> Impulsar estrategias para llevar a cabo la transversalidad de la perspectiva de género en el municipio.	<b>Estrategia: 5.3.1.-</b> Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.	<b>5.3.1.-</b> Programa municipal de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.	Seguridad y justicia, y estado de derecho. Desarrollo social.	Desarrollo sostenible. Libertad e Igualdad. Construir un país con bienestar. Detonar el crecimiento.
Cultura de la paz	<b>Objetivo: 5.4.1.-</b> Fomentar en los ciudadanos la cultura de la paz para edificar una sociedad sin violencia y en armonía.	<b>Estrategia: 5.4.1.-</b> Seguridad, prevención y cultura de la paz.	<b>5.4.1.-</b> Programa municipal de seguridad, prevención y cultura de la paz.	Seguridad y justicia, y estado de derecho.	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. Pleno respeto a los derechos humanos. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Reformular el combate a las drogas. Emprender la construcción de la paz. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.



					Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas. Establecer la Guardia Nacional. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. Estrategias específicas.
Prevención y salud	<b>Objetivo: 5.5.1.-</b> Crear un gabinete gubernamental multidisciplinario para generar la prevención en materia de salud pública.	<b>Estrategia: 5.5.1.-</b> Salud pública municipal.	<b>5.5.1.-</b> Programa municipal de salud pública.	Desarrollo social.	Salud para toda la población.  El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.
Proyección turística y cultural	<b>Objetivo: 5.6.1.-</b> Generar el desarrollo cultural y turístico para conservar la identidad característica del municipio de Cocula.	<b>Estrategia: 5.6.1.-</b> Mariachi para el mundo.	<b>5.6.1.-</b> Programa municipal del Mariachi.	Desarrollo económico. Desarrollo social.	Detonar el crecimiento.  Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.





---

# *Anexos*

---



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel	Resumen narrativo	Meta	Indicador	Formula	Unidad de medida	Tipo	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Recaudar todos los impuestos que corresponden al municipio para tener mayor captación de recursos.	Lograr que la recaudación de todos los impuestos incremente un 50% a través de estrategias de incentivar durante el 2018-2021.	Porcentaje de todos los ingresos recaudados en el municipio.	<p>Cantidad de ciudadanos/Ingresos recaudados x 100.</p> $\left( \frac{\text{Cantidad de ciudadanos}}{\text{Ingresos recaudados}} \right) \times 100$	Porcentaje	Eficacia	Anual	Impuestos recaudados	Que los ciudadanos morosos no cumplan con su responsabilidad.
<b>Propósito</b>	Que los ciudadanos del municipio logren cumplir con su responsabilidad en cuestión de impuestos	Incrementar porcentaje de ingresos en cada uno de los impuestos municipales	Porcentaje de los ingresos recaudados por cada impuesto municipal	<p>Cantidad de ciudadanos/Ingresos recaudados por cada impuesto municipal x 100.</p> $\left( \frac{\text{Cantidad de ciudadanos}}{\text{Ingresos recaudados por cada impuesto municipal}} \right) \times 100$	Porcentaje	Eficacia	Anual	Base de datos de cada uno de los impuestos recaudados	Que los ciudadanos morosos no cumplan con su responsabilidad



<b>Componente</b>	Establecer mecanismos de incentivos de pago de impuestos.	Difundir los mecanismos legales de oportunidad de pago y descuentos.	Cantidad de mecanismos implementados.	Suma de mecanismos implementados. $\left[ \frac{\text{Mecanismo 1} + \text{mecanismo 2} \dots}{\dots} \right] = 100\%$	Unidad	Eficiencia	Anual	Registro de mecanismos implementados de incentivos.	La poca difusión en la población.
<b>Actividad</b>	Realizar Rifa por pronto pago de impuesto predial y agua potable.	Organizar rifa a partir del pago puntual y responsable de los ciudadanos.	Porcentaje de ciudadanos que han realizado su pago oportuno con el mecanismo de la rifa.	Cantidad de ciudadanos que pagaron el año anterior/cantidad de ciudadanos que pagaron en el año en curso x 100. $\left[ \frac{\text{Cantidad de ciudadanos que pagaron año anterior}}{\text{Cantidad de ciudadanos que pagaron año en curso}} \right] \times 100$	Porcentaje.	Eficacia	Anual	Base de datos de la recaudación anual.	Que los ciudadanos no acudan a realizar su pago.
	Enviar requerimiento a los domicilios de los ciudadanos morosos.	Entrega y recepción de requerimiento de pago al ciudadano moroso.	Porcentaje de ciudadanos morosos.	Cantidad de ciudadanos deudores /cantidad total de ciudadanos que presentan adeudo x 100. $\left[ \frac{\text{Cantidad de ciudadanos deudores}}{\text{Cantidad total de ciudadanos que presentan}} \right] \times 100$	Porcentaje.	Eficacia	Anual	Base de datos de ciudadanos morosos.	Que los ciudadanos no acudan a realizar su pago.



	Celebrar convenios de pago.	Realizar convenio entre el ciudadano y el gobierno municipal para su pago.	Porcentaje de convenios realizados.	Cantidad de requerimientos enviados / cantidad de convenios celebrados x 100 $\left[ \frac{\text{Cantidad de requerimientos enviados}}{\text{Cantidad de convenios celebrados.}} \right] \times 100$	Porcentaje.	Eficacia	Anual	Base de datos de ciudadanos morosos y convenios celebrados.	Que los ciudadanos no acudan a realizar su pago.
	Reuniones de información y concientización en comunidades para incentivar el pago de impuestos.	Realizar y calendarizar reuniones en comunidades.	Tasa de variación entre el número de reuniones realizadas y los ciudadanos que acudirán a realizar el pago	Número de reuniones x /cantidad de contribuyentes que pagarán-1 x 100 $\left[ \frac{\text{Numero de reuniones mes x}}{\text{Cantidad de contribuyentes y}} \right] - 1 \times 100$	Tasa de variación	Eficacia	Anual	Base de datos de ciudadanos morosos en comunidades	Que los ciudadanos no acudan a realizar su pago después de las reuniones.
	Actualizar la base tributaria.	Mantener actualizada la base de datos	Base de datos actualizada anualmente	Suma por mes sobre la recaudación tributaria. $\left[ \text{Mes A + Mes B + Mes C...} \right] = 100$	Unidad	Eficacia	Anual	Base de datos de ciudadanos morosos en comunidades	Que los servidores públicos no realicen su trabajo.  La falta de equipo y programa actualizado.



---

## Bibliografía

---

- Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, índices de marginación por entidad federativa municipal y a nivel localidad, 2010
- Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, MCS,-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de diputados. Centro de documentación, información y análisis.
- De los modelos a los instrumentos de reforma administrativa. Mauricio I. Dussauge. Editorial CIDE.
- Gestión pública y governance. José Juan Sánchez González. Editorial IAPEM
- IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.
- IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.
- Los estudios organizacionales en México. Luis Montaña Hirose. Editorial Universidad de Occidente.
- SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos proporcionados por el IMSS.



- SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco, en base a datos proporcionados por el INEGI. Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. SIEG

#### Fuentes electrónicas consultadas

- Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm>
- <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/>